



GOBIERNO DE GÓMEZ FARÍAS
2024-2027

LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ FARÍAS, JALISCO

LEANDRO VALLE 5, COLONIA CENTRO, EN SAN SEBASTIÁN DEL SUR,
JALISCO. C.P. 49120; TEL: 341-433-00-90, 433-03-99.



GOBIERNO DE GÓMEZ FARÍAS
2024-2027

LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

ÍNDICE DE CAPÍTULOS

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO I

ASPECTOS GENERALES DE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

CAPÍTULO II

FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS DE LA INTEGRACIÓN Y PRODUCCIÓN AUTOMÁTICA DE INFORMACIÓN FINANCIERA

CAPÍTULO III

PLAN DE CUENTAS

CAPÍTULO IV

INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

CAPÍTULO V

MODELO DE ASIENTOS PARA EL REGISTRO CONTABLE

CAPÍTULO VI

GUÍAS CONTABILIZADORAS

CAPÍTULO VII

DE LOS ESTADOS E INFORMES CONTABLES, PRESUPUESTARIOS, PROGRAMÁTICOS Y DE LOS INDICADORES DE POSTURA FISCAL

ANEXO I

MATRICES DE CONVERSIÓN



LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

INTRODUCCIÓN

La Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad) dispone que el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en su calidad de órgano coordinador para la armonización de la contabilidad gubernamental, es responsable de emitir las normas contables y lineamientos que aplicarán los entes públicos para la generación de información financiera. Elemento fundamental dentro de tales funciones, lo representa el emitir durante el año 2010 el manual de contabilidad gubernamental (Manual), el cual es la referencia para que cada ente público elabore sus manuales correspondientes. Las autoridades en materia de contabilidad gubernamental en los poderes ejecutivos federal, local y municipal establecerán la forma en que las entidades paraestatales y paramunicipales, respectivamente atendiendo a su naturaleza, se ajustarán al mismo.

De acuerdo con la Ley de Contabilidad, el manual es el documento conceptual, metodológico y operativo que contiene, como mínimo, su finalidad, el marco jurídico, lineamientos técnicos, la lista de cuentas, los instructivos para el manejo de las cuentas, las guías contabilizadoras y la estructura básica de los principales estados financieros a generarse en el sistema. En complemento, y conforme a lo señalado por el Cuarto Transitorio de dicha Ley, también formarán parte del manual las matrices de conversión con características técnicas tales que, a partir de clasificadores presupuestarios, listas de cuentas y catálogos de bienes o instrumentos similares que permitan su interrelación modular, generen el registro automático y por única vez de las transacciones financieras en los momentos contables correspondientes.

Bajo este marco, el presente Manual tiene como propósito mostrar en un solo documento todos los elementos del sistema contable que señala la Ley de contabilidad, así como las herramientas y métodos necesarios para registrar correctamente las operaciones financieras y producir, en forma automática y en tiempo real, la información y los estados contables, presupuestarios, programáticos y económicos que se requieran. Su contenido facilita la armonización de los sistemas contables de los tres órdenes de gobierno, a partir de la eliminación de las diferencias conceptuales y técnicas existentes.

La metodología de registro contable desarrollada en el Manual cubre la totalidad de las transacciones de tipo financiero, ya sea que provengan de operaciones presupuestarias o de cualquier otra fuente. En el Manual no se efectúa una descripción integral de los procesos administrativos/financieros y de los eventos concretos de los mismos que generan los registros contables. Cabe destacar que, tanto en el Modelo de Asientos como en las Guías Contabilizadoras, se incluyen los principales procesos que motivan los registros contables.

La parte metodológica está desarrollada de acuerdo con las operaciones que, fundamentalmente, realizan los entes públicos, mismos que a partir de los contenidos del Manual, deberán elaborar sus propios manuales y podrán abrir las subcuentas y otras desagregaciones que requieran para satisfacer sus necesidades operativas o de información gerencial, a partir de la estructura básica del plan de cuentas, conservando la armonización con los documentos emitidos por el CONAC.

La aprobación y emisión por parte del CONAC de los contenidos de este Manual, se complementará con las principales reglas del registro y valoración de patrimonio, que el mismo emita, de manera tal que con ambos instrumentos se concluirán las bases técnicas estructurales y funcionales de la contabilidad gubernamental.

A los contenidos del Manual corresponde adicionar las normas o lineamientos específicos que emita la autoridad competente en materia de contabilidad gubernamental en cada orden de gobierno.

Así, el presente documento se integró de 7 Capítulos y un Anexo. A continuación, se realiza una breve descripción sobre el contenido de cada uno de ellos.



LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

En el **Capítulo I Aspectos Generales de la Contabilidad Gubernamental**: se desarrollan los aspectos normativos y técnicos generales que enmarcan y condicionan el nuevo Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG), los cuales obedecen, en su mayor parte, a disposiciones de la propia Ley de Contabilidad, así como a resoluciones emitidas por el CONAC y a la teoría general de la contabilidad.

El **Capítulo II Fundamentos Metodológicos de la Integración y Producción de Información Financiera**: comprende las bases conceptuales y criterios generales a aplicar en el diseño funcional e informático para la construcción del Sistema Integrado de Contabilidad Gubernamental (SICG). Este sistema estará soportado por una herramienta modular automatizada, cuyo propósito fundamental radica en facilitar el registro único de las operaciones presupuestarias y contables, realizado en forma automática al momento en que ocurran los eventos de los procesos administrativos que les dieron origen, de manera que se disponga en tiempo real de estados sobre el ejercicio del Presupuesto de Egresos y la Ley de Ingresos, así como contables y económicos.

Por su parte, el **Capítulo III Plan de Cuentas**: presenta a partir de la estructura y contenido aprobado por el CONAC, una versión actualizada, adicionando sus correspondientes descripciones hasta el cuarto nivel de apertura. Este Plan de Cuentas fue elaborado sobre las bases legales y técnicas establecidas por la Ley de Contabilidad, el Marco Conceptual y los Postulados Básicos que rigen la contabilidad gubernamental, así como en atención a las propias demandas de información de los entes públicos no empresariales. Adicionalmente, para dar cumplimiento a la norma legal que establece la integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable, se requiere que parte de las cuentas que integran el Plan de Cuentas sean armonizadas hasta el quinto nivel de desagregación (Subcuentas). Con tal motivo se incluye en este manual dicha desagregación en los casos correspondientes.

En el **Capítulo IV Instructivo de Manejo de Cuentas**: se dan a conocer las instrucciones para el manejo de cada una de las cuentas que componen el Plan de Cuentas. Su contenido determina las causas por las cuales se puede cargar o abonar, si la operación a registrar está automáticamente relacionada con los registros del ejercicio del presupuesto o no, las cuentas que operarán contra las mismas en el sistema por partida doble, el listado de Subcuentas con su respectiva codificación, la forma de interpretar los saldos; y, en general, todo lo que facilita el uso y la interpretación uniforme de las cuentas que conforman los estados contables.

Al **Capítulo V Modelo de Asientos para el Registro Contable**: corresponde mostrar el conjunto de asientos contables tipo a que pueden dar lugar las operaciones financieras relacionadas con los ingresos, gastos y el financiamiento público y que se realizan en el marco del Ciclo Hacendario, sean éstas presupuestarias o no presupuestarias. Este modelo tiene como propósito disponer de una guía orientadora sobre cómo se debe registrar cada hecho económico relevante y habitual de los entes públicos que tiene impacto sobre el patrimonio de los mismos. El modelo presenta en primer lugar los asientos relacionados con el ejercicio de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, que se generan automáticamente mediante la matriz de conversión; continúa con las no presupuestarias y los propios de las operaciones de financiamiento, para después culminar con el modelo de asientos por partida doble de las operaciones presupuestarias.

En cuanto al **Capítulo VI Guías Contabilizadoras**: Su propósito es orientar el registro de las operaciones contables a quienes tienen la responsabilidad de su ejecución, así como para todos aquellos que requieran conocer los criterios que se utilizan en cada operación. En dichas guías los registros se ordenan por proceso administrativo/financiero y se muestra en forma secuencial los asientos contables que se deben realizar en sus principales etapas. Es importante mencionar que el Manual se mantendrá permanentemente actualizado mediante la aprobación de nuevas Guías



GOBIERNO DE GÓMEZ FARIAS
2024-2027

LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

Contabilizadoras, motivadas por el surgimiento de otras operaciones administrativo/financieras o por cambios normativos posteriores que impacten en los registros contables.

Por último, en el **Capítulo VII: Normas y metodología para la emisión de información financiera y estructura de los estados financieros básicos del ente público y características de sus notas:** Incorpora en forma integral la nueva versión ajustada y actualizada, misma que muestra los estados e información financiera (contable, presupuestaria, programática y económica) que debe generar cada ente público, en el marco de lo dispuesto por el Artículo 46 de la Ley de Contabilidad.

El **Anexo I Matrices de Conversión:** muestra la aplicación de la metodología para la integración de los elementos que dan origen a la conversión de los registros de las operaciones presupuestarias en contables. Al respecto, se ejemplifica como opera la matriz para cada una de las principales transacciones de origen presupuestario de ingresos y egresos. Como resultado de la aplicación de esta matriz es posible generar asientos, registros en los libros de contabilidad y movimientos en los estados financieros, en forma automática y en tiempo real.



GOBIERNO DE GÓMEZ FARÍAS
2024-2027

LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

CAPITULO I

ASPECTOS GENERALES DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

ÍNDICE

- A. ANTECEDENTES SOBRE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
- B. FUNDAMENTO LEGAL DE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL EN MÉXICO
- C. EL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
- D. LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS ENTES PÚBLICOS
- E. LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, LA CUENTA PÚBLICA Y LA INFORMACIÓN ECONÓMICA
- F. OBJETIVOS DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
- G. PRINCIPALES USUARIOS DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA POR EL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
- H. MARCO CONCEPTUAL DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
- I. POSTULADOS BÁSICOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
- J. CARACTERÍSTICA TÉCNICAS DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
- K. PRINCIPALES ELEMENTOS DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
- L. ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS A GENERAR POR EL SISTEMA Y ESTRUCTURA DE LOS MISMOS
- M. CUENTA PÚBLICA

CAPITULO I

ASPECTOS GENERALES DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

A. Antecedentes sobre la Contabilidad Gubernamental.

La Contabilidad Gubernamental es una rama de la Teoría General de la Contabilidad que se aplica a las organizaciones del sector público, cuya actividad está regulada por un marco constitucional, una base legal y normas técnicas que la caracterizan y la hacen distinta a la que rige para el sector privado.

Las principales diferencias conceptuales, normativas y técnicas entre la contabilidad gubernamental y la del sector privado son las siguientes:



GOBIERNO DE GÓMEZ FARIAS
2024-2027

LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

- El objeto de la contabilidad gubernamental es contribuir entre otras a la economía de la hacienda pública; en tanto que, las entidades del sector privado están orientada a la economía de la organización.
- El presupuesto para los entes públicos representa responsabilidades formales y legales, siendo el documento esencial en la asignación, administración y control de recursos; mientras que, en las entidades privadas tiene características estimativas y orientadoras de su funcionamiento.
- El proceso de fiscalización de las cuentas públicas está a cargo de los Congresos o Asambleas a través de sus órganos técnicos, en calidad de representantes de la ciudadanía y constituye un ejercicio público de rendición de cuentas. En el ámbito privado la función de control varía según el tipo de organización, sin superar el Consejo de Administración, nombrado por la Asamblea General de Accionista y nunca involucra representantes populares.
- La información financiera del sector público es presentada con estricto apego al cumplimiento de la Ley y, en general, sus estados financieros se orientan a informar si la ejecución del presupuesto y de otros movimientos financieros se realizaron dentro de los parámetros legales y técnicos autorizados; mientras que los de la contabilidad empresarial informan sobre la marcha del negocio, su solvencia, y la capacidad de resarcir y retribuir a los propietarios su inversión a través de reembolsos o rendimientos.
- La información generada por la contabilidad gubernamental es de dominio público, integra el registro de operaciones económicas realizadas con recursos de la sociedad y como tal, informan los resultados de la gestión pública. En la empresa privada es potestad de su estructura organizativa, divulgar los resultados de sus operaciones y el interés se limita a los directamente involucrados con la propiedad de dicha empresa, excepto de las que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores.

Con las excepciones anteriores, tanto la teoría general de la contabilidad como las normas sobre información financiera que se utilizan para las actividades del sector privado son válidas para la contabilidad gubernamental.

La contabilidad de las organizaciones, tanto públicas como privadas, forma parte, a su vez, de un macrosistema, que es el Sistema de Cuentas Nacionales. Este macrosistema contable consolida estados de todos los agentes económicos residentes de un país¹ y a éstos con el Sector Externo en un período determinado y expone los resultados de las principales variables macroeconómicas nacionales o regionales² por lo que se requiere también de interrelaciones correctamente definidas entre ellos.

B. Fundamento Legal de la Contabilidad Gubernamental en México.

El Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) se fundamenta en el Artículo 73, Fracción XXVIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que, dentro de las facultades del Congreso, establece las de “expedir leyes en materia de contabilidad gubernamental que regirán la contabilidad pública y la presentación homogénea de información financiera, de ingresos y egresos, así como patrimonial con el fin de garantizar su armonización a nivel nacional”.

En dicho marco, el Congreso de la Unión aprobó la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad) que rige en la materia a los tres órdenes de gobierno y crea el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

¹Gobierno General, Corporaciones/Empresas no financieras, Corporaciones/Instituciones Financieras, Instituciones Privadas sin fines de lucro, Hogares

² Consumo Final, Producción, Valor Agregado, Ahorro, Inversión, Financiamiento



LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

GOBIERNO DE GÓMEZ FARIAS
2024-2027

El Artículo 1 de la Ley de Contabilidad establece que ésta “es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.”

Por otra parte, asigna al CONAC el carácter de órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental y lo faculta para la emisión de normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos.

C. El Sistema de Contabilidad Gubernamental.

El Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) está conformado por el conjunto de registros, procedimientos, criterios e informes estructurados sobre la base de principios técnicos comunes destinados a captar, valorar, registrar, procesar, exponer e interpretar en forma sistemática, las transacciones, transformaciones y eventos identificables y cuantificables que, derivados de la actividad económica y expresados en términos monetarios, modifican la situación patrimonial de los entes públicos en particular y de las finanzas públicas en general. El SCG, al que deberán sujetarse los entes públicos, registrará de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos. De igual forma, generará periódicamente estados financieros de los entes públicos, confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, expresados en términos monetarios.

El Artículo 34 de la Ley de Contabilidad establece que “Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa”; es decir que, “la contabilización de las transacciones de gasto se hará conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago, y la del ingreso se registrará cuando exista jurídicamente el derecho de cobro”.

D. La Contabilidad Gubernamental y los Entes Públicos.

La Ley de Contabilidad identifica a los entes públicos de cada orden de gobierno e instituye las normas y responsabilidades de los mismos con respecto a la contabilidad gubernamental.

El Artículo 4 fracción XII de la Ley de Contabilidad, establece que son “Entes públicos: los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales”.

Por su parte, el Artículo 2 dispone que “Los entes públicos aplicarán la contabilidad gubernamental para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, la administración de la deuda pública, incluyendo las obligaciones contingentes y el patrimonio del Estado”. Dicha contabilidad, tal como lo establece la citada Ley, deberá seguir las mejores prácticas contables nacionales e internacionales en apoyo a las tareas de planeación financiera, control de recursos, análisis y fiscalización. Asimismo, dispone en su Artículo 17 que “cada ente público será responsable de su contabilidad, de la operación del sistema; así como del cumplimiento de lo dispuesto por Ley y las decisiones que emita el Consejo”.

Finalmente, el Artículo 52 señala que los “...entes públicos deberán elaborar los estados de conformidad con las disposiciones normativas y técnicas que emanen de esta Ley o que emita el Consejo”.



LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

E. La Contabilidad Gubernamental, la Cuenta Pública y la Información Económica.

GOBIERNO DE GÓMEZ FARIAS 2024-2027 La Ley de Contabilidad también determina la obligación de generar información económica, entendiendo por ésta, la relacionada con las finanzas públicas y las cuentas nacionales.

La norma más clara al respecto está contenida en el Artículo 46 donde se establece que la contabilidad de los entes públicos permitirá la generación periódica de la siguiente información de tipo económico:

- “Un flujo de fondos que resuma todas las operaciones y los indicadores de la postura fiscal”.
- “Información complementaria para generar las cuentas nacionales y atender otros requerimientos provenientes de organismos internacionales de los que México es miembro”.

Asimismo, cabe destacar lo establecido en el Artículo 53 de la Ley de Contabilidad respecto a los contenidos mínimos que debe incluir la Cuenta Pública del Gobierno Federal, entre los que señala: el “Análisis cualitativo de los indicadores de la postura fiscal, estableciendo su vínculo con los objetivos y prioridades definidos en la materia, en el programa económico anual”.

Por su parte, las facultades que la Ley de Contabilidad otorga al CONAC en lo relativo a la información económica son las siguientes:

- “Emitir los requerimientos de información adicionales y los convertidores de las cuentas contables y complementarias, para la generación de información necesaria, en materia de finanzas públicas, para el sistema de cuentas nacionales y otros requerimientos de información de organismos internacionales de los que México es miembro”.
- Emitir el marco metodológico para llevar a cabo la integración y análisis de los componentes de las finanzas públicas con relación a los objetivos y prioridades que, en la materia, establezca la planeación del desarrollo, para su integración en la cuenta pública.

F. Objetivos del Sistema de Contabilidad Gubernamental.

El CONAC mediante la aprobación del Marco Conceptual ha establecido como objetivos del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) los siguientes:

- a) Facilitar la toma de decisiones con información veraz, oportuna y confiable, tendiente a optimizar el manejo de los recursos;
- b) Emitir, integrar y/o consolidar los estados financieros, así como producir reportes de todas las operaciones de la Administración Pública;
- c) Permitir la adopción de políticas para el manejo eficiente del gasto, orientado al cumplimiento de los fines y objetivos del ente público;
- d) Registrar de manera automática, armónica, delimitada, específica y en tiempo real las operaciones contables y presupuestarias propiciando, con ello, el registro único, simultáneo y homogéneo;
- e) Atender requerimientos de información de los usuarios en general sobre las finanzas públicas;
- f) Facilitar el reconocimiento, registro, seguimiento, evaluación y fiscalización de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales de los entes públicos, así como su extinción;
- g)



GOBIERNO DE GÓMEZ FARIAS
2024-2027

LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

- G) Dar soporte técnico-documental a los registros financieros para su seguimiento, evaluación y fiscalización;
- h) Permitir una efectiva transparencia en la rendición de cuentas.

A los que podemos sumar los siguientes:

- i) Posibilitar el desarrollo de estudios de investigaciones comparativos entre distintos países que permitan medir la eficiencia en el manejo de los recursos públicos;
- j) Facilitar el control interno y externo de la gestión pública para garantizar que los recursos se utilicen en forma eficaz, eficiente y con transparencia;
- k) Informar a la sociedad, los resultados de la gestión pública, con el fin de generar conciencia ciudadana respecto del manejo de su patrimonio social y promover la contraloría ciudadana.

Desde el punto de vista de cada uno de los **entes públicos**, el SCG se propone alcanzar los siguientes objetivos:

- a) Registrar de manera automática, armónica, delimitada, específica y en tiempo real las operaciones contables y presupuestarias propiciando, con ello, el registro único, simultáneo y homogéneo;
- b) Producir los estados e información financiera con veracidad, oportunidad y confiabilidad, con el fin de cumplir con la normativa vigente, utilizarla para la toma de decisiones por parte de sus autoridades, apoyar la gestión operativa y satisfacer los requisitos de rendición de cuentas y transparencia fiscal;
- c) Permitir la adopción de políticas para el manejo eficiente del gasto y coadyuvar a la evaluación del desempeño del ente y de sus funcionarios;
- d) Facilitar la evaluación y fiscalización de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales de los entes públicos.

Por su parte, desde el punto de vista de la gestión y situación financiera consolidada de los diversos agregados institucionales del Sector Público, el SCG tiene como objetivos:

- a) Producir información presupuestaria, contable y económica armonizada, integrada y consolidada para el análisis y la toma de decisiones por parte de los responsables de administrar las finanzas públicas;
- b) Producir la Cuenta Pública de acuerdo a los plazos legales;
- c) Producir información económica ordenada de acuerdo con el sistema de estadísticas de las finanzas públicas;
- d) Coadyuvar a generar las cuentas del Gobierno Central del Sistema de Cuentas Nacionales.

G. Principales Usuarios de la Información Producida por el SCG.

Entre los principales usuarios de la información que produce el SCG, se identifican los siguientes:



GOBIERNO DE GÓMEZ FARIAS
2024-2027

LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

- a) El H. Congreso de la Unión y las legislaturas de las entidades federativas que requieren de la información financiera para llevar a cabo sus tareas de fiscalización;
- b) Los responsables de administrar las finanzas públicas nacionales, estatales y municipales;
- c) Los organismos de planeación y desarrollo de las políticas públicas, para analizar y evaluar la efectividad de las mismas y orientar nuevas políticas;
- d) Los ejecutores del gasto, los responsables de las áreas administrativo/financieras quienes tienen la responsabilidad de ejecutar los programas y proyectos de los entes públicos;
- e) La Auditoría Superior de la Federación (ASF), la Secretaría de la Función Pública, las entidades estatales de fiscalización, los Órganos de control interno y externo para los fines de revisión y fiscalización de la información financiera de los entes públicos;
- f) Las áreas técnicas del Banco de México, dada la relación existente entre la información fiscal, la monetaria y la balanza de pagos;
- g) Los órganos financieros nacionales e internacionales que contribuyen con el financiamiento de programas o proyectos;
- h) Analistas económicos y fiscales especialistas en el seguimiento y evaluación de la gestión pública;
- i) Entidades especializadas en calificar la calidad crediticia de los entes públicos;
- j) Los inversionistas externos que requieren conocer el grado de estabilidad de las finanzas públicas, para tomar decisiones respecto de futuras inversiones;
- k) La sociedad civil en general, que demanda información sobre la gestión y situación contable, presupuestaria y económica de los entes públicos y de los diferentes agregados institucionales del Sector Público.

H. Marco Conceptual del SCG.

El Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG), desarrolla los aspectos básicos del SCG para los entes públicos, erigiéndose en la referencia teórica que define, delimita, interrelaciona e integra de forma lógico-deductiva sus objetivos y fundamentos. Además, establece los criterios necesarios para el desarrollo de normas, valuación, contabilización, obtención y presentación de información contable, presupuestaria y económica, en forma clara, oportuna, confiable y comparable, para satisfacer las necesidades de los usuarios.

La importancia y características del marco conceptual para el usuario general de los estados financieros radica en lo siguiente:

- a) Ofrecer un mayor entendimiento acerca de la naturaleza, función y límites de los estados e información financiera;
- b) Respaldar teóricamente la emisión de las normas generales y guías contabilizadoras, evitando con ello la emisión de normas que no sean consistentes entre sí;
- c) Establecer un marco de referencia para aclarar o sustentar tratamientos contables;
- d) Proporcionar una terminología y un punto de referencia común entre los diseñadores del sistema, generadores de información y usuarios, promoviendo una mayor comunicación entre ellos y una mejor capacidad de análisis.



LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

En tal sentido, el Artículo 21 de la Ley de Contabilidad establece que “La contabilidad se basará en un marco conceptual que representa los conceptos fundamentales para la elaboración de normas, la contabilización, valuación y presentación de la información financiera confiable y comparable para satisfacer las necesidades de los usuarios y permitirá ser reconocida e interpretada por especialistas e interesados en las finanzas públicas.”

La Ley establece como una de las atribuciones del CONAC la de “emitir el marco conceptual”. Al efecto, con fecha 20 de agosto de 2009, fue publicado el acuerdo correspondiente, cuyos aspectos sustantivos se describen a continuación:

El MCCG tiene como propósitos:

- a) Establecer los atributos esenciales para desarrollar la normatividad contable gubernamental;
- b) Referenciar la aplicación del registro en las operaciones y transacciones susceptibles de ser valoradas y cuantificadas;
- c) Proporcionar los conceptos imprescindibles que rigen a la contabilidad gubernamental, identificando de manera precisa las bases que la sustentan;
- d) Armonizar la generación y presentación de la información financiera que permita:
 - Rendir cuentas de forma veraz y oportuna;
 - Interpretar y evaluar el comportamiento de la gestión pública;
 - Sustentar la toma de decisiones; y
 - Apoyar las tareas de fiscalización.

El MCCG se integra por los apartados siguientes:

- I. Características del Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental;
- II. Sistema de Contabilidad Gubernamental;
- III. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental;
- IV. Necesidades de información financiera de los usuarios;
- V. Cualidades de la información financiera a producir;
- VI. Estados presupuestarios, financieros y económicos a producir y sus objetivos;
- VII. Definición de la estructura básica y principales elementos de los estados financieros a elaborar.

Las normas que se refieren a la valoración de los activos y el patrimonio de los entes públicos, que permiten definir y estandarizar los conceptos básicos de valuación contenidos en las normas particulares aplicables a los distintos elementos integrantes de los estados financieros, forman parte de este MCCG.

Las normas emitidas por el CONAC tienen la misma jerarquía que la Ley de Contabilidad, por lo tanto son de observancia obligatoria “para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales”.



LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

En forma supletoria a las normas de la Ley de Contabilidad y a las emitidas por el CONAC, se aplicarán las siguientes:

- a) La Normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental;
- b) Las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (International Public Sector Accounting Standards Board, International Federation of Accountants -IFAC-), entes en materia de Contabilidad Gubernamental;
- c) Las Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

Tanto las normas emitidas por el IFAC como las del CINIF, si bien forman parte del marco técnico a considerar en el desarrollo conceptual del SCG, deben ser estudiadas y, en la medida que sean aplicables, deben ser puestas en vigor mediante actos administrativos específicos.

I. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

De conformidad con el Artículo 22 de la Ley de Contabilidad, "...los Postulados tienen como objetivo sustentar técnicamente la contabilidad gubernamental, así como organizar la efectiva sistematización que permita la obtención de información veraz, clara y concisa."

Los Postulados Básicos representan uno de los elementos fundamentales que configuran el SCG, al permitir la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos que afectan económicamente al ente público. Sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

Cabe destacar que con fecha 20 de agosto de 2009, fue publicado el acuerdo por el CONAC emite los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, disponiendo que deben ser aplicados por los entes públicos de forma tal que la información que proporcionen sea oportuna, confiable y comparable para la toma de decisiones.

A continuación, se describe el contenido principal de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, aprobados por el CONAC:

1) Sustancia Económica

Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del SCG.

2) Entes Públicos

Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.



LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

3) Existencia Permanente

La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.

4) Revelación Suficiente

Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.

5) Importancia Relativa

La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.

6) Registro e Integración Presupuestaria

La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la Ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto de Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda.

El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.

7) Consolidación de la Información Financiera

Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.

8) Devengo Contable

Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

9) Valuación

Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

10) Dualidad Económica

El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.

11) Consistencia

Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.



LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

J. Características Técnicas del SCG.

El contexto legal, conceptual y técnico en el cual se debe estructurar el SCG de los entes públicos, determina que el mismo debe responder a ciertas características de diseño y operación, entre las que se distinguen las que a continuación se relacionan:

- a) Ser único, uniforme e integrador;
- b) Integrar en forma automática la operación contable con el ejercicio presupuestario;
- c) Efectuar los registros considerando la base acumulativa (devengado) de las transacciones;
- d) Registrar de manera automática y, por única vez, en los momentos contables correspondientes;
- e) Efectuar la interrelación automática entre los clasificadores presupuestarios, la lista de cuentas y el catálogo de bienes;
- f) Efectuar en las cuentas contables, el registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos, de acuerdo con lo siguiente:
 - En lo relativo al gasto, debe registrar los momentos contables: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.
 - En lo relativo al ingreso, debe registrar los momentos contables: estimado, modificado, devengado y recaudado.
- g) Facilitar el registro y control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles de los entes públicos;
- h) Generar, en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestaria y otra información que coadyuve a la toma de decisiones, transparencia, programación con base en resultados, evaluación y rendición de cuentas;
- i) Estar estructurado de forma tal que permita su compatibilización con la información sobre producción física que generan las mismas áreas que originan la información contable y presupuestaria, permitiendo el establecimiento de relaciones de insumo-producto y la aplicación de indicadores de evaluación del desempeño y determinación de costos de la producción pública;
- j) Estar diseñado de forma tal que permita el procesamiento y generación de estados financieros mediante el uso de las tecnologías de la información;
- k) Respaldar con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen, el registro de las operaciones contables y presupuestarias.

K. Principales Elementos del SCG.

De conformidad con lo establecido por la Ley de Contabilidad, así como en el Marco Conceptual y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental aprobados por el CONAC, los elementos principales del SCG son los siguientes:



GOBIERNO DE GÓMEZ FARIAS
2024-2027

LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

1. Plan de Cuentas (Lista de Cuentas)
2. Clasificadores Presupuestarios Armonizados
 - Por Rubros de Ingresos
 - Por Objeto del Gasto
 - Por Tipo de Gasto
3. Momentos Contables
 - De los ingresos
 - De los gastos
 - Del financiamiento
4. Matriz de Conversión
5. Normas contables generales
6. Libros principales y registros auxiliares
7. Manual de Contabilidad
 - Plan de Cuentas (Lista de cuentas)
 - Instructivos de manejo de cuentas
 - Guías Contabilizadoras
 - Estados financieros básicos a generar por el sistema y estructura de los mismos
 - Normas o lineamientos que emita la autoridad competente en materia de contabilidad gubernamental en cada orden de gobierno.

A continuación, se realiza una contextualización de los elementos principales del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) con documentos relacionados.

1. Lista de Cuentas

La Ley de Contabilidad, define la Lista de Cuentas como “la relación ordenada y detallada de las cuentas contables, mediante la cual se clasifican el activo, pasivo y hacienda pública o patrimonio, los ingresos y gastos públicos, y cuentas denominadas de orden o memoranda”. De acuerdo con lo establecido en el Artículo Cuarto Transitorio de la Ley de Contabilidad, se deberá disponer de la Lista de Cuentas, alineada al Plan de Cuentas, clasificadores presupuestarios armonizados y el Catálogo de Bienes a más tardar el 31 de diciembre de 2010.

2. Clasificadores Presupuestarios Armonizados

La Ley de Contabilidad establece en su Artículo 41 que “para el registro único de las operaciones presupuestarias y contables, los entes públicos dispondrán de clasificadores presupuestarios, listas de cuentas y catálogos de bienes o instrumentos similares que permitan su interrelación automática.”



GOBIERNO DE GÓMEZ FARÍAS
2024-2027

LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

De acuerdo con dicho marco legal, los clasificadores presupuestarios armonizados que requiere el SCG para realizar la integración automática de los registros presupuestarios con los contables son los siguientes:

- Clasificador por Rubros de Ingresos (rubro, tipo, clase y concepto)
- Clasificador por Objeto del Gasto (capítulo, concepto y partida)
- Clasificador por Tipo de Gasto

Clasificador por Rubros de Ingresos

El Clasificador por Rubros de Ingresos ordena, agrupa y presenta los ingresos públicos en función de su diferente naturaleza y el carácter de las transacciones que le dan origen.

En la clasificación por rubros de ingresos se identifican los que provienen de fuentes tradicionales como los impuestos, los aprovechamientos, derechos, productos, contribuciones de mejoras, las transferencias; los que proceden del patrimonio público como la venta de activos, de títulos, de acciones y por arrendamiento de bienes, y los que tienen su origen en la disminución de activos.

Esta clasificación permite el registro analítico de las transacciones de ingresos, y la vinculación de los aspectos presupuestarios y contables de los recursos.

La estimación de los ingresos se realiza a nivel de concepto y deberán registrarse en cifras brutas, sin deducciones, representen o no entradas de efectivo.

Finalidad.

La clasificación de los ingresos públicos por rubros tiene, entre otras finalidades, las que a continuación se señalan:

- Identificar los ingresos que los entes públicos captan en función de la actividad que desarrollan.
- Medir el impacto económico de los diferentes ingresos y analizar la recaudación con respecto a las variables macroeconómicas para establecer niveles y orígenes sectoriales de la elusión y evasión fiscal.
- Contribuir a la definición de la política de ingresos públicos.
- Coadyuvar a la medición del efecto de la recaudación pública en los distintos sectores sociales y de la actividad económica.
- Determinar la elasticidad de los ingresos tributarios con relación a variables que constituyen su base impositiva.
- Identificar los medios de financiamiento originados en la variación de saldos de cuentas del activo y pasivo.

Clasificador por Objeto del Gasto

Este instrumento presupuestario brinda información para el seguimiento y análisis de la gestión financiera gubernamental, permite conocer en qué conceptos se gasta y cuantificar la demanda de bienes y servicios que realiza el sector público sobre la economía nacional.



LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

El Clasificador por Objeto del Gasto es aplicable a todas las transacciones que realizan los entes públicos para obtener los bienes y servicios que utilizan en la producción de bienes públicos y realizar transferencias e inversiones financieras, en el marco del Presupuesto de Egresos.

Dicho clasificador ha sido diseñado con un nivel de desagregación y especialización que permite que el registro de las transacciones presupuestarias que realizan los entes públicos se integre automáticamente con las operaciones contables de los mismos.

Finalidad

- Ofrece información valiosa de la demanda de bienes y servicios que realiza el Gobierno, permitiendo identificar el sector económico sobre el que se generará la misma.
- Ofrece información sobre las transferencias e inversión financiera que se destina a entes públicos, y a otros sectores de la economía de acuerdo con la tipología económica de los mismos.
- Facilita la programación de la contratación de bienes y servicios.
- Promueve el desarrollo y aplicación de los sistemas de programación y gestión del gasto público.
- Facilita la integración automática de las operaciones presupuestarias con las contables y el inventario de bienes.
- Facilita el control interno y externo de las transacciones de los entes públicos.
- Permite el análisis de los efectos del gasto público y la proyección del mismo.

Clasificador por Tipo de Gasto

El Clasificador por Tipo de Gasto relaciona las transacciones públicas derivadas del gasto con los grandes agregados de la clasificación económica tal y como se muestra a continuación:

- 1 Gasto Corriente
- 2 Gasto de Capital
- 3 Amortización de la deuda y disminución de pasivos

Además, cumple un papel fundamental en lo que se refiere a la capitalización de gastos que a priori lucen como de tipo corriente, pero que son aplicados por el ente a la construcción de activos fijos o intangibles, tales como los gastos en personal e insumos materiales.

Clasificadores armonizados relacionados con el SCG

A la fecha el CONAC, ha emitido los siguientes clasificadores:

- Clasificador por Rubros de Ingresos, que comprende la apertura hasta segundo nivel, es decir, por rubro y tipo. Acuerdo de fecha 1 de diciembre de 2009.
- Clasificador por Objeto del Gasto a nivel de capítulo, concepto y partida. Acuerdo de fecha 28 de mayo de 2010.
- Clasificador por Tipo de Gasto. Acuerdo de fecha 28 mayo de 2010.
- Clasificador Funcional de Gasto a nivel finalidad, función y subfunción. Acuerdo de fecha 15 de diciembre de 2010.
- Clasificación Administrativa comprende la apertura a quinto dígito. Acuerdo de fecha 23 de junio de 2011.
- Clasificación Económica comprende la estructura básica. Acuerdo de fecha 23 de junio de 2011.



LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

3. Momentos Contables

El Artículo 38 de la Ley de Contabilidad establece que el registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos se efectuará en las cuentas contables que, para tal efecto, establezca el Consejo, las cuales deberán reflejar:

I. En lo relativo al gasto, el aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado; y

II. En lo relativo al ingreso, el estimado, modificado, devengado y recaudado.

3. 1. Momentos Contables de los Ingresos

En el marco de la normativa vigente, a continuación, se definen cada uno de los momentos contables de los ingresos:

Ingreso Estimado: es el que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos. *

Ingreso Modificado: el momento contable que refleja la asignación presupuestaria en lo relativo a la Ley de Ingresos que resulte de incorporar en su caso, las modificaciones al ingreso estimado, previstas en la ley de ingresos*.

Ingreso Devengado: momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de los entes públicos. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades, se deberán reconocer cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente. *

Ingreso Recaudado: momento contable que refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de los entes públicos. *

El CONAC ha establecido en las “Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos”, que cuando los entes públicos cuenten con los elementos que identifique el hecho imponible, y se pueda establecer el importe de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos, mediante la emisión del correspondiente documento de liquidación, que señala la fecha límite para realizar el pago de acuerdo con lo establecido en las leyes respectivas, el ingreso se entenderá como **determinable**. En el caso de los ingresos determinables corresponde que los mismos sean registrados como “Ingreso Devengado” en la instancia referida, al igual que corresponde dicho registro cuando se emite la factura por la venta de bienes y servicios por parte de los entes públicos. Asimismo, se considerará como **auto determinable** cuando corresponda a los contribuyentes el cálculo y presentación de la correspondiente liquidación.

Asimismo, el CONAC ha dispuesto que “excepcionalmente, cuando por la naturaleza de las operaciones no sea posible el registro consecutivo de todos los momentos contables de los ingresos, se registrarán simultáneamente de acuerdo a lineamientos previamente definidos por las unidades



LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental”, refiriéndose a las etapas del devengado y recaudado.

En cumplimiento al Artículo Tercero Transitorio, Fracción III, de la Ley de Contabilidad, el CONAC, con fecha 1 de diciembre de 2009, emitió las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos, donde se establecen los criterios básicos a partir de los cuales las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental deben desagregar de acuerdo a sus necesidades en clase y concepto a partir de la estructura básica del Clasificador por Rubros de Ingresos desarrollado la correspondiente metodología para los momentos contables a estos niveles de cuentas.

3.2. Momentos contables de los Egresos

En el marco de la normativa vigente, a continuación, se define cada uno de los momentos contables de los egresos establecidos por la Ley de Contabilidad.

Gasto aprobado: momento contable que refleja las asignaciones presupuestarias anuales según lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos y sus anexos.

Gasto modificado: momento contable que refleja las asignaciones presupuestarias que resultan de incorporar las adecuaciones presupuestarias al gasto aprobado.

Gasto comprometido: momento contable del gasto que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las **obras** a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso será registrado por la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio;

En complemento a la definición anterior, se debe registrar como **gasto comprometido** lo siguiente:

- En el caso de “**gastos en personal**” de planta permanente o fija y otros de similar naturaleza o directamente vinculados a los mismos, al inicio del ejercicio presupuestario, por el costo total anual de la planta ocupada en dicho momento, en las partidas correspondientes.
- En el caso de la “**deuda pública**”, al inicio del ejercicio presupuestario, por el total de los pagos que haya que realizar durante dicho ejercicio por concepto de intereses, comisiones y otros gastos, de acuerdo con el financiamiento vigente. Corresponde actualizarlo mensualmente por variación del tipo de cambio, cambios en otras variables o nuevos contratos que generen pagos durante el ejercicio.
- En el caso de **transferencias, subsidios y/o subvenciones**, el compromiso se registrará cuando se expida el acto administrativo que los aprueba.

Gasto devengado: el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas*;

Gasto ejercido: el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente*;



LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

Gasto pagado: el momento contable que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.

De conformidad con lo establecido por el CONAC, excepcionalmente, cuando por la naturaleza de las operaciones no sea posible el registro consecutivo de todos los momentos contables del gasto, se registrarán simultáneamente de acuerdo a lineamientos previamente definidos por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental.

A los momentos contables de los egresos establecidos por la Ley de Contabilidad, es recomendable agregar a nivel de los ejecutores del gasto el registro del “**Precompromiso**” (afectación preventiva). Entendiendo que corresponde registrar como tal, la autorización para gastar emitida por autoridad competente y que implica el inicio de un trámite para la adquisición de bienes o la contratación de obras y servicios, ante una solicitud formulada por las unidades responsables de ejecutar los programas y proyectos.

El registro de este momento contable es de interés exclusivo de las unidades de administración de los ejecutores del gasto o por las unidades responsables de ejecutar los programas y proyectos de acuerdo con la competencia de estas, facilita la gestión de recursos que las mismas realizan y aseguran la disponibilidad de la asignación para el momento de adjudicar la contratación respectiva.

En cumplimiento al Artículo Tercero Transitorio, Fracción III, de la Ley, el CONAC, con fecha 20 de Agosto de 2009, se publicó las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos, donde se establecen los criterios básicos a partir de los cuales las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental deben desarrollar en detalle y a nivel de cada partida del Clasificador por Objeto del Gasto, la correspondiente metodología analítica de registro.

3.3. Momentos Contables de las Operaciones de Financiamiento

En cuanto a los momentos de registro de los ingresos derivados de operaciones de financiamiento público, se definen de la siguiente manera:

Ingreso Estimado: las estimaciones por cada concepto de fuente de financiamiento previstas en el Plan Anual de Financiamiento y en su documentación de soporte.

Ingreso Modificado: registro de las modificaciones al Plan Anual de Financiamiento autorizadas por la autoridad competente.

Ingreso Devengado: en el caso de operaciones de financiamiento se registrará simultáneamente con el ingreso recaudado.

Ingreso Recaudado: momento en que ingresan a las cuentas bancarias de la tesorería, los fondos correspondientes a operaciones de financiamiento.

b) Egresos/Usos:

La amortización de la deuda en sus momentos contables de comprometido, devengado, ejercido y pagado corresponde registrarla en los siguientes momentos contables:

Gasto Comprometido: se registra al inicio del ejercicio presupuestario, por el total de los pagos previstos para el mismo por concepto de amortización, de acuerdo con los contratos de



GOBIERNO DE GÓMEZ FARIAS
2024-2027

LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

financiamiento vigentes o los títulos de la deuda colocados. Se revisará mensualmente por variación del tipo de cambio o de otras variables del endeudamiento, igualmente por la firma de nuevos contratos o colocación de títulos con vencimiento en el ejercicio.

Gasto Devengado/Ejercido: en el caso del Servicio de la Deuda, el devengo del gasto legalmente corresponde realizarlo en el momento que nace la obligación de pago, lo que ocurre en la misma fecha que la obligación debe ser pagada. De cumplirse cabalmente con lo anterior, se generaría la imposibilidad fáctica de programarlo y liquidarlo con oportunidad. Para solucionar este inconveniente, es habitual adoptar la convención de registrar el devengo de estos egresos con la emisión de la cuenta por liquidar certificada o documento equivalente, lo que corresponde hacerlo con varios días de anticipación a la fecha de su vencimiento y pago para facilitar su inclusión en la programación mensual o diaria de caja que realice la tesorería del ente, asegurando a su vez, que el pago respectivo se concrete en tiempo y forma.

Gasto Pagado: momento contable que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso en efectivo o cualquier otro medio de pago y, específicamente en el caso de la deuda pública cuando la tesorería del ente ordene al banco agente el pago de la obligación.

3.4 Principales ventajas del registro de los momentos contables del “comprometido y devengado”

a) Ventajas del “comprometido”

El correcto registro contable del momento del “comprometido” de los gastos tiene una particular relevancia para aplicar políticas relacionadas con el control del gasto y con la disciplina fiscal. Si en algún momento de la ejecución de un ejercicio, la autoridad responsable de la política fiscal de cada orden de gobierno tiene la necesidad de contener, disminuir o paralizar el ritmo de ejecución del gasto, la medida correcta a tomar en estos casos, es regular o impedir la constitución de nuevos “compromisos” contables. La prohibición de contraer compromisos implica que los ejecutores del gasto no pueden firmar nuevas órdenes de compra de bienes, contratación de servicios, contratos de obra u otros instrumentos contractuales similares que tarde o temprano originarán obligaciones de pago. La firma de un contrato obliga a su ejecución. La obligación del registro contable del compromiso permite asegurar que las disposiciones tomadas sobre el control del gasto son respetadas y facilitará obtener los resultados fiscales previstos.

b) Ventajas del “devengado”

La Ley de Contabilidad establece en su Artículo 19 que el SCG debe integrar “en forma automática el ejercicio presupuestario con la operación contable, a partir de la utilización del gasto devengado”. Ello también es válido para el caso de los ingresos devengados.

Los procesos administrativo-financieros que originan “ingresos” o “egresos” reconocen en el momento contable del “devengado” la etapa más relevante para el registro de las respectivas transacciones. El correcto registro de este momento contable es condición necesaria para la integración de los registros presupuestarios y contables, así como para producir estados de ejecución presupuestaria, contables y económicos, oportunos, coherentes y consistentes.

3.5 Principales Ventajas del uso del “comprometido y del devengado” para la programación diaria de caja

La elaboración periódica y diaria de un programa de caja (ingresos y pagos) realista y confiable, condición requerida para la implantación de un sistema de cuenta única del ente, exige conocer los montos autorizados para gastar mediante las calendarizaciones, las adecuaciones de éstas y los compromisos y devengo que realizan los ejecutores del gasto en el mismo momento en que ocurren.



LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

La disponibilidad de esta información permitirá mantener una tesorería pública en equilibrio, mantener los pagos al día, impedir la creación de pasivos exigibles ocultos en los ejecutores del gasto y, en su caso, poder establecer con precisión los excedentes de la tesorería para su mejor inversión.

4. Matriz de Conversión

La matriz de conversión tiene como finalidad generar automáticamente los asientos en las cuentas contables a partir del registro por partida simple de las operaciones presupuestarias de ingresos, egresos y financiamiento. Este elemento contable se desarrolla conceptualmente en el Capítulo siguiente. Los resultados de su aplicación práctica se muestran en forma integral en el Anexo I de este Manual.

5. Normas Contables Generales

De acuerdo con la Ley de Contabilidad se debe entender por Normas Contables: “los lineamientos, metodologías y procedimientos técnicos, dirigidos a dotar a los entes públicos de las herramientas necesarias para registrar correctamente las operaciones que afecten su contabilidad, con el propósito de generar información veraz y oportuna para la toma de decisiones y la formulación de estados financieros institucionales y consolidados”.

6. Libros principales y registros auxiliares

Con respecto a este elemento, la Ley de Contabilidad dispone en su artículo 35 que “los entes públicos deberán mantener un registro histórico detallado de las operaciones realizadas como resultado de su gestión financiera, en los libros diario, mayor e inventarios y balances”.

En el mismo sentido, el Artículo 36 establece que “la contabilidad deberá contener registros auxiliares que muestren los avances presupuestarios y contables, que permitan realizar el seguimiento y evaluar el ejercicio del gasto público y la captación del ingreso, así como el análisis de los saldos contenidos en sus estados financieros”.

El libro “Diario”, registra en forma descriptiva todas las operaciones, actos o actividades siguiendo el orden cronológico en que éstos se efectúen, indicando la cuenta y el movimiento de débito o crédito que a cada una corresponda, así como cualquier información complementaria que se considere útil para apoyar la correcta aplicación en la contabilidad de las operaciones, los registros de este libro serán la base para la elaboración del Libro Mayor.

En el libro “Mayor”, cada cuenta de manera individual presenta la afectación que ha recibido por los movimientos de débito y crédito, de todas y cada una de las operaciones, que han sido registradas en el Libro Diario, con su saldo correspondiente.

El libro “Inventarios, registrar el resultado del levantamiento físico del inventario al 31 de diciembre de año correspondiente, de materias primas, materiales y suministros para producción, almacén de materiales y suministros de consumo e inventarios de bienes muebles e inmuebles, el cual contendrá en sus auxiliares una relación detallada de las existencias a esa fecha, con indicación de su costo unitario y total.

En el libro de “Balances”, incluirán los estados del ente público en apego al Manual de Contabilidad Gubernamental, en su capítulo VII Normas y Metodología para la Emisión de



LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas, emitido por el CONAC.

En complemento a lo anterior, los registros auxiliares básicos del sistema serán, como mínimo, los siguientes:

- Registro auxiliar del ejercicio de la Ley de Ingresos, en los diferentes momentos contables.
- Registro auxiliar del ejercicio del Presupuesto de Egresos, en los diferentes momentos contables.
- Registro auxiliar de inventario de los bienes muebles o inmuebles bajo su custodia que, por su naturaleza, sean inalienables e imprescriptibles, como lo son los monumentos arqueológicos, artísticos e históricos. (Artículo 25 de la Ley de Contabilidad).
- Registro de responsables por la administración y custodia de los bienes nacionales de uso público o privado.
- Registro de responsables por anticipo de Fondos realizados por la Tesorería.

Así mismo, como señala el Artículo 42 de la Ley de Contabilidad “La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables deberá respaldarse con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen” y conservarla durante el tiempo que señalan las disposiciones legales correspondientes.

7. Manual de Contabilidad

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Contabilidad, el Manual de Contabilidad está integrado por “los documentos conceptuales, metodológicos y operativos que contienen, como mínimo, su finalidad, el marco jurídico, lineamientos técnicos, el catálogo de cuentas y la estructura básica de los principales estados financieros a generarse por el sistema”.

El **Catálogo de Cuentas** como parte constitutiva del Manual, es definido por la Ley de Contabilidad como “el documento técnico integrado por la lista de cuentas, los instructivos de manejo de cuentas y las guías contabilizadoras”.

Por su parte, los “**Instructivos de manejo de las cuentas**” tienen como propósito indicar la clasificación y naturaleza, y las causas por las cuales se pueden cargar o abonar cada una de las cuentas identificadas en el catálogo, las cuentas que operarán contra las mismas en el sistema por partida doble e indica cómo interpretar el saldo de aquéllas.

Las “**Guías Contabilizadoras**”, deben mostrar los momentos de registro contable de cada uno de los procesos administrativo/financieros del ente público y los asientos que se generan a partir de aquéllos, indicando para cada uno de ellos el documento soporte de los mismos. Igualmente, las Guías Contabilizadoras permitirán mantener actualizado el Manual mediante la aprobación de las mismas, ante el surgimiento de operaciones no previstas y preparar la versión inicial del mismo o realizar cambios normativos posteriores que impacten en los registros.

Cabe destacar que la estructura básica de los principales estados financieros que generará el sistema será definido en el apartado L de este Capítulo.



LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

8. Normas y Lineamientos específicos

Será responsabilidad de la unidad competente en materia de Contabilidad Gubernamental de cada orden de gobierno, emitir los lineamientos o normas específicas para el registro de las transacciones relacionadas con los ingresos, gastos u operaciones de financiamiento y otros eventos que afectan al ente público, con el fin de asegurar un tratamiento homogéneo de la información que se incorpora a los registros que se realizan en el SCG, ordenar el trabajo de los responsables de los mismos, así como identificar y conocer las salidas básicas que existirán en cada caso, más allá de las que puedan construirse parametrizando datos.

L. Estados financieros básicos a generar por el sistema y estructura de los mismos,

Este apartado se integra por tres componentes:

L.1. Cualidades de la información financiera a generar por el SCG.

L.2. Estados e información financiera a generar por los entes públicos.

L.3. Estructura básica de los principales estados financieros a generar por los entes públicos.

L.1. Cualidades de la información financiera a generar por el SCG

Las características cualitativas son los atributos y requisitos indispensables que debe reunir la información presupuestaria, contable y económica en el ámbito gubernamental. De esta forma, establecen una guía para seleccionar los métodos contables, determinar la información a revelar en dichos estados, cumplir los objetivos de proporcionar información útil para sustentar la toma de decisiones; así como facilitar el seguimiento, control, evaluación, rendición de cuentas y fiscalización de los recursos públicos por parte de los órganos facultados por ley para efectuar dichas tareas.

La Contabilidad Gubernamental es, ante todo, un sistema de registro que procesa eventos presupuestarios, contables y económicos de los entes públicos. En tal sentido, los informes y estados financieros deben elaborarse de acuerdo con las prácticas, métodos, procedimientos, reglas particulares y generales, así como con las disposiciones legales, con el propósito de generar información que tenga validez y relevancia en los ámbitos de los entes públicos, que sea confiable y comparable, que responda a las necesidades y requisitos de la rendición de cuentas, y de la fiscalización, y aporte certeza y transparencia a la gestión financiera gubernamental.

Los estados e información financiera que se preparen deben incluir todos los datos que permitan la adecuada interpretación de la situación presupuestaria, contable y económica, de tal modo que se reflejen con fidelidad y claridad los resultados alcanzados en el desarrollo de las atribuciones otorgadas jurídicamente al ente público.

Para lograr lo anterior, el Artículo 44 de la Ley de Contabilidad, establece que “Los estados financieros y la información emanada de la contabilidad deberán sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización y armonización” que la misma determina.



LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

Las características cualitativas que la Ley de Contabilidad establece para los estados e información financiera que genere el SCG, son congruentes con lo establecido por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF) mediante la NIF A – 4, referente al mismo tema.

GOBIERNO DE GÓMEZ FARÍAS
2024-2027

Restricciones a las características cualitativas.

Las características cualitativas referidas anteriormente encuentran algunas **restricciones** que condicionan la obtención de niveles máximos de una u otra cualidad o, incluso, pueden hacerle perder la congruencia. Surgen así conceptos como la relación entre oportunidad, provisionalidad y equilibrio entre las características cualitativas, que sin ser deseables, deben exponerse.

a) Oportunidad

La información financiera debe encontrarse disponible en el momento que se requiera y cuando las circunstancias así lo exijan, con el propósito de que los usuarios puedan utilizarla y tomar decisiones a tiempo. La información no presentada oportunamente pierde, total o parcialmente, su relevancia.

b) Provisionalidad

La información financiera no siempre representa hechos totalmente terminados, lo cual puede limitar la precisión de la información. Por tal razón, se da la necesidad de hacer cortes convencionales en la vida del ente público, a efecto de presentar los resultados de operación, la situación financiera y sus cambios, considerando eventos cuyas repercusiones en muchas ocasiones no se incluyen a la fecha de integración de los estados financieros.

c) Equilibrio entre características cualitativas

Para cumplir con el objetivo de los estados financieros, es necesario obtener un equilibrio apropiado entre las características cualitativas de la información. Ello implica que su cumplimiento debe dirigirse a la búsqueda de un punto óptimo, más que a la consecución de niveles máximos de todas las características cualitativas, lo cual implica la aplicación adecuada del juicio profesional en cada caso concreto.

L.2. Estados e información financiera a generar por los entes públicos.

De acuerdo con la estructura que establecen los artículos 46, 47 y 48 de la Ley de Contabilidad, los sistemas contables de los entes públicos deben permitir la generación de los estados y la información financiera que a continuación se señala:

- **Para la Federación (Artículo 46):**

- I. Información contable;

- a) Estado de situación financiera;
 - b) Estado de variación en la hacienda pública;
 - c) Estado de cambios en la situación financiera;
 - d) Informes sobre pasivos contingentes;
 - e) Notas a los estados financieros;



GOBIERNO DE GÓMEZ FARIAS
2024-2027

LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

- f) Estado analítico del activo;
- g) Estado analítico de la deuda y otros pasivos, del cual se derivarán las siguientes clasificaciones:
 - i. Corto y largo plazo, así como por su origen en interna y externa;
 - ii. Fuentes de financiamiento;
 - iii. Por moneda de contratación, y
 - iv. Por país acreedor;
- II. Información presupuestaria;
 - a) Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto;
 - b) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivarán las siguientes clasificaciones:
 - i. Administrativa;
 - ii. Económica y por objeto del gasto, y
 - iii. Funcional-programática;
 - c) Endeudamiento neto, financiamiento menos amortización, del que derivará la clasificación por su origen en interno y externo;
 - d) Intereses de la deuda;
 - e) Un flujo de fondos que resuma todas las operaciones y los indicadores de la postura fiscal;
- III. Información programática;
 - a) Gasto por categoría programática;
 - b) Programas y proyectos de inversión;
 - c) Indicadores de resultados, y
- IV. La Información para generar las cuentas nacionales y atender otros requerimientos provenientes de organismos internacionales de los que México forma parte (Información complementaria / económica:³)
- **Para las entidades federativas (Artículo 47):**

Los sistemas contables de las dependencias del poder Ejecutivo; los poderes Legislativo y Judicial; las entidades y los órganos autónomos deberán producir, en la medida que corresponda, la información referida en el artículo anterior, con excepción de la fracción I, inciso g) de dicho artículo, cuyo contenido se desagregará como sigue:

- I. Estado analítico de la deuda:
 - a) Corto y largo plazo;
 - b) Fuentes de financiamiento;
- II. Endeudamiento neto: financiamiento menos amortización, y



LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

III. Intereses de la deuda.

- **Para los ayuntamientos de los municipios y de los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (Artículo 48):**

Los sistemas deberán producir, como mínimo, la información contable y presupuestaria a que se refiere el Artículo 46, fracción I, incisos a), b), c), e) y f); y fracción II, incisos a) y b).

Notas a los estados financieros.

De acuerdo con lo establecido por el Artículo 49 de la Ley de Contabilidad “**las notas a los estados financieros** son parte integral de los mismos; éstas deberán revelar y proporcionar información adicional y suficiente que amplíe y dé significado a los datos contenidos en los reportes, ...”

Adicionalmente a los requisitos que deben cumplir y que están señalados en dicho artículo, deberá incluirse en las notas a los estados financieros, los activos y pasivos cuya cuantía sea incierta o esté sujeta a una condición futura que se deba confirmar por un acto jurídico posterior o por un tercero. Si fuese cuantificable el evento se registrará en cuentas de orden para efecto de control hasta en tanto afecte la situación financiera del ente público.

Otras consideraciones.

El desarrollo de la finalidad, contenido y forma de presentación de cada estado financiero y demás información, así como de las mencionadas notas, se explican detalladamente en el Capítulo VII de este Manual que se refiere a las “Normas y metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas”.

Por último, debe señalarse que la Ley de Contabilidad establece en su Artículo 51 que “la información financiera que generen los entes públicos en cumplimiento de esta Ley será organizada, sistematizada y difundida por cada uno de éstos, al menos, trimestralmente en sus respectivas páginas electrónicas de internet, a más tardar 30 días después del cierre del período que corresponda, en términos de las disposiciones en materia de transparencia que les sean aplicables y, en su caso, de los criterios que emita el Consejo. La difusión de la información vía internet no exime los informes que deben presentarse ante el Congreso de la Unión y las legislaturas locales, según sea el caso”.

L.3. Estructura básica de los principales estados financieros a generar por los entes públicos.

La estructura de la información financiera se sujetará a la normatividad emitida por el CONAC y por la instancia normativa correspondiente del ente público y en lo procedente, atenderá los requerimientos de los usuarios para llevar a cabo el seguimiento, la fiscalización y la evaluación.

A continuación, se mencionan algunos aspectos de la estructura básica de los principales estados financieros, dado que como ya se mencionó, este tema está desarrollado detalladamente en el Capítulo VII del Manual.

L.3.1 Los estados contables deberán mostrar:

a. Estado de situación financiera;

Muestra los recursos y obligaciones de un ente público, a una fecha determinada. Se estructura en Activos, Pasivos y Hacienda Pública/ Patrimonio. Los activos están ordenados de acuerdo con su disponibilidad en circulantes y no circulantes revelando sus restricciones y, los pasivos, por su



LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

exigibilidad igualmente en circulantes y no circulantes, de esta manera se revelan las restricciones a las que el ente público está sujeto, así como sus riesgos financieros.

b. Estado de actividades;

Muestra una relación resumida de los ingresos y los gastos y otras pérdidas del ente durante un período determinado, cuya diferencia positiva o negativa determina el ahorro o desahorro (resultado) del ejercicio. Asimismo, su estructura presenta información correspondiente al período actual y al inmediato anterior con el objetivo de mostrar las variaciones en los saldos de las cuentas que integran la estructura del mismo y facilitar su análisis.

c. Estado de variaciones en la hacienda pública/patrimonio;

Muestra los cambios que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública/Patrimonio de un ente público, entre el inicio y el final del período. Además de mostrar esas variaciones, explicar y analizar cada una de ellas.

d. Estado de flujos de efectivo;

Muestra los flujos de efectivo del ente público identificando las fuentes de entradas y salidas de recursos, asimismo, proporciona una base para evaluar la capacidad del ente para generar efectivo y equivalentes de efectivo, y su capacidad para utilizar los flujos derivados de ellos.

e. Estado analítico del activo

Muestra el comportamiento de los fondos, valores, derechos y bienes debidamente identificados y cuantificados en términos monetarios de que dispone el ente público para realizar sus actividades, entre el inicio y el fin del período.

f. Estado analítico de la deuda y otros pasivos;

Muestra las obligaciones insolutas de los entes públicos, al inicio y fin de cada período, derivadas del endeudamiento interno y externo, realizado en el marco de la legislación vigente.

g. Informe sobre pasivos contingentes; y

Muestra los pasivos contingentes que son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales, por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc.

h. Notas a los estados financieros.

Las notas a los estados financieros son parte integrante de los mismos y se clasifican en:

- Notas de desglose;
- Notas de memoria (cuentas de orden); y
- Notas de gestión administrativa.

En las notas de desglose se indican aspectos específicos con relación a las cuentas integrantes de los estados contables, mientras que las notas de memoria (cuentas de orden) se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable. Finalmente, las notas de gestión administrativa revelan información del contexto y de los aspectos económicos-financieros más importantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en el análisis de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

L.3.2 Los estados presupuestarios deberán mostrar:



LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

El comportamiento de los ingresos y egresos a partir de la Ley de Ingresos y del Decreto por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos.

i. Los estados del ejercicio de ingresos; y

Mostrar por cada Rubro, Tipo, Clase y Concepto de los mismos, el estimado (Ley de Ingresos) y las cifras que muestren el estimado, modificado, devengado y recaudado, en sus distintos niveles de agregación.

ii. Los estados del ejercicio de egresos.

Mostrar, a partir de los montos aprobados en el Presupuesto de Egresos (Decreto y Tomos), para cada uno de los conceptos contenidos en la Clave Presupuestaria, los momentos de aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado, en los niveles de agregación o parametrización que el usuario requiera.

L3.3 Los estados de información económica deberán mostrar:

Los montos del ente público en conceptos tales como:

- Gastos Corrientes y sus grandes componentes
- Ingresos Corrientes y sus grandes componentes
- Ahorro/ (Desahorro)
- Gastos de Capital y sus grandes componentes
- Ingresos de Capital y sus grandes componentes
- Superávit/ (Déficit)
- Fuentes de Financiamiento del Déficit
- Destino del Superávit

Estos mismos componentes de los estados económicos se deben mostrar también para cada uno de los agregados institucionales del Sector Público no Financiero.

M. Cuenta Pública.

La Cuenta Pública del Gobierno Federal, así como de las entidades federativas, debe contener como mínimo la información contable, presupuestaria y programática de los entes públicos comprendidos en su ámbito de acuerdo con el marco legal vigente, debidamente estructurada y consolidada, así como el análisis cualitativo de los indicadores de la postura fiscal y su vínculo con los objetivos y prioridades definidas en la materia, en el programa económico anual.

A tal efecto, el artículo 50 de la Ley de Contabilidad dispone que el Consejo emitirá los lineamientos en materia de integración y consolidación de los estados financieros y demás información presupuestaria y contable que emane de las contabilidades de los entes públicos. A lo anterior y de acuerdo con la Ley de Contabilidad se debe adicionar la información presupuestaria, programática y contable de cada uno de los entes públicos de cada orden de gobierno, organizada por dependencias y entidades que por Ley se requiere.

Las cuentas públicas de los ayuntamientos de los municipios y los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal deberán contener, como



LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

mínimo, la información contable y presupuestaria a que se refiere el artículo 48 de la Ley de Contabilidad, a lo que el CONAC, de considerarlo necesario, determinará la información adicional que al respecto se requiera, en atención a las características de los mismos.

GOBIERNO DE GÓMEZ FARIAS
2024-2027



LEANDRO VALLE 5, COLONIA CENTRO, EN SAN SEBASTIÁN DEL SUR,
JALISCO. C.P. 49120; TEL: 341-433-00-90, 433-03-99.



GOBIERNO DE GÓMEZ FARÍAS
2024-2027

LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

LISTA DE CUENTAS	
10000-000000-00000	ACTIVO
11000-000000-00000	ACTIVO CIRCULANTE
11100-000000-00000	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES
11110-000000-00000	Efectivo
11110-010000-00000	Caja
11110-010100-00000	Recaudadora 1
11120-000000-00000	Bancos/Tesorería
11120-001000-00000	Banorte
11120-001001-00000	Participaciones (Cta. 8134)
11120-001004-00000	20% Agua (Cta. 8538)
11120-001005-00000	3% Agua (Cta. 8547)
11120-001010-00000	Fortalecimiento 2021 (Cta. 1600)
11120-001011-00000	Infraestructura 2021 (Cta. 2531)
11120-001012-00000	Fondo para aguinaldo (Cta.6762)
11120-001013-00000	Fortalecimiento 2022 (3074)
11120-001014-00000	Infraestructura 2022 (4080)
11130-000000-00000	Bancos/Dependencias y otros
11130-001000-00000	Banco 1
11130-001001-00000	Cuenta #1
11140-000000-00000	Inversiones temporales (hasta 3 meses)
11140-010000-00000	Institución 1
11140-010100-00000	Contrato #1
11150-000000-00000	Fondos con afectación específica
11150-010000-00000	Fondo fijo de caja
11150-010100-00000	Mayra Esther Márquez González
11150-010200-00000	Guillermo Olivas Ríos

LEANDRO VALLE 5, COLONIA CENTRO, EN SAN SEBASTIÁN DEL SUR,
JALISCO. C.P. 49120; TEL: 341-433-00-90, 433-03-99.



GOBIERNO DE GÓMEZ FARÍAS
2024-2027

LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

11150-010300-00000	Oscar Manuel Flores Ledesma
11150-020000-00000	Fondo revolvente
11150-020100-00000	Oscar Moises Uribe Rivera
11160-000000-00000	Dep. de fondos de terceros en garantía y/o admon.
11160-000001-00000	X
11190-000000-00000	Otros efectivos y equivalentes
11190-000001-00000	Cta. No. 1021095598
11190-000002-00000	Cta. No. 1021097024
11190-000003-00000	Cta. No. 1028429521
11190-000004-00000	Cta. No. 0364403996
11190-000005-00000	Cta. No. 1077395174
11190-000006-00000	Cta. No. 1088727557
11190-000007-00000	Cta. No. 1083149574
11200-000000-00000	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES
11210-000000-00000	Inversiones financieras de corto plazo
11210-010000-00000	Institución 1
11210-010100-00000	Contrato #1
11220-000000-00000	Cuentas por cobrar a corto plazo
11220-000001-00000	X
11230-000000-00000	Deudores diversos por cobrar a corto plazo
11230-000001-00000	Hector Refugio Gaeta Gordiano
11230-000002-00000	Oscar Moises Uribe Rivera
11230-000003-00000	Mayra Esther Márquez González
11230-000004-00000	Materiales Para El Desarrollo De Mexico SA DE CV
11230-000005-00000	Secretaria de la Hacienda Pública
11240-000000-00000	Ingresos por recuperar a corto plazo
11240-010000-00000	Impuestos
11240-020000-00000	Cuotas y aportaciones de seguridad social
11240-030000-00000	Contribuciones de mejoras
11240-040000-00000	Derechos
11240-050000-00000	Productos
11240-060000-00000	Aprovechamientos

LEANDRO VALLE 5, COLONIA CENTRO, EN SAN SEBASTIÁN DEL SUR,
JALISCO. C.P. 49120; TEL: 341-433-00-90, 433-03-99.



GOBIERNO DE GÓMEZ FARÍAS
2024-2027

LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

11240-070000-00000	Part., aport., convenios, incentivos de colab.fis.
11240-080000-00000	Ingresos por ventas de bienes y prestación de serv
11240-090000-00000	Transf., asign., sub. y subven. y pens. y jubilac.
11240-100000-00000	Ingresos derivados de financiamiento
11250-000000-00000	Deudores por anticipos de la tesorería a c/p
11250-000001-00000	X
11260-000000-00000	Préstamos otorgados a corto plazo
11260-000001-00000	Antonio Flores Ramirez
11260-000002-00000	Martin Reyes Muñoz
11260-000003-00000	Miguel Torres Acuña
11260-000004-00000	Adan Ramirez Velasquez
11260-000005-00000	Jose De Jesus Aguayo Davila
11260-000006-00000	Abelardo Robles Aguayo
11260-000007-00000	J. Refugio Rivas Fernandez
11260-000008-00000	Maria Olga Escobedo Bonilla
11260-000009-00000	Adriana Castañeda Aguayo
11260-000010-00000	Alfredo Gonzalez Meza
11260-000011-00000	J. Carmen Gonzalez Martinez
11260-000012-00000	Luis Eduardo Flores Chavez
11260-000013-00000	Armando Mendoza De Luna
11260-000014-00000	Mario Alberto Pinedo Flores
11260-000015-00000	Conrado Marquez Garcia
11260-000016-00000	Arturo Chairez Figueroa
11260-000017-00000	Jose Guadalupe Flores Jimenez
11260-000018-00000	Dali Janeth Chavarin Diaz
11260-000019-00000	Jose Eduardo Rodarte Arreola
11260-000020-00000	J. Felix Arturo Campos Garcia
11260-000021-00000	Miguel Angel Ramos Mejia
11260-000022-00000	Beatriz Adriana Ramos Gaeta
11260-000023-00000	Sandra Paulina Cuevas Herrera
11260-000024-00000	Juan Martin Aguilar Luna
11260-000025-00000	Miguel Torres Martinez

LEANDRO VALLE 5, COLONIA CENTRO, EN SAN SEBASTIÁN DEL SUR,
JALISCO. C.P. 49120; TEL: 341-433-00-90, 433-03-99.



GOBIERNO DE GÓMEZ FARÍAS
2024-2027

LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

11260-000026-00000	Alonso Fabian Murillo Rios
11260-000027-00000	Angela Carolina Perez Gallo
11260-000028-00000	Carlos Manuel Martinez Castañeda
11260-000029-00000	Brenda Magali De La Rosa Cardona
11260-000030-00000	Cipriano Reyes Barragan
11260-000031-00000	Jaime Raygoza Saldaña
11260-000032-00000	Jose Angel Jimenez Flores
11260-000033-00000	Claudio Robles Raygoza
11260-000034-00000	Jose Trinidad Jimenez Segovia
11260-000035-00000	Sergio Alonso Ruiz Renteria
11290-000000-00000	Otros derechos a recibir efectivo o equival. a c/p
11290-000001-00000	X
11300-000000-00000	DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS
11310-000000-00000	Ant. a prove. adquis. bienes y pres. de serv. a c/p
11310-000001-00000	Francisco Rosendo Barba Vi
11310-000002-00000	Telefonos de Mexico S.A.B. de C.V.
11310-000003-00000	Sotero Bautista Oliva
11310-000004-00000	Febelle SA de CV
11310-000005-00000	Elvira Martinez Rendon
11310-000006-00000	Kenworth De Jalisco S.A. de C.V.
11310-000007-00000	Juan Jose Arteaga Bañuelos
11310-000008-00000	Luis Alberto Corrales Marquez
11310-000009-00000	Jesus Adrian Nuñez Navarro
11310-000010-00000	Comision federal de electricidad
11310-000011-00000	Tracsa S.A.P.I. de C.V.
11320-000000-00000	Ant. a prove. adquis. inmuebles y muebles a c/p
11320-000001-00000	X
11330-000000-00000	Ant. a prove. adquis. bienes intangibles a c/p
11330-000001-00000	X
11340-000000-00000	Ant. a contratistas por obras públicas a c/p
11340-000001-00000	X
11390-000000-00000	Otros derechos a recibir bienes o servicios a c/p

LEANDRO VALLE 5, COLONIA CENTRO, EN SAN SEBASTIÁN DEL SUR,
JALISCO. C.P. 49120; TEL: 341-433-00-90, 433-03-99.



GOBIERNO DE GÓMEZ FARÍAS
2024-2027

LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

11390-000001-00000	X
11400-000000-00000	INVENTARIOS
11410-000000-00000	Inventario de mercancías para venta
11410-000001-00000	X
11420-000000-00000	Inventario de mercancías terminadas
11420-000001-00000	X
11430-000000-00000	Inventario de mercancías en proceso de elaboración
11430-000001-00000	X
11440-000000-00000	Inv. de mat. primas, mat. y sumin. para producción
11441-000000-00000	Prod. alimen., agropec. y forest. adq. como mat. p
11441-000001-00000	X
11442-000000-00000	Insumos textiles adquiridos como materia prima
11442-000001-00000	X
11443-000000-00000	Productos de papel, cartón e impresos ad. como m.p
11443-000001-00000	X
11444-000000-00000	Comb., lub., adi., carbón y derivados como mat. p.
11444-000001-00000	X
11445-000000-00000	Productos químicos, farma. y de lab. ad. como m.p.
11445-000001-00000	X
11446-000000-00000	Prod. met. y base de minerale no met. ad. como m.p
11446-000001-00000	X
11447-000000-00000	Prod. de cuero, piel, plástico y hule ad. como m.p
11447-000001-00000	X
11449-000000-00000	Otros productos y mercancías adquirida como mat. P
11449-000001-00000	X
11450-000000-00000	Bienes en tránsito
11450-000001-00000	X
11500-000000-00000	ALMACENES
11510-000000-00000	Almacén de materiales y suministros de consumo
11511-000000-00000	Mat. admón., emisión de doc. y artículos oficiales
11511-000001-00000	X
11512-000000-00000	Alimentos y utensilios

LEANDRO VALLE 5, COLONIA CENTRO, EN SAN SEBASTIÁN DEL SUR,
JALISCO. C.P. 49120; TEL: 341-433-00-90, 433-03-99.



GOBIERNO DE GÓMEZ FARÍAS
2024-2027

LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

11512-000001-00000	X
11513-000000-00000	Mater. y artículos de construcción y de reparación
11513-000001-00000	X
11514-000000-00000	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio
11514-000001-00000	X
11515-000000-00000	Combustibles, lubricantes y aditivos
11515-000001-00000	X
11516-000000-00000	Vestuario, blancos, prendas de protec. y art. dep.
11516-000001-00000	X
11517-000000-00000	Materiales y suministros de seguridad
11517-000001-00000	X
11518-000000-00000	Herramientas, refac. y acces. menores para consumo
11518-000001-00000	X
11600-000000-00000	ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACT. CIRCUL.
11610-000000-00000	Estimaciones para cuentas incobrables por derecho
11610-000001-00000	X
11620-000000-00000	Estimación por deterioro de inventarios
11620-000001-00000	X
11900-000000-00000	OTROS ACTIVOS CIRCULANTES
11910-000000-00000	Valores en garantía
11910-000001-00000	X
11920-000000-00000	Bienes en garantía (excluye depósitos de fondos)
11920-000001-00000	X
11930-000000-00000	Bienes de embar., decom., aseguram. y dación pago
11930-000001-00000	X
11940-000000-00000	Adquisición con fondos de terceros
11940-000001-00000	X
12000-000000-00000	ACTIVO NO CIRCULANTE
12100-000000-00000	INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO
12110-000000-00000	Inversiones a largo plazo
12111-000000-00000	Depósitos a LP en moneda nacional
12111-010000-00000	Inversión #1



GOBIERNO DE GÓMEZ FARÍAS
2024-2027

LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

12111-010100-00000	Contrato #1
12112-000000-00000	Depósitos a LP en moneda extranjera
12112-000001-00000	X
12120-000000-00000	Títulos y valores a largo plazo
12121-000000-00000	Bonos a LP
12121-000001-00000	X
12122-000000-00000	Valores representativos de deuda a LP
12122-000001-00000	X
12123-000000-00000	Obligaciones negociables a LP
12123-000001-00000	X
12129-000000-00000	Otros valores a LP
12129-000001-00000	X
12130-000000-00000	Fideicomisos, mandatos y contratos análogos
12131-000000-00000	Fideicomisos, mandatos y contra. análogos del P.E.
12131-000001-00000	X
12132-000000-00000	Fideicomisos, mandatos y contra. análogos del P.L.
12132-000001-00000	X
12133-000000-00000	Fideicomisos, mandatos y contra. análogos del P.J.
12133-000001-00000	X
12134-000000-00000	Fid., manda. y cont. aná. púb. no emp. y no finan.
12134-000001-00000	X
12135-000000-00000	Fid., mandatos y cont. anál. púb. emp. y no finan.
12135-000001-00000	X
12136-000000-00000	Fid., mandatos y contratos análogos públicos finan
12136-000001-00000	X
12137-000000-00000	Fidei., mandatos y contratos análogos de ent. fed.
12137-000001-00000	X
12138-000000-00000	Fideicomisos, mandatos y contratos análogos de mun
12138-000001-00000	X
12139-000000-00000	Otros fideicomisos, mandatos y contratos análogos
12139-000001-00000	X
12140-000000-00000	Participaciones y aportaciones de capital



GOBIERNO DE GÓMEZ FARÍAS
2024-2027

LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

12141-000000-00000	Parti. y aport. de capital a LP en el sec. público
12141-000001-00000	X
12142-000000-00000	Parti. y aport. de capital a LP en el sec. privado
12142-000001-00000	X
12143-000000-00000	Parti. y aport. de capital a LP en el sec. Externo
12143-000001-00000	X
12200-000000-00000	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A L/P
12210-000000-00000	Documentos por cobrar a largo plazo
12210-000001-00000	X
12220-000000-00000	Deudores diversos a largo plazo
12220-000001-00000	X
12230-000000-00000	Ingresos por recuperar a largo plazo
12230-000001-00000	X
12240-000000-00000	Préstamos otorgados a largo plazo
12241-000000-00000	Préstamos otorgados a LP al sector público
12241-000001-00000	X
12242-000000-00000	Préstamos otorgados a LP al sector privado
12242-000001-00000	X
12243-000000-00000	Préstamos otorgados a LP al sector externo
12243-000001-00000	X
12290-000000-00000	Otros derechos a recibir efectivo o equival. a l/p
12290-000001-00000	X
12300-000000-00000	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONST. EN PRO.
12310-000000-00000	Terrenos
12310-000001-00000	Terreno (Uso de Solar)
12310-000002-00000	Terreno baldío (Morelos #1 Sta. María de los Ángel
12320-000000-00000	Viviendas
12320-000001-00000	X
12330-000000-00000	Edificios no habitacionales
12330-000001-00000	Panteon (El Refugio ubicación Sub-Urbana)
12330-000002-00000	Panteon (Sta. María)
12330-000003-00000	Panteon (Carretera a Huejucar)

LEANDRO VALLE 5, COLONIA CENTRO, EN SAN SEBASTIÁN DEL SUR,
JALISCO. C.P. 49120; TEL: 341-433-00-90, 433-03-99.



GOBIERNO DE GÓMEZ FARIAS
2024-2027

LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

12330-000004-00000	Panteon (Tenasco de Arriba)
12330-000005-00000	Campo Deportivo (Animas)
12330-000006-00000	Panteon (Las Animas)
12330-000007-00000	Panteon (Saúz de los Márquez)
12330-000008-00000	Panteon (El Fraile)
12330-000009-00000	Panteon (Tepiamate)
12330-000010-00000	Cancha Deportiva (El Fraile)
12330-000011-00000	Cancha Deportiva (Saúz de los Márquez)
12330-000012-00000	Unidad Deportiva (Sta. María de los Ángeles)
12330-000013-00000	Cancha de Basquet-Ball (Barrio de Tapias)
12330-000014-00000	Oficina recaudadora de rentas (Carranza-Sta. María)
12330-000015-00000	Palacio Municipal (A. Valdez #3 Sta. María)
12330-000016-00000	Baños públicos (Tenasco de Arriba)
12330-000017-00000	Campo Deportivo de Beisbol (Sta. María)
12330-000018-00000	Canchas (Tenasco de Arriba)
12330-000019-00000	Delegación
12330-000020-00000	Comedor Comunitario
12330-000021-00000	Cancha Futbol rapido
12330-000022-00000	Cancha de usos multiples
12330-000023-00000	Mod de sanitarios cancha usos multiples cab mpal
12340-000000-00000	Infraestructura
12341-000000-00000	Infraestructura de carreteras
12341-000001-00000	Pozo (Col. 21 de Marzo)
12341-000002-00000	Pozo (Sta. María de los Ángeles)
12341-000003-00000	Pozo (Barrio de Tapias)
12341-000004-00000	Pozo (Fraile)
12341-000005-00000	Pozo (Los Sauces)
12341-000006-00000	Pozo (Huacasco)
12341-000007-00000	Planta tratadora de aguas residuales
12341-000008-00000	Depósito de agua (Boquilla de Zaragoza)
12341-000009-00000	Pozo (Carr. Saúz de los Márquez)
12341-000010-00000	Pozo (San Antonio)

LEANDRO VALLE 5, COLONIA CENTRO, EN SAN SEBASTIÁN DEL SUR,
JALISCO. C.P. 49120; TEL: 341-433-00-90, 433-03-99.



GOBIERNO DE GÓMEZ FARIAS
2024-2027

LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

12341-000011-00000	Pozo num 3(subestacion electrica)Loc Las Liebres
12341-000012-00000	Pozo num 4 (Subestacion electrica)(Loc los Saucez.
12341-000013-00000	Mod de sanitarios cancha usos multiples cab mpal
12341-000014-00000	Reh cancha usos mult col 21 de Mar (La Hiedrita)
12341-000015-00000	Equipamiento de pozo profundo Barrio de Tapias
12342-000000-00000	Infraestructura ferroviaria y multimodal
12342-000001-00000	X
12343-000000-00000	Infraestructura portuaria
12343-000001-00000	X
12344-000000-00000	Infraestructura aeroportuaria
12344-000001-00000	X
12345-000000-00000	Infraestructura de telecomunicaciones
12345-000001-00000	X
12346-000000-00000	Infraestructura de agua potable, saneamiento, hid?
12346-000001-00000	X
12347-000000-00000	Infraestructura eléctrica
12347-000001-00000	X
12348-000000-00000	Infraestructura de producción de hidrocarburos
12348-000001-00000	X
12349-000000-00000	Infraestructura de refinación, gas y petroquímica
12349-000001-00000	X
12350-000000-00000	Construcciones en proceso en bienes de dominio púb
12351-000000-00000	Edificación habitacional en proceso
12351-000001-00000	X
12352-000000-00000	Edificación no habitacional en proceso
12352-000001-00000	Barda en el campo de beisbol del Municipio
12352-000002-00000	Mod de sanitarios cancha usos multiples cab mpal
12352-000003-00000	Reh cancha usos mult col 21 de Mar (La Hiedrita)
12353-000000-00000	Const. de o. a. de a., pet., gas, elec. y t. en p.
12353-000001-00000	3a. etapa alumbrado público cabecera municipal
12353-000002-00000	Pozo num 3(subestacion electrica)Loc Las Liebres
12353-000003-00000	Pozo num 4 (Subestacion electrica)(Loc los Saucez.



GOBIERNO DE GÓMEZ FARÍAS
2024-2027

LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

12353-000004-00000	Reloca y susti de poste calle Hidalgo tena de arri
12353-000005-00000	Electrificación calle Morelos Cabecera Municipal
12353-000006-00000	Electrificación calle Lopez Cotilla Barrio de Tapi
12353-000007-00000	Reh alum pub plaza principal Cab Mpal
12353-000008-00000	2da etapa reh alum pub plaza principal Cab Mpal
12353-000009-00000	Equipamiento de pozo profundo Barrio de Tapias
12354-000000-00000	Div. de terrenos y const. de obras de urbanización
12354-000001-00000	Calle Hidalgo Loc. San Jose de Huacasco
12354-000002-00000	Calle Paseo Localidad Boquilla de Zaragoza
12354-000003-00000	Calle Nardo Cabecera Municipal
12354-000004-00000	Calle Hidalgo Localidad del Fraile
12354-000005-00000	Calle Constitucion y Reforma en loc de las Lajas
12354-000006-00000	Calle Josefa Ortiz De Dominguez loc San Jose De Hu
12354-000007-00000	Calle Hidalgo loc de San Antonio de Cabrerias
12354-000008-00000	Calle 5 de Mayo en la Cabecera Municipal
12354-000009-00000	Calle Lic.Enrique Alvarez Del Castillo Cab Mpal.
12354-000010-00000	Calle Morelos en la loc del Sauz de los Marquez
12354-000011-00000	Calle Iturbide en la Cabecera Municipal
12354-000012-00000	Calle del Centro de Salud loc Sauz de los Marquez
12354-000013-00000	Calle Hidalgo Localidad de Tenasco de Arriba
12354-000014-00000	Rehab red de agua pota C.Hidalgo Tenasco de Arriba
12354-000015-00000	Calle Morelos en la Cabecera Municipal
12354-000016-00000	Guarniciones y Banquetas calle Morelos Cab Mpal
12354-000017-00000	Guarniciones y banquetas calle 5 de mayo Cab Mpal
12354-000018-00000	Pav con hid y empedrado Zamp Calle Morelos cab mpa
12354-000019-00000	2da eta constr guarni y banq calle Hidalgo loc Fra
12354-000020-00000	Pavi concr hid calle Independencia loc Tena de Aba
12354-000021-00000	Rehab red de agua pota Call Morelia loc Las Animas
12354-000022-00000	Guarniciones y banquetas C. Morelia loc Las Animas
12354-000023-00000	2da eta pav concr hidra C. Hidalgo loc del Fraile
12354-000024-00000	Rehab red de drenaje C. Hidalgo Barrios de Tapias
12354-000025-00000	Pavi con hid y empe zamp calle 5 de May cab mpal



GOBIERNO DE GÓMEZ FARÍAS
2024-2027

LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

12354-000026-00000	Pavi hue concre empe C Benito Juarez Loc 21 Mar LH
12354-000027-00000	Rehab red de agua pota C.Hidalgo Barrio de Tapias
12354-000028-00000	Pav concr hid y emp zam C.Hidalgo Barrio De Tapias
12354-000029-00000	Const banq C.Hidalgo comedor asis loc Ten de Arri
12354-000030-00000	Reh red agua pot C.Lazaro Cardenas Barrio de Tapi
12354-000031-00000	Reh red drenaje C.Lazaro Cardenas Barrio de Tapias
12354-000032-00000	Reh linea cond agua pot C.Lazaro Card Barrio Tapia
12354-000033-00000	Pav concr hid C.Lazaro Cardenas Barrio de Tapias
12354-000034-00000	Empedrado zamp camino al panteon com de Huacasco
12354-000035-00000	Huellas de concr estan emp zamp c.5 de may com ten
12355-000000-00000	Construcción de vías de comunicación en proceso
12355-000001-00000	X
12356-000000-00000	Otras const. de ing. civil u obra pesada en proces
12356-000001-00000	X
12357-000000-00000	Instalaciones y equipamiento en constr. en proceso
12357-000001-00000	X
12359-000000-00000	Trab. acab. en edifi. y otros trab. espe. en proc.
12359-000001-00000	Barda en el campo de beisbol en Santa Maria
12360-000000-00000	Construcciones en proceso en bienes propios
12361-000000-00000	Edificación habitacional en proceso
12361-000001-00000	X
12362-000000-00000	Edificación no habitacional en proceso
12362-000001-00000	X
12363-000000-00000	Const. de o. a. de a., pet., gas, elec. y t. en p.
12363-000001-00000	X
12364-000000-00000	Div. de terrenos y const. de obras de urbanización
12364-000001-00000	X
12365-000000-00000	Construcción de vías de comunicación en proceso
12365-000001-00000	X
12366-000000-00000	Otras const. de ing. civil u obra pesada en proces
12366-000001-00000	X
12367-000000-00000	Instalaciones y equipamiento en constr. en proceso

LEANDRO VALLE 5, COLONIA CENTRO, EN SAN SEBASTIÁN DEL SUR,
JALISCO. C.P. 49120; TEL: 341-433-00-90, 433-03-99.



GOBIERNO DE GÓMEZ FARÍAS
2024-2027

LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

12367-000001-00000	X
12369-000000-00000	Trab. acab. en edifi. y otros trab. espe. en proc.
12369-000001-00000	X
12390-000000-00000	Otros bienes inmuebles
12390-000001-00000	X
12400-000000-00000	BIENES MUEBLES
12410-000000-00000	Mobiliario y equipo de administración
12411-000000-00000	Muebles de oficina y estantería
12411-000001-00000	Escritorio aserrín prensado color maple
12411-000002-00000	Escritorio color gris, 6 cajones me metal cemex
12411-000003-00000	Archivero metálico gris de 4 gavetas
12411-000004-00000	Silla negra, cromo
12411-000005-00000	Anaqueles color gris con 6 divisiones
12411-000006-00000	Sillon ejecutivo color azul
12411-000007-00000	Porta divisiones color gris de madera
12411-000008-00000	Silla metálica
12411-000009-00000	Silla
12411-000010-00000	Escritorio madera 2 cajones
12411-000011-00000	Conjunto ejecutivo (porta teclado, librero, creden
12411-000012-00000	Archivero color vinil 4 gavetas
12411-000013-00000	Portabandera de madera con vidrio
12411-000014-00000	Sillon ejecutivo negro sintético
12411-000015-00000	Sillon piel negra
12411-000016-00000	Archivero color tinto de 4 gavetas
12411-000017-00000	Escritorio secretarial color gris con vidrio de 4
12411-000018-00000	Mueble para computadora
12411-000019-00000	Mueble color nogal
12411-000020-00000	Mesa de madera para café
12411-000021-00000	Silla cromada azul y negro
12411-000022-00000	Silla secretarial color negro
12411-000023-00000	Archivero con 4 gavetas color madera
12411-000024-00000	Mesa para la computadora madera



GOBIERNO DE GÓMEZ FARÍAS
2024-2027

LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

12411-000025-00000	Escritorio chico color gris 3 gavetas
12411-000026-00000	Mesa chica
12411-000027-00000	Archivero de madera
12411-000028-00000	Escritorio
12411-000029-00000	Mesa
12411-000030-00000	Escritorio color gris de dos metros
12411-000031-00000	Librero
12411-000032-00000	Escritorio metálico con 5 cajones
12411-000033-00000	Mesita con rodapiés
12411-000034-00000	Librero con 5 separadores
12411-000035-00000	Librero con 3 separadores y puerta
12411-000036-00000	Escritorio secretarial con vidrio 3 cajones
12411-000037-00000	Escritorio secretarial con 3 cajones
12411-000038-00000	Escritorio con 5 cajones y una gaveta en medio
12411-000039-00000	Mostrador
12411-000040-00000	Archivero con 3 gavetas
12411-000041-00000	Silla de metal tapizada con esponja y tela
12411-000042-00000	Sillas corredizas
12411-000043-00000	Anaqueles con 16 entrepaños
12411-000044-00000	Anaqueles de madera para archivo
12411-000045-00000	Mesa ovalada de dos piezas
12411-000046-00000	Silla de visitas guindas
12411-000047-00000	Escritorio de madera
12411-000048-00000	Archivero con 4 gavetas
12411-000049-00000	Buro metálico con 2 compartimentos
12411-000050-00000	Casillero con 3 compartimentos
12411-000051-00000	Escritorio de madera con 10 cajones
12411-000052-00000	Mesa de madera con tubular
12411-000053-00000	Banco de madera para armas
12411-000054-00000	Mesa de madera sólida
12411-000055-00000	Repisa de madera
12411-000056-00000	Archivero

LEANDRO VALLE 5, COLONIA CENTRO, EN SAN SEBASTIÁN DEL SUR,
JALISCO. C.P. 49120; TEL: 341-433-00-90, 433-03-99.



GOBIERNO DE GÓMEZ FARÍAS
2024-2027

LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

12411-000057-00000	Mampara madera 180x180 cm
12411-000058-00000	Silla secret
12411-000059-00000	Locker Universal 90x180
12411-000060-00000	Locker metálico
12411-000061-00000	Mostrador de madera
12411-000062-00000	100 silla plegable negra ref. Lifetime
12411-000063-00000	6 mesas plegables duna 1.80
12411-000064-00000	2 mesas plegables duna 1.20
12411-000065-00000	Silla secretarial Australia
12411-000066-00000	Escritorio secretarial
12411-000067-00000	Archivero 3 gavetas
12411-000068-00000	2 Escritorios grapa con cajon
12411-000069-00000	Archivero metálico 4 gavetas
12411-000070-00000	Archivero metálico 3 gavetas
12411-000071-00000	2 Sillas tipo secretarial giratorias
12411-000072-00000	Escritorio con lateral
12411-000073-00000	Silla ejecutiva con malla
12411-000074-00000	Escritorio grapa de 1.60
12411-000075-00000	Archivero MDF 4 gavetas
12411-000076-00000	Silla ejecutiva offijo mod S
12411-000077-00000	Silla oficina profesional mod.W4087D (12)
12412-000000-00000	Muebles, excepto de oficina y estantería
12412-000001-00000	Parrilla Better Mod. IM-306
12412-000002-00000	Mesa plegable
12412-000003-00000	Refrigerador Acros Mod. ARM-07
12412-000004-00000	Reloj checador 2204-SP Manual
12412-000005-00000	Ventilador
12412-000006-00000	Lámpara negra
12412-000007-00000	Ventilador Fan Star
12412-000008-00000	Cama de tijera de resorte con malla
12412-000009-00000	Base y asta de metal para bandera
12412-000010-00000	Ventilador avanico avondal new bronze

LEANDRO VALLE 5, COLONIA CENTRO, EN SAN SEBASTIÁN DEL SUR,
JALISCO. C.P. 49120; TEL: 341-433-00-90, 433-03-99.



GOBIERNO DE GÓMEZ FARÍAS
2024-2027

LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

12412-000011-00000	Ventilador laven color blanco con gris
12412-000012-00000	Mampara color madera
12412-000013-00000	Ventilador Ance MY-0123M
12412-000014-00000	Cuadro histórico
12412-000015-00000	Cuadro decorativo paisajes municipales
12412-000016-00000	Ventilador Sanyo
12412-000017-00000	Cama catre
12412-000018-00000	Colchon para catre
12412-000019-00000	Reloj checador de huella digital steren mod: CLK-9
12412-000020-00000	Juego de sala grecia
12412-000021-00000	Sofa cama tubular
12412-000022-00000	Tarima NM-200g en laca acr
12413-000000-00000	Equipo de cómputo y de tecnología de l información
12413-000001-00000	Telefono blanco panasonic: KX-TS500LXW
12413-000002-00000	Computadora ensamblada (Equipo c/phenom 9650, 4GB,
12413-000003-00000	Computadora ensamblada Compaq presario (PC,intel c
12413-000004-00000	No break 350VA Tripplite
12413-000005-00000	Impresora multifuncional HP photosmart
12413-000006-00000	Impresora HP Laserjet
12413-000007-00000	Teléfono
12413-000008-00000	Monitor y CPU Compaq
12413-000009-00000	Regulador de corriente aptus
12413-000010-00000	Regulador negro Koblenz 1200 Watts
12413-000011-00000	Computadora ensamblada LG W1943CV (equipo C7 320G
12413-000012-00000	Computadora Alaska (Componentes de CPU, teclado y
12413-000013-00000	Impresora multifuncional HP OJ Pro L 7680
12413-000014-00000	Teléfono conmutador blanco panasonic
12413-000015-00000	Modem 2 Wire color crema
12413-000016-00000	Impresora LX-300
12413-000017-00000	Regulador de energía MAZ, 1000 de 120 voltios
12413-000018-00000	Teléfono inalambrico GE
12413-000019-00000	Laptop negra Compaq HP C315 RM11144LA

LEANDRO VALLE 5, COLONIA CENTRO, EN SAN SEBASTIÁN DEL SUR,
JALISCO. C.P. 49120; TEL: 341-433-00-90, 433-03-99.



GOBIERNO DE GÓMEZ FARIAS
2024-2027

LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

12413-000020-00000	Regulador No-Break CDP
12413-000021-00000	Computadora ensamblada Samsung (micro AMD Atrol II
12413-000022-00000	Teléfono blanco Samsung SSP-2301
12413-000023-00000	Impresora Epson FX-890 P361A
12413-000024-00000	Equipo de cómputo negro IBM PC2.044MHZ
12413-000025-00000	CPU, monitor con teclado IBM Net vista
12413-000026-00000	Computadora y equipo (Monitor IBM thinkvision, te
12413-000027-00000	Teléfono telmex
12413-000028-00000	Teclado
12413-000029-00000	CPU
12413-000030-00000	Impresora HP S4680
12413-000031-00000	Equipo de cómputo ensamblado Monitor LCD 17, Proc
12413-000032-00000	No break 600V.A Centra
12413-000033-00000	Computadora ensamblada LG (Sempron 140AM3, DVD-CD/
12413-000034-00000	Laptop HP 500 s/n: CND65009Y0
12413-000035-00000	Teléfono panasonic
12413-000036-00000	Impresora HP Officejet C4680
12413-000037-00000	Computadora Samsung Intel ES400 (Microprocesador i
12413-000038-00000	Equipo de cómputo HP W19 color gris CPU 1.86 HZ/16
12413-000039-00000	Computadora completa IBM (monitor, CPU y teclado)
12413-000040-00000	Teléfono samsung
12413-000041-00000	Regulador CDP Chicago digital power B-UPR506
12413-000042-00000	Computadora ensamblada Compaq (Monitor IBM, CD-RW,
12413-000043-00000	Monitor Lanix
12413-000044-00000	Impresora Epson FX-2170 Matriz puntos
12413-000045-00000	Teléfono inalambrico panasonic
12413-000046-00000	Computadora ensamblada Samsung
12413-000047-00000	No break 550VA Triplite
12413-000048-00000	Modem Hughes
12413-000049-00000	Equipo de cómputo HP touch smart Ram 4GB DD 759 GB
12413-000050-00000	Impresora Epson LX-300 de matriz de punto
12413-000051-00000	Regulador APC p/equipo de cómputo

LEANDRO VALLE 5, COLONIA CENTRO, EN SAN SEBASTIÁN DEL SUR,
JALISCO. C.P. 49120; TEL: 341-433-00-90, 433-03-99.



GOBIERNO DE GÓMEZ FARÍAS
2024-2027

LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

12413-000052-00000	Impresora HPDeskjet F4480 multifuncional
12413-000053-00000	Regulador para radio base Astron
12413-000054-00000	Teléfono inalámbrico doble KX-TG6572
12413-000055-00000	Teléfono inalámbrico doble con C/ID KX-TG4012
12413-000056-00000	Multifuncional
12413-000057-00000	Impresora multifuncioanl HP Pro 8600 wi-fi c/fax
12413-000058-00000	Impresora multifuncioanl 8600
12413-000059-00000	Impresora multifuncional 8600
12413-000060-00000	Multifuncional
12413-000061-00000	(2) Laptop Hacer codigo: 89113
12413-000062-00000	Multifuncional 2545 codigo: 88818214624
12413-000063-00000	Laptop Hacer
12413-000064-00000	Multifuncional 2545
12413-000065-00000	Computadora ensamblada In
12413-000066-00000	10 No break CDO 500VA/2
12413-000067-00000	Impresora de matriz de punt
12413-000068-00000	Impresora de matriz de punt
12413-000069-00000	Impresora de matriz de punt
12413-000070-00000	Impresora OfficeJet HP8
12413-000071-00000	Impresora OfficeJet HP8
12413-000072-00000	Computadora ensamblada A
12413-000073-00000	Computadora ensamblada A
12413-000074-00000	Computadora ensamblada A
12413-000075-00000	Computadora ensamblada A
12413-000076-00000	Computadora ensamblada A
12413-000077-00000	Computadora ensamblada A
12413-000078-00000	Impresora de matriz de punt
12413-000079-00000	Impresora multifun Brother D
12413-000080-00000	Impresora multifun Brother D
12413-000081-00000	Multifuncional inyeccion Brot
12413-000082-00000	Multifuncional inyeccion Brot
12413-000083-00000	Multifuncional inyeccion Brot



GOBIERNO DE GÓMEZ FARÍAS
2024-2027

LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

12413-000084-00000	2 Computadoras desktop Len
12413-000085-00000	Computadora Desktop HP 2
12413-000086-00000	2 Multifuncional inyeccion Br
12413-000087-00000	Terminal Motorola MC2180 c
12413-000088-00000	Impresora TSC TE200 plus
12413-000089-00000	Computadora ensamblada C
12413-000090-00000	Multifuncional HP Laserjet Pr
12413-000091-00000	Fotocopiadora Ricoh MP
12413-000092-00000	Computadora de escritorio G
12413-000093-00000	Impresora Epson L3110
12413-000094-00000	Impresora multifuncional Samsung M4072FD
12413-000095-00000	Laptop HP 15-DB0094LA portátil
12413-000096-00000	CPU all in one HP 205 G3 19.5" AMD4 1TB
12413-000097-00000	Multifuncional Epson L5190
12413-000098-00000	Multifuncional Epson L31110
12413-000099-00000	All In One HP 205 G3 AMD E2 19.5 1TB/4G
12413-000100-00000	Navegador Garmin Map64sc Glonass Color Bt Bruj Alt
12413-000101-00000	Impresora Hp 7110 Gran Formato
12413-000102-00000	Impresora HP 7110
12413-000103-00000	Impresora Multifuncional Canon Pixma G3110
12413-000104-00000	Multifuncional Epson L5190
12413-000105-00000	Impresora Multifuncional Brother Dcp L2540DW
12413-000106-00000	Impresora Multifuncional Brother Dcp L2540DW
12413-000107-00000	Computadora para diseño básica V1.0 RYZEN 5 2400G
12413-000108-00000	Computadora armada 8GB Ram Ryzen5 c/mouse,teclado
12413-000109-00000	Multifuncional Epson L3250
12413-000110-00000	Multifuncional Canon G7010
12419-000000-00000	Otros mobiliarios y equipos de administración
12419-000001-00000	Aspiradora ridgid 8 galones WD08
12419-000002-00000	Enfriador GXCCF04F01
12419-000003-00000	Tele coby 15
12419-000004-00000	Maquina de escribir eléctrica oliveti

LEANDRO VALLE 5, COLONIA CENTRO, EN SAN SEBASTIÁN DEL SUR,
JALISCO. C.P. 49120; TEL: 341-433-00-90, 433-03-99.



GOBIERNO DE GÓMEZ FARÍAS
2024-2027

LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

12419-000005-00000	Bandera nacional
12419-000006-00000	Televisión con control remoto 16"gris Daewoo
12419-000007-00000	Monitor LCD 17" pantalla plana Daewoo display
12419-000008-00000	Videocasetera negra Panasonic
12419-000009-00000	Maquina de escribir olympia
12419-000010-00000	Fotocopiadora Samsung gris SCX 5315F
12419-000011-00000	Frigobar blanco G. Electric TA04
12419-000012-00000	Enfriador de agua beige General Electric
12419-000013-00000	Maquina de escribir Olivetti
12419-000014-00000	Calenton color negro con blanco Bionaire 1500W Twi
12419-000015-00000	Fotocopiadora multifuncional Samsung BLEXB00321B
12419-000016-00000	Maquina de escribir con carro grande Olivetti
12419-000017-00000	Bandera triangular en 2 piezas con escudo en plást
12419-000018-00000	Trituradora de papel
12419-000019-00000	Horno Frigidaire FMD107
12419-000020-00000	Horno de microondas Sharp Se. 173442
12419-000021-00000	Refrigerador IEM Se. 316B8031T003
12419-000022-00000	Parrilla eléctrica Ovni
12419-000023-00000	Aspiradora ridgid Mod: WD08
12419-000024-00000	Horno de microondas Samsung Mod: AME9114st
12419-000025-00000	Fotocopiadora Panasonic DP 2330 serie
12419-000026-00000	Enfriador de agua Whirlpool mod: WK5110Q
12419-000027-00000	DVD Quantum FX
12419-000028-00000	Microondas Emerson Mod: MWG9115SB
12419-000029-00000	Refrigerador IEM Mod: RIC-7-U-07
12419-000030-00000	TV Samsung 60" Mod: PL60E530A3FXZX
12419-000031-00000	Copiadora Panasonic dp 2330 serie: HFP4DJ00053
12419-000032-00000	Despachador de agua Whirlpool Mod: WK5011Q
12419-000033-00000	Copiadora Panasonic dp 2330 serie: kfg4gj00032 con
12419-000034-00000	Microondas Hamilton Beach
12419-000035-00000	Canon imageclass D1520 multifuncional cop/imp/esc
12420-000000-00000	Mobiliario y equipo educacional y recreativo



GOBIERNO DE GÓMEZ FARÍAS
2024-2027

LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

12421-000000-00000	Equipos y aparatos audiovisuales
12421-000001-00000	Microfono inalambrico VHF KMI-100 Kapton
12421-000002-00000	Microfono c/ext. Cannon KMI-50 Kapton
12421-000003-00000	Bafle bluetooth 15
12421-000004-00000	Bafle 15P GEBOX
12421-000005-00000	Grabador digital full hd 8 c
12421-000006-00000	Videoprojector Epson S39
12422-000000-00000	Aparatos deportivos
12422-000001-00000	X
12423-000000-00000	Cámaras fotográficas y de video
12423-000001-00000	Cámara digital Sony Cybershot
12423-000002-00000	Tripie negro para cámara
12423-000003-00000	Cámara digital Sony
12423-000004-00000	Cámara digital Sony Mod: DSC-W610
12423-000005-00000	Cámara digital Samsung Mod: PL-20
12423-000006-00000	Cámara Samsung Mod: PL-20
12423-000007-00000	Cámara digital Panasonic Mod: FH4
12423-000008-00000	Cámara digital Panasonic Mod: FH4
12423-000009-00000	Cámara digital Sony Mod: DSC-W620 Silver
12423-000010-00000	Cámara digital Samsung Mod: ES90
12423-000011-00000	Cámara digital Panasonic Mod: DMC-FH6
12423-000012-00000	Cámara digital Samsung Mod: ES90
12423-000013-00000	Cámara digital Panasonic Mod: DMC-FH6
12423-000014-00000	Cámara Canon EOS T6S 18
12429-000000-00000	Otros mobiliarios y equipo educacional y recreativ
12429-000001-00000	Bocina Quantum FX SBX-1502 15 de woofer, ecualiza
12429-000002-00000	Bocina negra entrada USB, ecualizador 5 vías
12429-000003-00000	Bocina JBL
12429-000004-00000	Bocinas negras JBC
12429-000005-00000	Escenario de madera con 7 piezas para fiestas
12429-000006-00000	Podium de madera
12429-000007-00000	Sillas rojas Coca-cola



GOBIERNO DE GÓMEZ FARÍAS
2024-2027

LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

12429-000008-00000	Alberca redonda grande
12429-000009-00000	2 toldos
12430-000000-00000	Equipo e instrumental médico y de laboratorio
12431-000000-00000	Equipo médico y de laboratorio
12431-000001-00000	Camilla abatible para ambulancia
12431-000002-00000	Tanque de oxígeno 1 mts.
12431-000003-00000	Tanque de oxígeno 1.5 mts.
12431-000004-00000	Tabla rígida de rescate
12431-000005-00000	Aspirador portatil eléctrico con cargador para au
12431-000006-00000	Aspirador manual
12431-000007-00000	Unidad eléctrica Mod: SPT (Consultorio Dental)
12432-000000-00000	Instrumental médico y de laboratorio
12432-000001-00000	X
12440-000000-00000	Vehículos y equipo de transporte
12441-000000-00000	Vehículos y equipo terrestre
12441-000001-00000	Nissan 2002 placa JL-70-484 Se: 3N6CD12S12K-040635
12441-000002-00000	Chevrolet Blazer -Aut 1998 placa HZU5140 Se: 1GNCS
12441-000003-00000	Toyota 1989 placa JK93480 Se: JT4RN81P2K0030462
12441-000004-00000	Toyota 1984 placa JK93485 Se: JT4RN55E9E5008683
12441-000005-00000	Chevrolet pick-up 1993 placa JF-99-498 Se: 3GCE30
12441-000006-00000	Chevrolet 3 tonls. 1998 placa JF99432 Se: 3GCJC54K
12441-000007-00000	DINA 1985 placa 3GNY76 Se: TJ121M19571L10
12441-000008-00000	DINA 1998 Se: 3ADREKER4WS004642 # motor 7LZ00668
12441-000009-00000	DINA Camión 1998 placa JF99434 Se: 3AASAKCROWS0008
12441-000010-00000	DINA Camión volteo 12 tnls. 1997 placa JF99437
12441-000011-00000	DINA Camión volteo 8 tnls. Placa JF99435 Se: 362gm
12441-000012-00000	Ford F350 4x2 Reg chasis cabina azul 2002 placa JK
12441-000013-00000	Chevrolet Blazer blanca 1997 placa JHY-1222 Se: 1G
12441-000014-00000	Nissan pick-up blanca 2000 placa JR90243 Se: 3N6CD
12441-000015-00000	Dodge Ram 2500 blanca 2002 placa JR-90244 Se: 3B7J
12441-000016-00000	Ford Ranger blanco 1990 placa JF-99439 Se: 1FTCR10
12441-000017-00000	Camión Kenworth blanco T370 2013 Se: 380592 VIN 3

LEANDRO VALLE 5, COLONIA CENTRO, EN SAN SEBASTIÁN DEL SUR,
JALISCO. C.P. 49120; TEL: 341-433-00-90, 433-03-99.



GOBIERNO DE GÓMEZ FARÍAS
2024-2027

LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

12441-000018-00000	Pipa 10,000 lts. Blanco 2012 Kenworth
12441-000019-00000	Versa plata/negro Mod: 2019 Se: 3N1CN7AD4KK437524
12441-000020-00000	Sentra Sedan Xe aut. 4 ptas. No. 3N1CB51SX1L-05335
12441-000021-00000	Econolive van 3 blanco oxford E-150 mod 2007
12441-000022-00000	Chevrolet mod 2013 tipo silverado 2500 crew
12442-000000-00000	Carrocerías y remolques
12442-000001-00000	Carrocería (Redillas) y Portallantas
12443-000000-00000	Equipo aeroespacial
12443-000001-00000	X
12444-000000-00000	Equipo ferroviario
12444-000001-00000	X
12445-000000-00000	Embarcaciones
12445-000001-00000	X
12449-000000-00000	Otros equipos de transporte
12449-000001-00000	Bicicleta R-29 talon 4 gi matte charcoal "XL"
12449-000002-00000	Motocicleta mod crossmax 200 CC color rojo año2020
12449-000003-00000	Motocicleta mod crossmax 200 CC color rojo año2020
12450-000000-00000	Equipo de defensa y seguridad
12450-000001-00000	Escuadra 9mm Beretta PX4 Storm
12450-000002-00000	Escuadra 40 S&W Beretta PX4 Storm
12450-000003-00000	Rifle 5.56x45 Beretta SCP 70/90
12450-000004-00000	Fusil 7.2x51mm DSA SA58
12450-000005-00000	Fusil 5.56x45 mm Beretta ARX160
12450-000006-00000	Smith & Wesson
12450-000007-00000	Chaleco antibalas sin placas de protección
12450-000008-00000	Radio Kenwood TK2202L
12450-000009-00000	Radio Motorola Radius P110
12450-000010-00000	Radio Motorola EP-450
12450-000011-00000	Radio Motorola PR05100
12450-000012-00000	Radio Motorola EM-200
12450-000013-00000	Sistema de seguridad
12460-000000-00000	Maquinaria, otros equipos y herramientas



GOBIERNO DE GÓMEZ FARÍAS
2024-2027

LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

12461-000000-00000	Maquinaria y equipo agropecuario
12461-000001-00000	X
12462-000000-00000	Maquinaria y equipo industrial
12462-000001-00000	Motobomba Oakland 3x3 6
12463-000000-00000	Maquinaria y equipo de construcción
12463-000001-00000	Retroexcavadora MCAJCB 3C 4T Se: SLP214TCU0909467
12463-000002-00000	Revolvedora Joep porazini de 13 Hp
12463-000003-00000	Revolvedora
12463-000004-00000	Apizonador vibratorio Mod: MT-74F Chasis S4169 Mik
12463-000005-00000	Brida hidráulica de 4"
12463-000006-00000	Motor Honda 13 HP con cuñero para revolvedora
12463-000007-00000	Revolvedora motor 13HP Mod: OAKRG-131S
12463-000008-00000	Revolvedora y motor Honda 13 hp con cuñero
12463-000009-00000	Revolvedora HOGX390-QX motor Honda 13HP
12463-000010-00000	Revolvedora con motor Koller 14HP
12463-000011-00000	Revolvedora de concreto con motor honda 13HP
12463-000012-00000	Revolvedora 1 Bulto Motor Parazinni 16 HP
12464-000000-00000	Sist. de aire acondicionado, calefacción y de ref?
12464-000001-00000	X
12465-000000-00000	Equipo de comunicación y telecomunicación
12465-000001-00000	Transmisor satelital
12465-000002-00000	Transmisor de televisión
12465-000003-00000	Equipo electrónico para perifoneos
12465-000004-00000	Antena Donadora CRO-GP0809-23
12465-000005-00000	Amplificador Rep Señal Cel Mod EP37-85-85 Marca Ep
12466-000000-00000	Equipo de generación eléctrica, aparatos y acceso?
12466-000001-00000	X
12467-000000-00000	Herramientas y máquinas-herramienta
12467-000001-00000	Desbrozadora Hitachi 47 cc industrial
12467-000002-00000	Podadora GHPC Briss/motor Straton
12467-000003-00000	Escalera tubular
12467-000004-00000	Escalera de 12 escalones

LEANDRO VALLE 5, COLONIA CENTRO, EN SAN SEBASTIÁN DEL SUR,
JALISCO. C.P. 49120; TEL: 341-433-00-90, 433-03-99.



GOBIERNO DE GÓMEZ FARIAS
2024-2027

LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

12467-000005-00000	Escalera de tijera 5 escalones
12467-000006-00000	Desbrozadora Evans DS17G34
12467-000007-00000	Desbrozadora 26CC Truper DES-26
12467-000008-00000	Desbrozadora Honda 4 tiempos 35CC Se: 2135898
12467-000009-00000	Motobomba Honda
12467-000010-00000	Motobomba sumergible
12467-000011-00000	Bomba para Zzini de 2" de 5.5. Hp
12467-000012-00000	Maquina para destapar drenaje (Naranja)
12467-000013-00000	Mini-rooter paver Drain C 120 V.-60HZ
12467-000014-00000	1/3 Hp.-6.2 Ampares
12467-000015-00000	Bomba de 25" hp para 440V
12467-000016-00000	Bomba de 7.5 Hp para 200 V
12467-000017-00000	Bomba de 30 hp 200V
12467-000018-00000	Bomba sumergible 1.5 HP para 220V
12467-000019-00000	Dosificadora Mod: P141-35ITI Serie: E001217858
12467-000020-00000	Dosificadora Miltonroll No. Se: 09102857281-28
12467-000021-00000	Desbrozadora
12467-000022-00000	Motobomba caudal motor WEG Mod: MSL 1J 56J
12467-000023-00000	Motobomba PowerLand 2" 6.5 Hp
12467-000024-00000	Motobomba PowerLand 2x2 6.5 Hp
12467-000025-00000	Bomba Siemens 1/2 HP
12467-000026-00000	Generador-Soldadora 5000 W OAKGS-5000
12467-000027-00000	Motobomba Honda 2x2 13HP Uso agrícola
12467-000028-00000	Cortadora Hitachi 145F355 mm trozadora 1750W
12467-000029-00000	Cortadora de azulejos de mesa industrial HUSKY THD
12467-000030-00000	Sierra cortadora para concreto Makita 14 Industri
12467-000031-00000	Esmeriladora Angular 2200 W Truper
12467-000032-00000	Esmeriladora Makita 115 mm Mod: GA4530 4 1/2
12467-000033-00000	Bomba sumergible para agua truper
12467-000034-00000	Rotomartillo Hitachi 127 V
12467-000035-00000	Podadora de cesp�ed Honda motor Brigs Staton 4.5 HP
12467-000036-00000	Bomba el�ctrica 3/4 Caudal

LEANDRO VALLE 5, COLONIA CENTRO, EN SAN SEBASTI N DEL SUR,
JALISCO. C.P. 49120; TEL: 341-433-00-90, 433-03-99.



GOBIERNO DE GÓMEZ FARIAS
2024-2027

LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

12467-000037-00000	Desbrozadora recta 43 cc High Power con kit rotoma
12467-000038-00000	Podadora Truper de 5HP c/bolsa
12467-000039-00000	Desbrozadora Oakland Mod: DG-4302
12467-000040-00000	Compresor industrial de banda 1HP 108 Lt. Mod: Okl
12467-000041-00000	Dosificadora BBA Miltonroy Mod: P141-358TI GPH250p
12467-000042-00000	Sondeadora Ridgid Kollmann Mod: k380 No. De serie
12467-000043-00000	Motosierra a gasolina Truper No: 1645ccMOT-4516
12467-000044-00000	Desbrozadora Power Cat
12467-000045-00000	Bomba sumergible marca otorgada de 10 HP trifasica
12467-000046-00000	Soldadora Ramiro 300 AMP Naranja
12467-000047-00000	Bomba cloradora
12467-000048-00000	Bomba cloradora planta tratadora
12467-000049-00000	Bomba sumergible robusta 2
12467-000050-00000	Desbrozadora Kawashima pro
12467-000051-00000	Podadora Loncin 7 HP con B
12467-000052-00000	Desbrozadora Takashi recto 26CC con arnes
12467-000053-00000	Desbrozadora multi 4 en 1 power cat
12467-000054-00000	Motosierra MS-210 18" Stihl
12467-000055-00000	Escalera de extensión de fibra de vidrio 32 peldaños
12467-000056-00000	Bomba sumergible Barnes Mod: 2SE103
12467-000057-00000	Bomba sumergible Mod: 150STX250N6-14 Plg pa
12467-000058-00000	Motor sumergible Tormark de 20HP 440Volts
12467-000059-00000	Soldadora inversora Hundai 200A
12467-000060-00000	Motosierra telescópica Husky
12467-000061-00000	Podadora Yardmachine 21" con bolsa
12467-000062-00000	Desbrozador Kawashima Montana 33CC
12467-000063-00000	Desbrozador Kawashima Montana 43CC
12467-000064-00000	Motosierra stihl 210 18"
12467-000065-00000	Hidrolavadora Hyundai 5.5HP 2200 PSI
12467-000066-00000	Bomba Dosificadora Marca Milton Roy
12467-000067-00000	Motobomba Hyundai 2X2 6.7HP
12467-000068-00000	Podadora Hyundai 6.5 HP 20" Autopropulsada

LEANDRO VALLE 5, COLONIA CENTRO, EN SAN SEBASTIÁN DEL SUR,
JALISCO. C.P. 49120; TEL: 341-433-00-90, 433-03-99.



GOBIERNO DE GÓMEZ FARÍAS
2024-2027

LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

12467-000069-00000	Kit De Desbrosadora Sthil Fs-55
12467-000070-00000	Prensa truper 12 ton cod. 17681
12467-000071-00000	Equipo sumergible de lodos marca Franklyn mod FWS
12467-000072-00000	Prensa hidraulica 12 toneladas cod.13737
12467-000073-00000	Sopladora con motor a gasolina 26CC tipo mochila
12467-000074-00000	Motosoldadora 5,000W 15 HP 120 V 50-230 Amp Dir.
12467-000075-00000	Bomba sumergible p/agua 1.5 HP 12 TV 4SGM2/13
12467-000078-00000	Motosierra marshall mod.GSG4518
12469-000000-00000	Otros equipos
12469-000001-00000	Paquete estación total Ruide R2 2" 2Pant 400M SP P
12470-000000-00000	Colecciones, obras de arte y objetos valiosos
12471-000000-00000	Bienes artísticos, culturales y científicos
12471-000001-00000	X
12472-000000-00000	Objetos de valor
12472-000001-00000	X
12480-000000-00000	Activos biológicos
12481-000000-00000	Bovinos
12481-000001-00000	X
12483-000000-00000	Aves
12483-000001-00000	X
12484-000000-00000	Ovinos y caprinos
12484-000001-00000	X
12485-000000-00000	Peces y acuicultura
12485-000001-00000	X
12486-000000-00000	Equinos
12486-000001-00000	X
12487-000000-00000	Especies menores y de zoológico
12487-000001-00000	X
12488-000000-00000	Árboles y plantas
12488-000001-00000	X
12489-000000-00000	Otros activos biológicos
12489-000001-00000	X

LEANDRO VALLE 5, COLONIA CENTRO, EN SAN SEBASTIÁN DEL SUR,
JALISCO. C.P. 49120; TEL: 341-433-00-90, 433-03-99.



GOBIERNO DE GÓMEZ FARÍAS
2024-2027

LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

12482-000000-00000	Porcinos
12482-000001-00000	X
12500-000000-00000	ACTIVOS INTANGIBLES
12510-000000-00000	Software
12510-000001-00000	Programa Contpaq i nóminas Lic. Anual
12510-000002-00000	Contpaq i contabilidad
12510-000003-00000	Control de activos alta y baja
12520-000000-00000	Patentes, marcas y derechos
12521-000000-00000	Patentes
12521-000001-00000	X
12522-000000-00000	Marcas
12522-000001-00000	X
12523-000000-00000	Derechos
12523-000001-00000	X
12530-000000-00000	Concesiones y franquicias
12531-000000-00000	Concesiones
12531-000001-00000	X
12532-000000-00000	Franquicias
12532-000001-00000	X
12540-000000-00000	Licencias
12541-000000-00000	Licencias informáticas e intelectuales
12541-000001-00000	X
12542-000000-00000	Licencias industriales, comerciales y otras
12542-000001-00000	X
12590-000000-00000	Otros activos intangibles
12590-000001-00000	X
12600-000000-00000	DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORT. ACUMUL. DE BIENES
12610-000000-00000	Depreciación acumulada de bienes inmuebles
12620-000000-00000	Depreciación acumulada de infraestructura
12630-000000-00000	Depreciación acumulada de bienes muebles
12640-000000-00000	Deterioro acumulado de activos biológicos
12650-000000-00000	Amortización acumulada de activos intangibles



GOBIERNO DE GÓMEZ FARÍAS
2024-2027

LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

12700-000000-00000	ACTIVOS DIFERIDOS
12710-000000-00000	Estudios, formulación y evaluación de proyectos
12720-000000-00000	Derechos sobre bienes en régimen de arrend. Financ
12730-000000-00000	Gastos pagados por adelantado a largo plazo
12740-000000-00000	Anticipos a largo plazo
12750-000000-00000	Beneficios al retiro de empleados pagados por ade.
12790-000000-00000	Otros activos diferidos
12800-000000-00000	ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACT. NO CIR.
12810-000000-00000	Est. por pérdida de cts. incob. de doc. x cob. l/p
12820-000000-00000	Est. por pérd. cts. incob. de deud. div. x cob l/p
12830-000000-00000	Est. por pérdida de cts. incob. de ing. x cob. l/p
12840-000000-00000	Est. por pérd. cts. incob. de prést. otorgados l/p
12890-000000-00000	Est. por pérdida de otra cuentas incobrables a l/p
12900-000000-00000	OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES
12910-000000-00000	Bienes en concesión
12920-000000-00000	Bienes en arrendamiento financiero
12930-000000-00000	Bienes en comodato
20000-000000-00000	PASIVO
21000-000000-00000	PASIVO CIRCULANTE
21100-000000-00000	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
21110-000000-00000	Servicios personales por pagar a corto plazo
21110-000001-00000	Personal permanente
21110-000002-00000	Personal eventual
21120-000000-00000	Proveedores por pagar a corto plazo
21120-000001-00000	Noe Iturriaga Flores
21120-000002-00000	Ana Elisa Barba Pinedo
21120-000003-00000	CFE Suministrador de Servicios Basicos
21120-000004-00000	Telefonos de Mexico S.A.B. de C.V.
21120-000005-00000	Adela Sanchez Guerrero
21120-000006-00000	Jose Leon Robles Robles
21120-000007-00000	Roman Robles Maria Guadalupe
21120-000008-00000	Oscar Gonzalo Rizo

LEANDRO VALLE 5, COLONIA CENTRO, EN SAN SEBASTIÁN DEL SUR,
JALISCO. C.P. 49120; TEL: 341-433-00-90, 433-03-99.



GOBIERNO DE GÓMEZ FARÍAS
2024-2027

LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

21120-000009-00000	Jose Roberto Luna Serrano
21120-000010-00000	Jose Bobadilla Robles
21120-000011-00000	Miguel Angel Ruiz Rodriguez
21120-000012-00000	David Rafael Martinez Villalobos
21120-000013-00000	Pedro Luna Serrano
21120-000014-00000	Aba Seguros S.A. de C.V.
21120-000015-00000	Sistema de Agua del Municipio de Colotlan
21120-000016-00000	Ignacio Bonilla Torres
21120-000017-00000	Cesar Fortino Marquez Robles
21120-000018-00000	Seguros Banorte S.A. de C.V.
21120-000019-00000	Martha Rios Valdez
21120-000020-00000	Juan Manuel Flores Marquez
21120-000021-00000	7-Eleven Mexico S.A. de C.V.
21120-000022-00000	Hernandez Reyes Juan Francisco
21120-000023-00000	Autotransportaciones Aeropuerto S.A. de C.V.
21120-000024-00000	Hostal de Pablo y Lucha S. de R.L.
21120-000025-00000	Miguel Fonseca Carrasco
21120-000026-00000	Servicio Colotlan Express S.A. de C.V.
21120-000027-00000	La Catedral de las Tortas S.A. de C.V.
21120-000028-00000	Jorge Francisco Ruiz Perez
21120-000029-00000	Javier Solis Cardona
21120-000030-00000	Felipe Rodriguez Huizar
21120-000031-00000	Jose Manuel Lopez Cuenca
21120-000032-00000	Minerva Robles Ortega
21120-000033-00000	Navarro Perez Braul Ramiro
21120-000034-00000	Gas Fe S.A. de C.V.
21120-000035-00000	Maria Armida Gonzalez Reyes
21120-000036-00000	Cadena Alpez in Box S.A. de C.V.
21120-000037-00000	Christian Alberto Valadez Cota
21120-000038-00000	Rosalina Gonzalez Magallanes
21120-000039-00000	Lorenzo Jimenez Cabrera
21120-000040-00000	Radiomovil Dipsa S.A. de C.V.

LEANDRO VALLE 5, COLONIA CENTRO, EN SAN SEBASTIÁN DEL SUR,
JALISCO. C.P. 49120; TEL: 341-433-00-90, 433-03-99.



GOBIERNO DE GÓMEZ FARÍAS
2024-2027

LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

21120-000041-00000	Arturo Marquez Leal
21120-000042-00000	Maria Guadalupe Villarruel Hernandez
21120-000043-00000	Kargari S.A. de C.V.
21120-000044-00000	Ninfa Ramos de Leon
21120-000045-00000	Franquicias de Occidente S.A. de C.V.
21120-000046-00000	Operadora Vips S. de R.L. de C.V.
21120-000047-00000	Comercializadora Stesco S.A. de C.V.
21120-000048-00000	Armando Gaeta Loera
21120-000049-00000	Jesus Jose Hernandez Maldonado
21120-000050-00000	Gregorio Ramos Avalos
21120-000051-00000	Ma. Santos Salas Castillo
21120-000052-00000	Hotel la Estancia S.A. de C.V.
21120-000053-00000	Susana Alejandra Montañez Robles
21120-000054-00000	Alicia Ramirez Martinez
21120-000055-00000	Tracto Partes Marvic S.A. de C.V.
21120-000056-00000	Cadena Comercial Oxxo S.A. de C.V.
21120-000057-00000	Qualitas Compañia de Seguros S.A.B. de C.V.
21120-000058-00000	Jose Ramiro Lopez Soto
21120-000059-00000	Efrain Gomez de la Torre
21120-000060-00000	Leonel Campos Nuñez
21120-000061-00000	Andres Toledo Moreno
21120-000062-00000	Maria Guadalupe Romo Rosales
21120-000063-00000	Samtrac S.A. de C.V.
21120-000064-00000	Alicia Trujillo Marquez
21120-000065-00000	Ricardo Aurelio Robles Ortega
21120-000066-00000	Daniel Chavez Avalos
21120-000067-00000	Mario Medrano de la Torre
21120-000068-00000	Maria Elena Alonso Tavera
21120-000069-00000	Samuel Ramirez Espinosa
21120-000070-00000	Farmacia Guadalajara S.A. de C.V.
21120-000071-00000	Novogas Guadalajara Vallarta S.A. de C.V.
21120-000072-00000	Jaime Gonzalez Madera

LEANDRO VALLE 5, COLONIA CENTRO, EN SAN SEBASTIÁN DEL SUR,
JALISCO. C.P. 49120; TEL: 341-433-00-90, 433-03-99.



GOBIERNO DE GÓMEZ FARIAS
2024-2027

LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

21120-000073-00000	Jose Jaime Pinedo Escalera
21120-000074-00000	Alimentos Rapidos de Occidente S. de R.L. de C.V.
21120-000075-00000	Pomodoro Pizza S.A. de C.V.
21120-000076-00000	Los Delicios del Negro S.A. de C.V.
21120-000077-00000	Rufrasa S.A. de C.V.
21120-000078-00000	Operadora de Franquicias Alsea S.A.P.I. de C.V.
21120-000079-00000	Hoteles Universo de Guadalajara S.A. de C.V.
21120-000080-00000	Claudia Teresa Huizar Valdes
21120-000081-00000	Benigno Villegas Plascencia
21120-000082-00000	Distribucion de Herramientas EDMAR S.A. de C.V.
21120-000083-00000	Monica Elizabeth Becerra Vargas
21120-000084-00000	Abel Flores Meza
21120-000085-00000	Ricardo Antonio Saldaña Saldaña
21120-000086-00000	Jose Edgardo Medina Oronia
21120-000087-00000	Estrategias Exitosas S.A. de C.V.
21120-000088-00000	Inmobiliaria Hotelera Tapatia S.A. de C.V.
21120-000089-00000	Benita Nava Perez
21120-000090-00000	Ricardo Salazar Santoyo
21120-000091-00000	Delia Cecilia Alvarez Haro
21120-000092-00000	Pathros Promocionales e Imprenta S.A. de C.V.
21120-000093-00000	Ramiro Carrillo Rivera
21120-000094-00000	Lorena Valencia Moran
21120-000095-00000	Magdalena Rebollar Ortega
21120-000096-00000	Hector Manuel Escalera Landa
21120-000097-00000	Gabriela Iñiguez Luna
21120-000098-00000	Armando Mendoza de Luna
21120-000099-00000	Xuxin Wang
21120-000100-00000	Pedro Infante Luna
21120-000101-00000	Operadora y Procesadora de Productos de Panificaci
21120-000102-00000	Candelario Medina Sotelo
21120-000103-00000	Estacion Cienega S.A. de C.V.
21120-000104-00000	Luis Lorenzo Aguilar Perez

LEANDRO VALLE 5, COLONIA CENTRO, EN SAN SEBASTIÁN DEL SUR,
JALISCO. C.P. 49120; TEL: 341-433-00-90, 433-03-99.



GOBIERNO DE GÓMEZ FARÍAS
2024-2027

LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

21120-000105-00000	Rafael de Jesus Mauricio Saucedo
21120-000106-00000	Fidencia Ruvalcaba Huizar
21120-000107-00000	Jaime Raudel Marquez Flores
21120-000108-00000	Productos Ferreteros Tlaltenango S.A. de C.V.
21120-000109-00000	Irma Sanchez Gaeta
21120-000110-00000	Office Depot de Mexico S.A. de C.V.
21120-000111-00000	Veronica Frausto Carlos
21120-000112-00000	Raul Serrano Sandoval
21120-000113-00000	Turbosimba S.A. de C.V.
21120-000114-00000	Jorge Armando Luna Iñiguez
21120-000115-00000	Eglantina de la Sancha Sotelo
21120-000116-00000	Raygoza Cabello Maria Paula
21120-000117-00000	Jesus Ceja Alvarez
21120-000118-00000	Alejandra Garcia Raygoza
21120-000119-00000	Susana Catalina Arellano Diaz
21120-000120-00000	Laura Lozada Barajas
21120-000121-00000	Fidencio Corona Robles
21120-000122-00000	Miguel Angel Gandara Arteaga
21120-000123-00000	Jose Julian Quezada Santoyo
21120-000124-00000	Juan Carlos Avila Romero
21120-000125-00000	Luis Eduardo de la Cruz Torres
21120-000126-00000	Roman Aleman Ortega
21120-000127-00000	Sergio Fernando Galvez Pantoja
21120-000128-00000	J. Ascencion Nuñez Salinas
21120-000129-00000	Hernandez Floreria
21120-000130-00000	Moto Bombas y Refacciones Cir S.A. de C.V.
21120-000131-00000	Gonzalo Zesati Macias
21120-000132-00000	Jose Julian Ortega Sanchez
21120-000133-00000	Marquez Salas Petra
21120-000134-00000	Leonardo Curiel Uribe
21120-000135-00000	Julio Ramos Ramos
21120-000136-00000	Laboratorio Bioquimico S.A. de C.V.

LEANDRO VALLE 5, COLONIA CENTRO, EN SAN SEBASTIÁN DEL SUR,
JALISCO. C.P. 49120; TEL: 341-433-00-90, 433-03-99.



GOBIERNO DE GÓMEZ FARÍAS
2024-2027

LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

21120-000137-00000	Leoba Galicia Elvira
21120-000138-00000	Jose Manuel Meza Ronquillo
21120-000139-00000	Juan Manuel Solis Caldera
21120-000140-00000	Luevano Ruiz S.A. de C.V.
21120-000141-00000	Colotlan Floreria
21120-000142-00000	Hector Pinedo Martinez
21120-000143-00000	Enrique Mares Raygoza
21120-000144-00000	Ciroco S.A. de C.V.
21120-000145-00000	Margarita Robles Acosta
21120-000146-00000	Hector Acuña Cid
21120-000147-00000	Grupo Parisina S.A. de C.V.
21120-000148-00000	Nueva Wal Mart de Mexico S. de R.L. de C.V.
21120-000149-00000	Rosa Mai Navarro Garcia
21120-000150-00000	Kimar S.A. de C.V.
21120-000151-00000	Cadeco S.A. de C.V.
21120-000152-00000	Parabrisas y Accesorios Don Julian
21120-000153-00000	Organizacion Salni S.A. de C.V.
21120-000154-00000	Hector Eduardo Villegas Solis
21120-000155-00000	Elisa Arguelles Acosta
21120-000156-00000	Juan Bernabe Escobedo Arce
21120-000157-00000	Javier Asuncion Escatel Sanchez
21120-000158-00000	Jose Gustavo Partido Quezada
21120-000159-00000	Hemoeco S.A. de C.V.
21120-000160-00000	Ernestina Rios Valdez
21120-000161-00000	Martina Uzquiano Ramos
21120-000162-00000	Jose Manuel Galvez Aguayo
21120-000163-00000	Gloria Rodriguez Martinez
21120-000164-00000	Elsa Lizeth Aguilar Perez
21120-000165-00000	Francisco Ramon Martinez de la Peña
21120-000166-00000	Francisco Javier Orozco Vega
21120-000167-00000	Armando Javier Alejo
21120-000168-00000	Isidro Garcia Muro

LEANDRO VALLE 5, COLONIA CENTRO, EN SAN SEBASTIÁN DEL SUR,
JALISCO. C.P. 49120; TEL: 341-433-00-90, 433-03-99.



GOBIERNO DE GÓMEZ FARÍAS
2024-2027

LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

21120-000169-00000	Javier Rodriguez Limones
21120-000170-00000	Huizar Castañeda Natalia
21120-000171-00000	Cesar Ricardo Macias Villalobos
21120-000172-00000	Autopartes Ramiro S.A. de C.V.
21120-000173-00000	Esther Martinez Garcia
21120-000174-00000	Richycarls S.A. de C.V.
21120-000175-00000	Ana Isabel Salido Soto
21120-000176-00000	Gran Operadora Posadas S.A. de C.V.
21120-000177-00000	Adolfo Ruiz de la Torre
21120-000178-00000	Raul Ceja Pulido
21120-000179-00000	Javier Cortes Villa
21120-000180-00000	Innova Sport S.A. de C.V.
21120-000181-00000	Maria Taryn Torres Bernal
21120-000182-00000	Gabino Garcia Ortiz
21120-000183-00000	Ana Maria Reyes Torres
21120-000184-00000	Premium Restaurant Brands S. de R.L. de C.V.
21120-000185-00000	Carlos Javier Zamora Chavez
21120-000186-00000	Abraham Frias Flores
21120-000187-00000	Alicia Gonzalez Padilla
21120-000188-00000	Daniel Landeros Correa
21120-000189-00000	Rodrigo Cholico Moreno
21120-000190-00000	Felicitas Castro Marquez
21120-000191-00000	Hector Varela Cordova
21120-000192-00000	Hector Jesus Saucedo Bernal
21120-000193-00000	Maca S.A. de C.V.
21120-000194-00000	Hugo Armando de la O Arredondo
21120-000195-00000	Jorge Robles Sotelo
21120-000196-00000	Enrique Hernandez Arteaga
21120-000197-00000	Jose Venancio Palma Mejia
21120-000198-00000	Pedro Marquez Luna
21120-000199-00000	Distriplus S.A. de C.V.
21120-000200-00000	Lubricantes Impulmex S.A. de C.V.

LEANDRO VALLE 5, COLONIA CENTRO, EN SAN SEBASTIÁN DEL SUR,
JALISCO. C.P. 49120; TEL: 341-433-00-90, 433-03-99.



GOBIERNO DE GÓMEZ FARIAS
2024-2027

LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

21120-000201-00000	MHG Restaurantes S.A. de C.V.
21120-000202-00000	Grill Salads S.A. de C.V.
21120-000203-00000	Julio Cortez Carrillo
21120-000204-00000	Salvador Marquez Marquez
21120-000205-00000	Deportes Medina S.A.
21120-000206-00000	Marciano Garcia Martinez
21120-000207-00000	Servicio de Refacciones El Fluxometro S.A. de C.V.
21120-000208-00000	Jose Maria Aguirre Ayala
21120-000209-00000	Edgar Eduardo Leon Ocegüera
21120-000210-00000	Universidad Autonoma de Guadalajara A.C.
21120-000211-00000	Maria Refugio Roman Robles
21120-000212-00000	Calzado de Trabajo S.A. de C.V.
21120-000213-00000	Abastecedora Lumen S.A. de C.V.
21120-000214-00000	Magdalena Gomez Castañeda
21120-000215-00000	Gilberto Luna Serrano
21120-000216-00000	Del Real Sandoval Octavio
21120-000217-00000	Lorena Reyes Barrios
21120-000218-00000	Dulces y Basicos de Leon S.A. de C.V.
21120-000219-00000	Rafael Madrigal Rodriguez
21120-000220-00000	Juan Manuel Urista Reyes
21120-000221-00000	Servicios de Hospitalidad Bosque S.A. de C.V.
21120-000222-00000	Vicente Suarez
21120-000223-00000	Comercializadora Industrial de Zapopan S.A. de C.V.
21120-000224-00000	Jr y Compañia S.A. de C.V.
21120-000225-00000	Radec S.A. de C.V.
21120-000226-00000	Mayo 13 S.A. de C.V.
21120-000227-00000	Ma. Del Carmen Galvez Villagrana
21120-000228-00000	Raudel Carrillo Castañeda
21120-000229-00000	Alejandra Karina Ramirez Martinez
21120-000230-00000	Del Real Sandoval Maria de Jesus
21120-000231-00000	Diana Cristina Robles Hernandez
21120-000232-00000	Martha Guadalupe Figueroa Gonzalez

LEANDRO VALLE 5, COLONIA CENTRO, EN SAN SEBASTIÁN DEL SUR,
JALISCO. C.P. 49120; TEL: 341-433-00-90, 433-03-99.



GOBIERNO DE GÓMEZ FARÍAS
2024-2027

LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

21120-000233-00000	Ferreabastecedora Industrial S.A. de C.V.
21120-000234-00000	Rocio Castañeda Rodarte
21120-000235-00000	Juventino Huerta Cabral
21120-000236-00000	Erika Berenice Frausto Zaragoza
21120-000237-00000	Ma. De la Luz Bugarin Arteaga
21120-000238-00000	Margarita Marquez Robles
21120-000239-00000	Salcedo Arteaga J. Guadalupe
21120-000240-00000	Grupo Octano S.A. de C.V.
21120-000241-00000	Servicio Aguirre Castellanos S.A. de C.V.
21120-000242-00000	Campestre con K S.A. de C.V.
21120-000243-00000	Gustavo Adolfo Arellano Salazar
21120-000244-00000	Maria Eugenia Ibarra Gutierrez
21120-000245-00000	Regalos y Novedades Rubi S.A. de C.V.
21120-000246-00000	Gleason Chimal Rosa Bibiana
21120-000247-00000	Jorge Alberto Solano Frausto
21120-000248-00000	Servicios Mana S.A. de C.V.
21120-000249-00000	Fernando Luna Jimenez
21120-000250-00000	Maq Inox Industrial S.A. de C.V.
21120-000251-00000	Servicios San Alfonso S.A. de C.V.
21120-000252-00000	Miguel Guzman Vazquez
21120-000253-00000	Organizacion La Luna S.A. de C.V.
21120-000254-00000	Isidra Garcia Serrano
21120-000255-00000	Star Tapatia S.A. de C.V.
21120-000256-00000	Estacion de Servicio la Arena S.A. de C.V.
21120-000257-00000	Cafe Sirena S. de R.L. de C.V.
21120-000258-00000	Como en el Rancho S.A. de C.V.
21120-000259-00000	Autozone de Mexico S. de R.L. de C.V.
21120-000260-00000	Llantas y Servicios Sanchez Barba S.A. de C.V.
21120-000261-00000	Libreria de Porrúa Hermanos y Compañía S.A. de C.V.
21120-000262-00000	Librerias Gonvill S.A. de C.V.
21120-000263-00000	Sahara Hernandez Marin
21120-000264-00000	Ferremateriales Navarro

LEANDRO VALLE 5, COLONIA CENTRO, EN SAN SEBASTIÁN DEL SUR,
JALISCO. C.P. 49120; TEL: 341-433-00-90, 433-03-99.



GOBIERNO DE GÓMEZ FARÍAS
2024-2027

LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

21120-000265-00000	Home Depot Mexico S. de R.L. de C.V.
21120-000266-00000	Electro Materiales y Accesorios S.A. de C.V.
21120-000267-00000	Grupo Ferretero Milenio S.A. de C.V.
21120-000268-00000	Jose de Jesus Aleman Ortega
21120-000269-00000	Hernandez Martinez Jorge Alberto
21120-000270-00000	Lozano Gutierrez Refacciones
21120-000271-00000	Distribuidora de Alimentos TH S.A. de C.V.
21120-000272-00000	Karjugo S.A. de C.V.
21120-000273-00000	Miguel Angel Torres Lopez
21120-000274-00000	Aurelio de Jesus Abascal Medina
21120-000275-00000	Miguel Angel Gallegos Garcia
21120-000276-00000	Central de Refacciones S.A. de C.V.
21120-000277-00000	Hotel Cervantes S.A. de C.V.
21120-000278-00000	Gloria Soledad Rodriguez Garcia
21120-000279-00000	Julieta Elizabeth Vargas
21120-000280-00000	Gonzales Vela Aniceto
21120-000281-00000	Francisco Javier Peña Jimenez
21120-000282-00000	Borrego de la Torre Ignacio
21120-000283-00000	Maria Rosalva Flores Velazquez
21120-000284-00000	Francisco Aguilar Martinez
21120-000285-00000	Getrudis Ramos Serrano
21120-000286-00000	Operadora de Franquicias RTT S.A. de C.V.
21120-000287-00000	Especialistas en Alta Cocina S.A. de C.V.
21120-000288-00000	Enrique Marquez
21120-000289-00000	Jose Abel Rondan Navarro
21120-000290-00000	Faster Mayoreo S.A. de C.V.
21120-000291-00000	Radio Shack de Mexico S.A. de C.V.
21120-000292-00000	Josefina Campos Duran
21120-000293-00000	Monica Escobedo Roman
21120-000294-00000	Maria Teresa Salcedo Rojo
21120-000295-00000	Auto Servicio Trejo S.A. de C.V.
21120-000296-00000	Proveedora Vial de Combustibles S.A. de C.V.

LEANDRO VALLE 5, COLONIA CENTRO, EN SAN SEBASTIÁN DEL SUR,
JALISCO. C.P. 49120; TEL: 341-433-00-90, 433-03-99.



GOBIERNO DE GÓMEZ FARÍAS
2024-2027

LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

21120-000297-00000	Barba Guzman Claudia Anel
21120-000298-00000	Alimentos M. CH. S.A. de C.V.
21120-000299-00000	Jose Ines Carrillo Castro
21120-000300-00000	Sumicom Telemarketing S.A. de C.V.
21120-000301-00000	Rosalina Rosales Salazar
21120-000302-00000	Servicio Reynoso Madrigal S.A. de C.V.
21120-000303-00000	Telecontroles de Guadalajara S.A. de C.V.
21120-000304-00000	Comercializadora de Bombas y Maquinaria S.A. de C.
21120-000305-00000	Auto Partes y Mas S.A.
21120-000306-00000	Rodrigo Mata Sandoval
21120-000307-00000	Restaurant Los Carajos S.A. de C.V.
21120-000308-00000	Impulsora Turistica Santiago S. de R.L. de C.V.
21120-000309-00000	Gerardo Galvez Villagrana
21120-000310-00000	Veronica Valdez Raigosa
21120-000311-00000	Arnulfo Sanchez Lopez
21120-000312-00000	Genaro Salas Castillo
21120-000313-00000	Perez Chavez Jose Candelario
21120-000314-00000	Rosendo Rayas Castro
21120-000315-00000	Distribuidora de Combustibles Mazatl S.A. de C.V.
21120-000316-00000	Derivadora de Combustibles del Norte S.A. de C.V.
21120-000317-00000	Gasislo 2000 S.A. de C.V.
21120-000318-00000	Victor Manuel Flores Alfaro
21120-000319-00000	Lorena Gutierrez Rodriguez
21120-000320-00000	Ana Maria Vazquez Lorenzo
21120-000321-00000	Ezequiel Infante Luevano
21120-000322-00000	Jesus Moya Calvario
21120-000323-00000	Grupo Hotelero Mexicano S.A. de C.V.
21120-000324-00000	Forsa Express Guadalajara S.A. de C.V.
21120-000325-00000	Pascual Marquez Troncoso
21120-000326-00000	Ricardo Gallardo Hernandez
21120-000327-00000	Intermedia Sistem S.A. de C.V.
21120-000328-00000	Ruben del Real Rodriguez

LEANDRO VALLE 5, COLONIA CENTRO, EN SAN SEBASTIÁN DEL SUR,
JALISCO. C.P. 49120; TEL: 341-433-00-90, 433-03-99.



GOBIERNO DE GÓMEZ FARÍAS
2024-2027

LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

21120-000329-00000	Tereso de Jesus Ibarra Alvarez
21120-000330-00000	Leticia Olvera Doria
21120-000331-00000	Petromax S.A. de C.V.
21120-000332-00000	Grupo Motormexa Guadalajara S.A. de C.V.
21120-000333-00000	Giovanni Ramirez Torres
21120-000334-00000	Maria Esther Martinez Roman
21120-000335-00000	Servicios e inmuebles Turisticos S de RL de CV
21120-000336-00000	Operadora de Espectaculos Submarino Amarillo S.A.
21120-000337-00000	Jose Luis Hernandez Barranco
21120-000338-00000	Fonda La Trattoria S.A. de C.V.
21120-000339-00000	Ma. Susana Alonso Mercado
21120-000340-00000	Maria de la Luz Perez Lamas
21120-000341-00000	Luis Alberto Huizar Flores
21120-000342-00000	Nicolasa Gandara Alejo
21120-000343-00000	Beatriz Gandara Alejo
21120-000344-00000	Jorge Campos Molina
21120-000345-00000	Ramona Chavez Chavez
21120-000346-00000	Grupo Suido de Occidente S.A. de C.V.
21120-000347-00000	Herendira Ruvalcaba Zuñiga
21120-000348-00000	Osiel Martinez Pierre
21120-000349-00000	Antonio Carlos Giron
21120-000360-00000	Productos Jako S.A. de C.V.
21120-000361-00000	Autoservicio Gashr S.A. de C.V.
21120-000362-00000	Servicio la Paz S.A. de C.V.
21120-000363-00000	Petro London S. de R.L. de C.V.
21120-000364-00000	Cesar Guadalupe Villegas Ramirez
21120-000365-00000	Comidas Rapidas de Sinaloa S.A. de C.V.
21120-000366-00000	Organizacion Empresarial de Alimentos S.A. de C.V.
21120-000367-00000	Importadora el Lecha S.A. de C.V.
21120-000368-00000	Jose Enrique Marquez Flores
21120-000369-00000	Jose Antonio Ruiz Meza
21120-000370-00000	Alicia de Casas de Casas

LEANDRO VALLE 5, COLONIA CENTRO, EN SAN SEBASTIÁN DEL SUR,
JALISCO. C.P. 49120; TEL: 341-433-00-90, 433-03-99.



GOBIERNO DE GÓMEZ FARÍAS
2024-2027

LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

21120-000371-00000	Elvira Ramos Correa
21120-000372-00000	1 Hora photo & Lab S.A. de C.V.
21120-000373-00000	Martha Teresa Vazquez Pascual
21120-000374-00000	Yolanda Leticia Ramirez Martinez
21120-000375-00000	Johan L. Ehrlich Figueroa
21120-000376-00000	Tecnologia Fotografica Color Express S.A. de C.V.
21120-000377-00000	Raul Herrera Espino
21120-000378-00000	Imelda Avalos Aguilar
21120-000379-00000	Ricardo Rondan Navarro
21120-000380-00000	Elisa Lizbeth Ortega Arguelles
21120-000381-00000	Ramon Isaac de la Peña Navarro
21120-000382-00000	Jose de Jesus Pinto Robles
21120-000383-00000	Maria Amparo Gonzalez Ojeda
21120-000384-00000	Josue Martin Mercado Juarez
21120-000385-00000	Gabriel Alonso Covarrubias Muñoz
21120-000386-00000	J. Eduwiges Bañuelos Bonilla
21120-000387-00000	Irene Solis Trujillo
21120-000388-00000	Kin Lung Chu
21120-000389-00000	Maria del Consuelo Gudiño Juarez
21120-000390-00000	Aurora Franco Flores
21120-000391-00000	Empresas Deportivas Unidas S.A. de C.V.
21120-000392-00000	Maria Hernandez Ramirez
21120-000393-00000	Jose Ildefonso Moya Escobedo
21120-000394-00000	Salvador Garcia Ortega
21120-000395-00000	Ma. Carmen Meza Aleman
21120-000396-00000	Servicio Colon S.A. de C.V.
21120-000397-00000	Corporativo Turistico de Zacatecas S.A. de C.V.
21120-000398-00000	Mario Everardo Garay Carrillo
21120-000399-00000	Hector Sanchez Gonzalez
21120-000400-00000	Eduardo Avila Lares
21120-000401-00000	Martha Alejandra Medrano Gomez
21120-000402-00000	Jorge Elias Rivas Gaeta

LEANDRO VALLE 5, COLONIA CENTRO, EN SAN SEBASTIÁN DEL SUR,
JALISCO. C.P. 49120; TEL: 341-433-00-90, 433-03-99.



GOBIERNO DE GÓMEZ FARÍAS
2024-2027

LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

21120-000403-00000	Miriam Elizabeth Sandoval Rincon
21120-000404-00000	Jose Luis Muro Villalobos
21120-000405-00000	Marivel Mares Pinto
21120-000406-00000	Hotel de Mendoza S.A.de C.V.
21120-000407-00000	Ignacia Muñoz Vargas
21120-000408-00000	Javier Cruz Mendoza
21120-000409-00000	Rafael Angel Mora Mares
21120-000410-00000	Abel Robles Casas
21120-000411-00000	Electrica Variedades de Guadalajara S.A. de C.V.
21120-000412-00000	Laboratorios Julio S.A. de C.V.
21120-000413-00000	Servicio Mascota S.A. de C.V.
21120-000414-00000	Herrajes Bulnes de Occidente S.A. de C.V.
21120-000415-00000	Alejandro Javier Navarro Gutierrez
21120-000416-00000	Chai Food S.A. de C.V.
21120-000417-00000	Maria Dolores Robles Gonzalez
21120-000418-00000	Sanborn Hermanos SA DE CV
21120-000419-00000	Manualidades Decorama S.A. de C.V.
21120-000420-00000	Robertha Ruvalcaba Huizar
21120-000421-00000	Jorge Alonso Arellano Gandara
21120-000422-00000	Jorge Luis Murillo Galvez
21120-000423-00000	Esther Navarrete Olid
21120-000424-00000	Victoria Edith Riveroll Azaola
21120-000425-00000	Rodrigo Espinosa Corona
21120-000426-00000	Industrializadora Fast Food S.A. de C.V.
21120-000427-00000	Mama Coneja Abastos
21120-000428-00000	Gabriela Tellez Ortega
21120-000429-00000	Maria del Rosario Luna Luna
21120-000430-00000	Fortunato Larios Becerra
21120-000431-00000	Ma. Olivia Chavez Hurtado
21120-000432-00000	Mario Armando Obeso Ochoa
21120-000433-00000	Modiliani S.A. de C.V.
21120-000434-00000	Rodolfo Gonzalo Ortega Castellanos

LEANDRO VALLE 5, COLONIA CENTRO, EN SAN SEBASTIÁN DEL SUR,
JALISCO. C.P. 49120; TEL: 341-433-00-90, 433-03-99.



GOBIERNO DE GÓMEZ FARÍAS
2024-2027

LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

21120-000435-00000	Hoteles Lafayette S.A. de C.V.
21120-000436-00000	Alfredo Galvez Davila
21120-000437-00000	Nueva Farmacia y Drogueria Toledo S.A. de C.V.
21120-000438-00000	Union Ganadera Regional de Jalisco
21120-000439-00000	Paqueteria y Mensajeria El Gran Cañon S.A. de C.V.
21120-000440-00000	Hotel Nueva Galicia S.A.
21120-000441-00000	Grupo Industrial Tajali S.A.
21120-000442-00000	Ma. De Jesus Haro Martinez
21120-000443-00000	Construccion Industrial y Riego S.A. de C.V.
21120-000444-00000	Maria Rosa Ramos Cibrian
21120-000445-00000	Christian Martinez Gonzalez
21120-000446-00000	Jaime Antonio Martinez Lopez
21120-000447-00000	Daniel Chavez Ramirez
21120-000448-00000	Energeticos Plus S.A. de C.V.
21120-000449-00000	Comercializadora Jinkjet Lasser S.A. de C.V.
21120-000450-00000	Euro Inyeccion Diesel de Occidente S.A. de C.V.
21120-000451-00000	Roberto Serrano Muñoz
21120-000452-00000	Bombas y Equipos Progreso S.A. de C.V.
21120-000453-00000	Maria Auxilio Flores Marquez
21120-000454-00000	Eduardo Martinez Flores
21120-000455-00000	Rodolfo Avalos de Luna
21120-000456-00000	Victor Aguilar Roman
21120-000457-00000	Tracto Frenos de Manzanillo S. de R.L. de C.V.
21120-000458-00000	Gasolinera Vazquez S.A. de C.V.
21120-000459-00000	Leticia Gonzalez Navarrete
21120-000460-00000	Luz Elena Virgen Gallardo
21120-000461-00000	Hotel Bravo S.A. de C.V.
21120-000462-00000	Corporacion Sipref S.A. de C.V.
21120-000463-00000	Jorge Antonio Santillan Trejo
21120-000464-00000	Servicio San Miguel de Mezquitan S.A. de C.V.
21120-000465-00000	Carlos David Ramirez de Avila
21120-000466-00000	Black Coffee Galerias de Jalisco S. de R.L. de C.V

LEANDRO VALLE 5, COLONIA CENTRO, EN SAN SEBASTIÁN DEL SUR,
JALISCO. C.P. 49120; TEL: 341-433-00-90, 433-03-99.



GOBIERNO DE GÓMEZ FARIAS
2024-2027

LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

21120-000467-00000	Marco Antonio Anzures Quijas
21120-000468-00000	Alfredo Meza Soto
21120-000469-00000	Maria Auxilio Bobadilla Robles
21120-000470-00000	Baudelio Lares Muñoz
21120-000471-00000	Desarrolladora Hotelera Var S.A. de C.V.
21120-000472-00000	Gloria Garcia Ortega
21120-000473-00000	Jose Miguel Mendoza Lara
21120-000474-00000	Bertha Alicia Mariscal Arellano
21120-000475-00000	Ye Zhong Tan Mun
21120-000476-00000	Constructora Urbanizadora y Comercializadora COALS
21120-000477-00000	Lorena Lopez del Real
21120-000478-00000	Gasolinera Chapalita S.A. de C.V.
21120-000479-00000	Rest de la Frontera S.A. de C.V.
21120-000480-00000	Geodiseño y Construccion Gedico S.A. de C.V.
21120-000481-00000	Plasticos y Desechables el Carrousel S.A. de C.V.
21120-000482-00000	Gema Lizeth Urista Reyes
21120-000483-00000	Mares Galvez Martha Leticia
21120-000484-00000	Fernando Murillo Marquez
21120-000485-00000	Petrovaz S.A. de C.V.
21120-000486-00000	Meñestos S.A. de C.V.
21120-000487-00000	VI Administradora las Torres Vallarta S.A. de C.V.
21120-000488-00000	Operadora y Abastecedora de Restaurantes S.A. de C
21120-000489-00000	Martha Reyes Arroyo
21120-000490-00000	Seguros el Potosi S.A.
21120-000491-00000	Vargas Reynoso Rosa Soledad
21120-000492-00000	Juan Francisco Benitez Garcia
21120-000493-00000	Maricela Velazquez Marquez
21120-000494-00000	Mega Abarrotes del Norte S.A. de C.V.
21120-000495-00000	Transportacion Terrestre de Pasajeros de Avion S.A
21120-000496-00000	Gasolineria Oro de Vallarta S.A. de C.V.
21120-000497-00000	Inmobiliaria Viliant S.A. de C.V.
21120-000498-00000	Propium Saporem S.A. de C.V.

LEANDRO VALLE 5, COLONIA CENTRO, EN SAN SEBASTIÁN DEL SUR,
JALISCO. C.P. 49120; TEL: 341-433-00-90, 433-03-99.



GOBIERNO DE GÓMEZ FARÍAS
2024-2027

LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

21120-000499-00000	Pontevedra Hotelera S.A. de C.V.
21120-000500-00000	Hoteles y Villas Posadas S.A. de C.V.
21120-000501-00000	Viajes Chavoya S.A. de C.V.
21120-000502-00000	Ingenieria y Equipos para Fluidos S.A. de C.V.
21120-000503-00000	Jose Felix Gonzalez de Anda
21120-000504-00000	Distribuidora Dulcera el Patron S.A. de C.V.
21120-000505-00000	Jesus Salvador Frausto Zaragoza
21120-000506-00000	Brenda Sulema Rivas Rodriguez
21120-000507-00000	Gastronomica Randy S. de R.L. de C.V.
21120-000508-00000	Wilson Sporting Goods Co. De Mexico S.A. de C.V.
21120-000509-00000	Ramiro Navarro Rodriguez
21120-000510-00000	Aficionados de Pizzas S. de R.L. de C.V.
21120-000511-00000	Araceli Jimenez Gonzalez
21120-000512-00000	Servicio Familia Marquez S.A. de C.V.
21120-000513-00000	Mi PC Com S.A. de C.V.
21120-000514-00000	Centprint
21120-000515-00000	Restaurante el Pargo del Pacifico S.A. de C.V.
21120-000516-00000	Operadora Alma S. de R.L. de C.V.
21120-000517-00000	Parador las Cañas S.A. de C.V.
21120-000518-00000	Distribuidora Doña Blanca S.A. de C.V.
21120-000519-00000	Maria de los Angeles Garcia Medellin
21120-000520-00000	Industrias Cebra S.A. de C.V.
21120-000521-00000	Operadora Maqk S.A. de C.V.
21120-000522-00000	Moises Berumen Larios
21120-000523-00000	Hugo Perez Martinez
21120-000524-00000	EPS Publicidad S. de R.L. de C.V.
21120-000525-00000	Raul Humberto Quezada Cardenas
21120-000526-00000	Servicio Santa Anita S.A. de C.V.
21120-000527-00000	Ma. De la Luz Ramos Chavez
21120-000528-00000	Miguel Marquez Marquez
21120-000529-00000	Francisco Javier Gonzalez Castañeda
21120-000530-00000	Las Nuevas Delicias Gastronomicas S. de R.L. de C.

LEANDRO VALLE 5, COLONIA CENTRO, EN SAN SEBASTIÁN DEL SUR,
JALISCO. C.P. 49120; TEL: 341-433-00-90, 433-03-99.



GOBIERNO DE GÓMEZ FARÍAS
2024-2027

LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

21120-000531-00000	Ernesto Oliveros Morales
21120-000532-00000	Valentin Hernandez Cruz
21120-000533-00000	Edgar Sanchez Gleason
21120-000534-00000	Sandi S.A.
21120-000535-00000	Pinturas Casther S.A. de C.V.
21120-000536-00000	Grupo Novicolor S.A. de C.V.
21120-000537-00000	Inter Tennis S.A. de C.V.
21120-000538-00000	Jorge Alberto Moreno Rodriguez
21120-000539-00000	MAOA350720AP8
21120-000540-00000	Liliana del Carmen Ramirez Lopez
21120-000541-00000	Arcos Sercal Inmobiliaria S. de R.L. de C.V.
21120-000542-00000	Angeles Justo Justo
21120-000543-00000	Jose Bruno Arce Medrano
21120-000544-00000	Combustibles Poseidon S.A. de C.V.
21120-000545-00000	Antonia Amaya Diaz
21120-000546-00000	Felipe de Jesus Medina Mejia
21120-000547-00000	Miguel Garcia Velis
21120-000548-00000	Operadora OMX S.A. de C.V.
21120-000549-00000	Comercializadora Cahita S. de R.L. de C.V.
21120-000550-00000	Unidad de Radiologia IRM S. de R.L. de C.V.
21120-000551-00000	Boca de Casta S.A. de C.V.
21120-000552-00000	Rosa Elena Marquez Amezcua
21120-000553-00000	Isabel Ochoa Iturbe
21120-000554-00000	Denise Rosario Richkarday Montes
21120-000555-00000	Restaurant-Bar el Tango
21120-000556-00000	Ataudes Aguilar S. de R.L. de C.V.
21120-000557-00000	Belina Avila Ramos
21120-000558-00000	Operadora y Franquicias del Centro S.A. de C.V.
21120-000559-00000	Humberto Landeros Correa
21120-000560-00000	Luis Antonio Osio Guerrero
21120-000561-00000	Fatima Selene Gonzalez Miramontes
21120-000562-00000	Rocio Lopez Marquez

LEANDRO VALLE 5, COLONIA CENTRO, EN SAN SEBASTIÁN DEL SUR,
JALISCO. C.P. 49120; TEL: 341-433-00-90, 433-03-99.



GOBIERNO DE GÓMEZ FARÍAS
2024-2027

LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

21120-000563-00000	Julio Garcia Palma
21120-000564-00000	Juan Carlos Rosales Rivera
21120-000565-00000	VACM820119JW9
21120-000566-00000	DORE710412FVA
21120-000567-00000	Cinthya Janneth Miranda Rodriguez
21120-000568-00000	Operadora de Moteles y Restaurantes S.A de C.V.
21120-000569-00000	Hector Emmanuel Hernandez Figueroa
21120-000570-00000	Central Quirurgica Jerez S.A. de C.V.
21120-000571-00000	Raudel Marquez Villegas
21120-000572-00000	Comercializadora Farmaceutica de Chiapas S.A. PI d
21120-000573-00000	Karla Ivette Valdes Torres
21120-000574-00000	Victor Manuel Gonzalez Perez
21120-000575-00000	Proeza Grupo Asesor Empresarial S.A. de C.V.
21120-000576-00000	Hoteles Minerva S.A. de C.V.
21120-000577-00000	Hotel Oquinto Roma S.A. de C.V.
21120-000578-00000	Jaime Rodriguez Bulnes
21120-000579-00000	Fideicomiso F/1596
21120-000580-00000	Jorge Humberto Hernandez Gonzalez
21120-000581-00000	Martin Klassen Thiessen
21120-000582-00000	Jose de Jesus Vergara Plascencia
21120-000583-00000	Motel del Alba S.A. de C.V.
21120-000584-00000	Jonatan Torres Garcia
21120-000585-00000	Daniel Ornelas Del Real
21120-000586-00000	Fidela Orozco Anaya
21120-000587-00000	Leticia Ernestina Olmedo Tapia
21120-000588-00000	Monica Gomez Gutierrez
21120-000589-00000	Anerey Chavolla Chavez
21120-000590-00000	Estacion de Servicio Principal
21120-000591-00000	Combustibles Millenium S.A. de C.V.
21120-000592-00000	Jose Ramiro Bugarin Bugarin
21120-000593-00000	Maria Luisa Romero Cedeño
21120-000594-00000	Ma. Estrella Perez Torres

LEANDRO VALLE 5, COLONIA CENTRO, EN SAN SEBASTIÁN DEL SUR,
JALISCO. C.P. 49120; TEL: 341-433-00-90, 433-03-99.



GOBIERNO DE GÓMEZ FARÍAS
2024-2027

LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

21120-000595-00000	Rocio Solis Marquez
21120-000596-00000	Sergio Campos Ruiz
21120-000597-00000	Jorge Najar Gonzalez
21120-000598-00000	Servicio Cascanes S.A. de C.V.
21120-000599-00000	Laura Ramos Cabrera
21120-000600-00000	Hugo Andres Castillo Contreras
21120-000601-00000	Adalberto Rodarte Salas
21120-000602-00000	Ricardo Abraham Muñoz Rosas
21120-000603-00000	Suehiro de Mexico S.A. De C.V.
21120-000604-00000	Larely S.A. de C.V.
21120-000605-00000	Ramon Alonso Carrillo Sandoval
21120-000606-00000	Cafeto Chapalita S. de R.L. de C.V.
21120-000607-00000	Pizza la Leña
21120-000608-00000	Fresh Salads Galerias
21120-000609-00000	Distribuidora y Comercializadora Mercantil del Occ
21120-000610-00000	Manuel Sanchez Landa
21120-000611-00000	Jacinto Alvarado Huizar
21120-000612-00000	Alicia de la Torre Morales
21120-000613-00000	Gabriela Peña Becerra
21120-000614-00000	Restaurant Rico Mactaco
21120-000615-00000	Impulsora Plaza de Zacatecas S.A. de C.V.
21120-000616-00000	Jose Luis Martinez Garcia
21120-000617-00000	Jose Manuel Jimenez Suarez
21120-000618-00000	Maria de Lourdes Aleman Ortega
21120-000619-00000	Tiendas Soriana S.A. de C.V.
21120-000620-00000	Laura Maritza Herrera Niebla
21120-000621-00000	Abel Gallegos Arceo
21120-000622-00000	Martha Susuna Jaquez Bermudez
21120-000623-00000	Carnes Cono Sur S.A. de C.V.
21120-000624-00000	Restaurantes de Cocina Tuxpeña S.A. de C.V.
21120-000625-00000	Arturo Arellano Gandara
21120-000626-00000	Maria Guadalupe Villegas Lopez

LEANDRO VALLE 5, COLONIA CENTRO, EN SAN SEBASTIÁN DEL SUR,
JALISCO. C.P. 49120; TEL: 341-433-00-90, 433-03-99.



GOBIERNO DE GÓMEZ FARIAS
2024-2027

LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

21120-000627-00000	Grupo Centro Aluminio S. de R.L. de C.V.
21120-000628-00000	Raul Ruiz Velazquez
21120-000629-00000	Gastronomica Tesistan S.A. de C.V.
21120-000630-00000	Agustin Velazquez Alcala
21120-000631-00000	Juan Carlos Meza Vega
21120-000632-00000	Ramirez Martinez Uriel
21120-000633-00000	Jose Luis Nuño Lamas
21120-000634-00000	Juan Carlos Gutierrez Villegas
21120-000635-00000	SAMJ631211FA0
21120-000636-00000	Irma Orozco Ruiz
21120-000637-00000	Estacion los 2 Laredos S.A. de C.V.
21120-000638-00000	Alejandra Solis Avila
21120-000639-00000	Roy Memory
21120-000640-00000	Bares y Restaurantes Nacionales Badi S.A. de C.V.
21120-000641-00000	La Estancia Gaucha S.A. de C.V.
21120-000642-00000	Guillermo Delgado Marquez
21120-000643-00000	Gasca San Ignacio S.A. de C.V.
21120-000644-00000	J. Abel Rondan Garcia
21120-000645-00000	Elpidio Nava Jaramillo
21120-000646-00000	Alejandro Ismael Robles
21120-000647-00000	Comicx Zacatecas S.A. de C.V.
21120-000648-00000	Juan Carlos Alvarao Ramirez
21120-000649-00000	Servando Hernandez Cruz
21120-000650-00000	Gasolinera Pegaso de Occidente S.A.de C.V.
21120-000651-00000	Carlos Adrian Buga Ramirez
21120-000652-00000	Samuel Medina Hernandez
21120-000653-00000	Hector Huerta Alvarez
21120-000654-00000	Christian Dominguez F
21120-000655-00000	Inverhoteles S.A. de C.V.
21120-000656-00000	SACO780101SJ3
21120-000657-00000	EIZM6101246M7
21120-000658-00000	Jose Guillermo Delgado Marquez

LEANDRO VALLE 5, COLONIA CENTRO, EN SAN SEBASTIÁN DEL SUR,
JALISCO. C.P. 49120; TEL: 341-433-00-90, 433-03-99.



GOBIERNO DE GÓMEZ FARÍAS
2024-2027

LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

21120-000659-00000	Mario Alberto Reynoso Jimenez
21120-000660-00000	Dagoberto Murillo Orenday
21120-000661-00000	Jaime Trinidad Montaña Sainz
21120-000662-00000	Ernesto Alvarez Villareal
21120-000663-00000	Victor Becerra Colmenero
21120-000664-00000	Martin Alfaro Flores
21120-000665-00000	Esteban Flores Martinez
21120-000666-00000	Nicolas del Real Huizar
21120-000667-00000	Fabian de Jesus Gonzalez
21120-000668-00000	Humberto Martinez Najar
21120-000669-00000	Isabel Cristina Gomez Quezada
21120-000670-00000	Ana Maria Flores Rivera
21120-000671-00000	Carlos Alberto Torres Nava
21120-000672-00000	Gonzalo Duarte Carrillo
21120-000673-00000	Ma. Del Carmen Gonzalez Flores
21120-000674-00000	Ruben Cortez Magallanes
21120-000675-00000	Claudia Huizar Robles
21120-000676-00000	Guadalupe Javier Torres Miramontes
21120-000677-00000	Gerardo Peredia Acuña
21120-000678-00000	Joaquin Ruiz Gomez
21120-000679-00000	Zhenqiang Li
21120-000680-00000	Tradicion en Pastelerias S.A. de C.V.
21120-000681-00000	Especialistas en Restaurantes de comida estilo Asi
21120-000682-00000	Combustibles Mipa S.A. de C.V.
21120-000683-00000	Victor Zaragoza Flores
21120-000684-00000	Gustavo Gonzalez Escalante
21120-000685-00000	Fatima Gabriela Castillo Avalos
21120-000686-00000	Confederacion Nacional de Organizaciones Ganaderas
21120-000687-00000	Jose Encarnacion Rivera Muñoz
21120-000688-00000	Gerardo Alberto de Luna Garcia
21120-000689-00000	Raoz Sport S.A. de C.V.
21120-000690-00000	Marvica S.A. de C.V.

LEANDRO VALLE 5, COLONIA CENTRO, EN SAN SEBASTIÁN DEL SUR,
JALISCO. C.P. 49120; TEL: 341-433-00-90, 433-03-99.



GOBIERNO DE GÓMEZ FARIAS
2024-2027

LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

21120-000691-00000	Aniceto Gonzalez Vela
21120-000692-00000	Dagoberto Vazquez del Mercado Cabral
21120-000693-00000	Medicina para Mexico S.A. de C.V.
21120-000694-00000	Operadora HVH S.A. de C.V.
21120-000695-00000	Fibra Hotelera S.C.
21120-000696-00000	Antonio Castañeda Rivera
21120-000697-00000	Estragon S.A. de C.V.
21120-000698-00000	Salvador Guzman Luna
21120-000699-00000	Distribuidora Liverpool S.A. de C.V.
21120-000700-00000	Tiendas Extra S.A. de C.V.
21120-000701-00000	Sergio Alfredo Castellanos Gonzalez
21120-000702-00000	Luz Georgina Ortiz Ceja
21120-000703-00000	Maria de los Angeles Aguayo Casas
21120-000704-00000	Comicx Aguascalientes S.A. de C.V.
21120-000705-00000	Cuauhtemoc Calderon Galvan
21120-000706-00000	Agricola Zacatecana de Jerez S.A.
21120-000707-00000	Cafetera de Occidente S.A. de C.V.
21120-000708-00000	Gourmet Focaz S. de R.L. de C.V.
21120-000709-00000	Vieja Beda S.A. de C.V.
21120-000710-00000	Refaccionaria la Bujia S.A.
21120-000711-00000	Jose Manuel Rojo Cardenas
21120-000712-00000	Jose Lorenzo Ibarra Gutierrez
21120-000713-00000	Operadora Hotelera Libra S.A. de C.V.
21120-000714-00000	Carlos Alberto Padilla Corona
21120-000715-00000	Moises Alvarado Orozco
21120-000716-00000	Servicios Integrales Duranta S. de R.L. de C.V.
21120-000717-00000	Alimentacion Integral de Alimentos S.A. de C.V.
21120-000718-00000	Grupo Harmej S.A. de C.V.
21120-000719-00000	Aurelia Marquez Marquez
21120-000720-00000	Fidel Castillo Contreras
21120-000721-00000	Dalia Robles Ruvalcaba
21120-000722-00000	Ma Carmen Meza Aleman

LEANDRO VALLE 5, COLONIA CENTRO, EN SAN SEBASTIÁN DEL SUR,
JALISCO. C.P. 49120; TEL: 341-433-00-90, 433-03-99.



GOBIERNO DE GÓMEZ FARÍAS
2024-2027

LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

21120-000723-00000	Comercializadora Textil y Zapatería 2000 S.A. de C
21120-000724-00000	Jose de Jesus Murillo Marquez
21120-000725-00000	Gastronomica de la Revolucion Mexicana S.A. de C.V
21120-000726-00000	Krispy Kreme Mexico S. de R.L. de C.V.
21120-000727-00000	Sonia Navarro Hernandez
21120-000728-00000	Miguel Arciniega Palafox
21120-000729-00000	Aerovias de Mexico S.A. de C.V.
21120-000730-00000	Roman Robles Saldaña
21120-000731-00000	Industria Gastronomica Santa Teresita S.A. de C.V.
21120-000732-00000	Rosalva Castro Robles
21120-000733-00000	Grupo Restaurantero del Centro S.A. de C.V.
21120-000734-00000	Las Delicias del Negro
21120-000735-00000	Celia Elvira Montes Luna
21120-000736-00000	Rufina Salazar Hernandez
21120-000737-00000	Casa Marroquinera Peregrina S.A. de C.V.
21120-000738-00000	Servicio Santa Maria Atlihuetzia S.A. de C.V.
21120-000739-00000	Vicente Mestas Hernandez
21120-000740-00000	Restaurantes California S.A. de C.V.
21120-000741-00000	SACS630305JVA
21120-000742-00000	Servi Exxpress Boulevard S.A. de C.V.
21120-000743-00000	Combustibles Automotores Santa Rita S.A.de C.V.
21120-000744-00000	J. Guadalupe Salcedo Arteaga
21120-000745-00000	Fidencio del Rio Esparza SucesoresS.A. de C.V.
21120-000746-00000	J Isabel Bugarin Sandoval
21120-000747-00000	Gerardo Campos Campos
21120-000748-00000	Operadora de Entretenimiento y Distraccion S.A. de
21120-000749-00000	Actuad S.A. de C.V.
21120-000750-00000	Servicio Venadero S.A. de C.V.
21120-000751-00000	Distribuidor de celular de la zona centro S.A. de
21120-000752-00000	Roberto Mercado Trillo
21120-000753-00000	Casa Churra S.A. de C.V.
21120-000754-00000	Cafe Madero S.A. de C.V.

LEANDRO VALLE 5, COLONIA CENTRO, EN SAN SEBASTIÁN DEL SUR,
JALISCO. C.P. 49120; TEL: 341-433-00-90, 433-03-99.



GOBIERNO DE GÓMEZ FARIAS
2024-2027

LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

21120-000755-00000	Maria Teresa Hernandez Hernandez
21120-000756-00000	Panificadora la Concha Viaducto S.A. de C.V.
21120-000757-00000	Docenas Mixtas S.A. de C.V.
21120-000758-00000	Impulsora SYCA S.A. de C.V.
21120-000759-00000	Jorge Luis Espinoza Serrano
21120-000760-00000	Hotelera Centro Historico S.A. de C.V.
21120-000761-00000	Saul Cruz Lopez
21120-000762-00000	Enrique Raul Galvan Cabrera
21120-000763-00000	Christian Palafox Mora
21120-000764-00000	Ajjic Tango S.A. de C.V.
21120-000765-00000	Gregorio Ramirez Hermosillo
21120-000766-00000	Quick Brake S.A. de C.V.
21120-000767-00000	Lourdes Paloma Davila Perez
21120-000768-00000	Gasolinera Central de Abastos S.A. de C.V.
21120-000769-00000	Servicios Energeticos Plaza Industrial S.A. de C.V.
21120-000770-00000	Concesionaria Autopista Monterrey Saltillo S.A. de
21120-000771-00000	Red Estatal de Autopistas de Nuevo Leon
21120-000772-00000	Fondo Nacional de Infraestructura
21120-000773-00000	CIA Explotadora de inmuebles Monterrey S.A. de C.V.
21120-000774-00000	Platillos y Guarniciones del Norte S.A. de C.V.
21120-000775-00000	El Rey del Cabrito S.A. de C.V.
21120-000776-00000	Super Servicios del Noroeste S.A. de C.V.
21120-000777-00000	Pablo Antonio Sanchez Duran
21120-000778-00000	Mario Alberto Leyva Mayorga
21120-000779-00000	Servicio Tesistan S.A. de C.V.
21120-000780-00000	Ruth Irene Ortega Sanchez
21120-000781-00000	Florentino Montoya Hernandez
21120-000782-00000	Distribuidora de Insumos y Fertilizantes S.A. de C
21120-000783-00000	Villa Chavez S.A. de C.V.
21120-000784-00000	Volkarlos S.A. de C.V.
21120-000785-00000	Soluciones Empresariales MX S.A. de C.V.
21120-000786-00000	Jose de Jesus Gonzalez Pineda

LEANDRO VALLE 5, COLONIA CENTRO, EN SAN SEBASTIÁN DEL SUR,
JALISCO. C.P. 49120; TEL: 341-433-00-90, 433-03-99.



GOBIERNO DE GÓMEZ FARÍAS
2024-2027

LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

21120-000787-00000	Franquicias Wing Air Force S. de R.L. de C.V.
21120-000788-00000	Hotel del Parque S.A.
21120-000789-00000	Euro Inyeccion Diesel y Turbos S.A. de C.V.
21120-000790-00000	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de Tra
21120-000791-00000	Bertha Alicia Gallegos Hernandez
21120-000792-00000	Ramon Basaldua Sanchez
21120-000793-00000	Martha Leticia Gonzalez Gutierrez
21120-000794-00000	Enrique Garcia Vera
21120-000795-00000	Farmacias Benavides S.A.B. de C.V.
21120-000796-00000	Mariscos Sotos S.A. de C.V.
21120-000797-00000	Rosaura Diaz Rubio
21120-000798-00000	Jorge Luis Marquez Huerta
21120-000799-00000	Ana Patricia Ramirez Martinez
21120-000800-00000	Minerva Sandoval Pinedo
21120-000801-00000	Eduwiges Romero Velazquez
21120-000802-00000	Oscar Armando Almaraz Ramirez
21120-000803-00000	CARM48016DD3
21120-000804-00000	Tracsa S.A.P.I. de C.V.
21120-000805-00000	PEPM881201235
21120-000806-00000	Irene Alcalde Gutierrez
21120-000807-00000	Martha Evelia Olivares Garcia
21120-000808-00000	Sandra Judith Flores Ramirez
21120-000809-00000	Lisandra Guadalupe Ramirez Ornelas
21120-000810-00000	Camionera de Jalisco S.A. de C.V.
21120-000811-00000	Silvino Ponce Aguilar
21120-000812-00000	Maria Cruz Muro Ramos
21120-000813-00000	Gastrosur S.A. de C.V.
21120-000814-00000	Jose Alejandro Camarena Serratos
21120-000815-00000	Hospital San Agustin S.A. de C.V.
21120-000816-00000	Juan Carrera del Real
21120-000817-00000	Edgar Garcia Solano
21120-000818-00000	Servicios Imagenologicos de Occidente S.A. de C.V.

LEANDRO VALLE 5, COLONIA CENTRO, EN SAN SEBASTIÁN DEL SUR,
JALISCO. C.P. 49120; TEL: 341-433-00-90, 433-03-99.



GOBIERNO DE GÓMEZ FARÍAS
2024-2027

LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

21120-000819-00000	Camionera del Centro S.A. de C.V.
21120-000820-00000	Administradora Profesional de Gasolinerías de México
21120-000821-00000	Servicio Siglo XXI S.A. de C.V.
21120-000822-00000	Combustible de los Altos S.A. de C.V.
21120-000823-00000	Modatelas S.A.P.I. de C.V.
21120-000824-00000	Juan Manuel Gamez Gallegos
21120-000825-00000	Carlos Velasco Legoff
21120-000826-00000	Arturo Garcia Ortega
21120-000827-00000	Roca Automotriz Vallarta S.A. de C.V.
21120-000828-00000	Hostal del Vasco S.A. de C.V.
21120-000829-00000	Katti Padilla Aguirre
21120-000830-00000	Jose Alberto Rivera de la Torre
21120-000831-00000	Carlos Alfonso Garcia de Loera
21120-000832-00000	Alberto Navarro Diaz
21120-000833-00000	Jose Alejandro Castillo Avalos
21120-000834-00000	MAEN680509LI5
21120-000835-00000	Star Call de Guadalajara S.A. de C.V.
21120-000836-00000	Gerardo Viernes Correa
21120-000837-00000	Maria Esperanza Barajas Gutierrez
21120-000838-00000	AERA6901146L5
21120-000839-00000	Maria Guadalupe Nuñez Flores
21120-000840-00000	Luis Arturo Gonzalez Castañeda
21120-000841-00000	Guillermina Correa Torres
21120-000842-00000	Starcall de Guadalajara S.A. de C.V.
21120-000843-00000	Franquicias Roc S.A. de C.V.
21120-000844-00000	Martha Beatriz Guerra Lopez
21120-000845-00000	Estacionamiento Freiba S.A. de C.V.
21120-000846-00000	Abdolina Magaña Medina
21120-000847-00000	EOAJ8006101V6
21120-000848-00000	Katia Lylia Magdaleno Ramos
21120-000849-00000	Francisco Javier Gonzalez Luna
21120-000850-00000	Ruben Herrera Bañuelos

LEANDRO VALLE 5, COLONIA CENTRO, EN SAN SEBASTIÁN DEL SUR,
JALISCO. C.P. 49120; TEL: 341-433-00-90, 433-03-99.



GOBIERNO DE GÓMEZ FARÍAS
2024-2027

LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

21120-000851-00000	Jose Magdaleno Saucedo Melchor
21120-000852-00000	Juan Manuel Escobedo Roman
21120-000853-00000	Jesus Humberto Flores Bulnes
21120-000854-00000	Roselio Garcia Ramirez
21120-000855-00000	Ilvin Antonio Gonzalez Espinoza
21120-000856-00000	Comidas y Carnes Selectas Minerva S.A.
21120-000857-00000	Martha Elba Flores Ochoa
21120-000858-00000	Hiram Ortiz Gonzalez
21120-000859-00000	Carlos Altamirano Arce
21120-000860-00000	Concesionaria Autopista Guadalajara Tepic S.A. de
21120-000861-00000	Deral Automotriz S.A. de C.V.
21120-000862-00000	Gerardo Campos Solis
21120-000863-00000	Mayoreo de Autopartes y aceites S.A. de C.V.
21120-000864-00000	Rogelio Martinez Moran
21120-000865-00000	Refaccionaria Rudi S.A. de C.V.
21120-000866-00000	Juan Bernardo Delgadillo Flores
21120-000867-00000	Rotec Internacional S.A. de C.V.
21120-000868-00000	Magnocentro Ferretero S.A. de C.V.
21120-000869-00000	Transporte Castores de baja California S.A. de C.
21120-000870-00000	Yolanda Patricia Rivera Orozco
21120-000871-00000	Omar Diaz Marquez
21120-000872-00000	Vinan S.A. de C.V.
21120-000873-00000	Equipo Agroforestal S.A. de C.V.
21120-000874-00000	Roberto Javier Enciso Alcalde
21120-000875-00000	Maria Teresa Tiscareño Hernandez
21120-000876-00000	Sergio Avila Rodriguez
21120-000877-00000	Alejandro Zaldivar Abreu
21120-000878-00000	Operadora de Mariscos Save S.A. de C.V.
21120-000879-00000	Hotel Plaza del Sol S.A. de C.V.
21120-000880-00000	J. Guadalupe Salazar Muro
21120-000881-00000	Jose Antonio Rodriguez Perez
21120-000882-00000	Lourdes Cristina Martinez Hernandez

LEANDRO VALLE 5, COLONIA CENTRO, EN SAN SEBASTIÁN DEL SUR,
JALISCO. C.P. 49120; TEL: 341-433-00-90, 433-03-99.



GOBIERNO DE GÓMEZ FARIAS
2024-2027

LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

21120-000883-00000	Maria Concepcion Castillo Buenrostro
21120-000884-00000	RL Mallorca S. de R.L. de C.V.
21120-000885-00000	Clementina Valverde Hernandez
21120-000886-00000	Baruch Gamaliel Garcia Romo
21120-000887-00000	Mario Escamilla Castañon
21120-000888-00000	Hafeid Hada Heredia Piña
21120-000889-00000	Jose Carlos Velazquez Vilaseñor
21120-000890-00000	Jorge Oswaldo Lomeli Rivera
21120-000891-00000	Leticia Martinez Raygoza
21120-000892-00000	Nacional Turismo y Excursiones S.A. de C.V.
21120-000893-00000	Miguel Juarez Alvarado
21120-000894-00000	Farmacia Dermatologica Monraz S.A. de C.V.
21120-000895-00000	Miguel Angel Ramirez Miramontes
21120-000896-00000	Administracion de Hoteles Tapatios S.A. de C.V.
21120-000897-00000	Patricia Angelina Orozco Sanchez
21120-000898-00000	Energia Claudia S.A. de C.V.
21120-000899-00000	Estacion de Servicio APV S.A. de C.V.
21120-000900-00000	Gruas Arrastre y Salvamento Ochoa S.A. de C.V.
21120-000901-00000	Arturo Beleche Estrada
21120-000902-00000	Alfonso Avila Tirado
21120-000903-00000	Rodolfo Robles Mangas
21120-000904-00000	Maximino Fernandez Moran
21120-000905-00000	Maria Elena Flores Acevedo
21120-000906-00000	Jorge Luis Espinosa Serrano
21120-000907-00000	Automotriz Zertuche S.A. de C.V.
21120-000908-00000	Leonardo Ricardo Velazquez Martinez
21120-000909-00000	Operadora de Negocios PR S. de R.L. de C.V.
21120-000910-00000	Maria Guadalupe Ruiz Renteria
21120-000911-00000	Maria del Rosario Flores Mayen
21120-000912-00000	Yahualica Sea Food S.A. de C.V.
21120-000913-00000	VESA930416Q60
21120-000914-00000	Operadora Comercial de occidente

LEANDRO VALLE 5, COLONIA CENTRO, EN SAN SEBASTIÁN DEL SUR,
JALISCO. C.P. 49120; TEL: 341-433-00-90, 433-03-99.



GOBIERNO DE GÓMEZ FARIAS
2024-2027

LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

21120-000915-00000	Operadora Jamas S. de R.L. de C.V.
21120-000916-00000	Maria Massavielle Ruiz Renteria
21120-000917-00000	Servicio Santa Maria Canchesda SA. de C.V.
21120-000918-00000	Lelle Roma S.A. de C.V.
21120-000919-00000	Adrian Virgen Perez
21120-000920-00000	Hoteles Hi S.A. de C.V.
21120-000921-00000	Servicios Alimenticios Delux S.A. de C.V.
21120-000922-00000	Pinturas Don Polo S.A. de C.V.
21120-000923-00000	Esteban Manuel Madrigal Caro
21120-000924-00000	Red de Carreteras de Occidente S.A.B. de C.V.
21120-000925-00000	Christian Favio Covarrubias Flores
21120-000926-00000	Antonio Arteaga Paz
21120-000927-00000	Autopista Arco Norte S.A. de C.V.
21120-000928-00000	Velazquez Arandia Ma Catalina
21120-000929-00000	Opciones de Administracion Index y Estrategias S.C
21120-000930-00000	Samuel Pinedo Flores
21120-000931-00000	Mi Guta S.A. de C.V.
21120-000932-00000	Grupo Alpeto S.A. de C.V.
21120-000933-00000	Belen Garcia Marquez
21120-000934-00000	Diego Armando Pinedo Sanchez
21120-000935-00000	Genoveva Escobedo Aguayo
21120-000936-00000	Tienda Grafica S.A. de C.V.
21120-000937-00000	Guillermo Haro Martinez
21120-000938-00000	Leticia Castro Robles
21120-000939-00000	Roberto Ramirez Lopez
21120-000940-00000	Cris Oscar Omar Ochoa Venegas
21120-000941-00000	Ana Isabel Vega Sanchez
21120-000942-00000	Juan Fuentes Alonso
21120-000943-00000	Salvador Valenzuela Garcia
21120-000944-00000	Roberto Claudio Luna Iñiguez
21120-000945-00000	Solugas Soluciones en Gasolineras S.A. de C.V.
21120-000946-00000	Grupo Inv de Entretenimiento S.A. de C.V.

LEANDRO VALLE 5, COLONIA CENTRO, EN SAN SEBASTIÁN DEL SUR,
JALISCO. C.P. 49120; TEL: 341-433-00-90, 433-03-99.



GOBIERNO DE GÓMEZ FARIAS
2024-2027

LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

21120-000947-00000	Troskari S.A. de C.V.
21120-000948-00000	Beatriz Ramirez Castañeda
21120-000949-00000	GAZA890921UM4
21120-000950-00000	Distribuidora en su Jugo S.A. de C.V.
21120-000951-00000	Bryan Juset Cortez Casas
21120-000952-00000	Consortio Urebia S.A. de C.V.
21120-000953-00000	Hortencia Hurtado Vargas
21120-000954-00000	Estacion GDL Express S.A. de C.V.
21120-000955-00000	Emelia Maria Juventina Gomez Avila
21120-000956-00000	Maria De La Luz Rivera Godina
21120-000957-00000	Juana Martin Reyes
21120-000958-00000	Elvira Moreno Juarez
21120-000959-00000	Macedonio Leon Rodriguez Avalos
21120-000960-00000	Oswaldo Castañeda Rubio
21120-000961-00000	Rafael De Jesus Valadez Esquivel
21120-000962-00000	Braulia Montiel Aguilar
21120-000963-00000	Ignacio Medrano Loera
21120-000964-00000	Alexis de Jesus Martinez Ramirez
21120-000965-00000	Antahkarana S. de R.L. de C.V.
21120-000966-00000	Carlos Ramirez Bejarano
21120-000967-00000	Vallin Rodriguez David Alejandro
21120-000968-00000	David Raudales Marquez
21120-000969-00000	Flavio Miramontes Robles
21120-000970-00000	Mario Alberto Salcedo Gonzalez
21120-000971-00000	Aantta de Occidente S.A. de C.V.
21120-000972-00000	Roman Cabral Reyes
21120-000973-00000	Ekar de Gas S.A. de C.V.
21120-000974-00000	Mantenimiento Cavo Industrial S.A. de C.V.
21120-000975-00000	Miguel Pompa Guillen
21120-000976-00000	Mayeutika Imprenta y Promocionales S.A. de C.V.
21120-000977-00000	Francisco Javier Marquez Flores
21120-000978-00000	Alvaro Vertiz Romero

LEANDRO VALLE 5, COLONIA CENTRO, EN SAN SEBASTIÁN DEL SUR,
JALISCO. C.P. 49120; TEL: 341-433-00-90, 433-03-99.



GOBIERNO DE GÓMEZ FARIAS
2024-2027

LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

21120-000979-00000	Yesenia Muños Gomez
21120-000980-00000	Juan Carlos Castañeda Rosales
21120-000981-00000	Ma. Leticia Alvarez de la Rosa
21120-000982-00000	Omar Alejandro Murillo Vega
21120-000983-00000	Francisco Rosendo Barba Vizcaino
21120-000984-00000	Olga Valenzuela Garcia
21120-000985-00000	Operadora Intercity S.A. de C.V.
21120-000986-00000	Maria Elena Carrillo Romo
21120-000987-00000	Alejandro Estrada Estrada
21120-000988-00000	Promotora de actividades deportivas pac S.A. de C.
21120-000989-00000	Campestre Familia Perez S.A de C.V.
21120-000990-00000	Irene de la Torre Morales
21120-000991-00000	Maria del Rosario Valdivia Madrigal
21120-000992-00000	Maria del Socorro Casas Torres
21120-000993-00000	Hector Diaz Sanchez
21120-000994-00000	Jose Brizuela Del Real
21120-000995-00000	Teresita Huizar Huizar
21120-000996-00000	Melissa Lizeth Alvarez Trujillo
21120-000997-00000	Susana Leaños Hernandez
21120-000998-00000	Los Cuates Herrera Torres S.A. de C.V.
21120-000999-00000	Erick Bryan Macias Vazquez
21120-001000-00000	Luis Alfonso de Luna Gonzalez
21120-001001-00000	Landeros Cabral Humberto
21120-001002-00000	Jose Juan Ruiz Velazquez
21120-001003-00000	Napoleon Galvan Montaño
21120-001004-00000	Rene Salvador Marquez Ortega
21120-001005-00000	Hugo Rodrigo Palma Guarneros
21120-001006-00000	Sotero Bautista Oliva
21120-001007-00000	Juan Alberto Lujano Orozco
21120-001008-00000	Jorge Luis Valenzuela Pinedo
21120-001009-00000	Constructora Integral de Vanguardia S.A. de C.V.
21120-001010-00000	Salvador Garcia Marquez

LEANDRO VALLE 5, COLONIA CENTRO, EN SAN SEBASTIÁN DEL SUR,
JALISCO. C.P. 49120; TEL: 341-433-00-90, 433-03-99.



GOBIERNO DE GÓMEZ FARIAS
2024-2027

LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

21120-001011-00000	Edelmira Mejia Reveles
21120-001012-00000	Operadora De Alimentos Durango S.A.P.I. de C.V.
21120-001013-00000	Servicios Meta S.A. de C.V.
21120-001014-00000	Jose Alfredo Escalera Landa
21120-001015-00000	Abelardo Robles Aguayo
21120-001016-00000	Jorge Armando Lozano Ramirez
21120-001017-00000	Beatriz Perez Muñoz
21120-001018-00000	Ana Margarita Miranda Serafin
21120-001019-00000	Elisa Navarro Hernandez
21120-001020-00000	Hotel Faja de Oro S.A. de C.V.
21120-001021-00000	Alonso Sanchez Gleason
21120-001022-00000	Ernesto Garcia Gallardo
21120-001023-00000	Grupo Hotelero La Peregrina S.A. de C.V.
21120-001024-00000	Operadora SSM S.A.P.I. de C.V.
21120-001025-00000	J.M S.A de C.V.
21120-001026-00000	Birrierias Jaramillo S.A de C.V.
21120-001027-00000	Luis Geovani Salamanca Campos
21120-001028-00000	Maria del Carmen Aguayo Martinez
21120-001029-00000	Bernabe Alejandro Marquez Guzman
21120-001030-00000	Automotriz Lopez y Gonzalez S.A de C. V.
21120-001031-00000	Jose Armando Huerta Sanchez
21120-001032-00000	Sandra Leticia Carrillo Flores
21120-001033-00000	Jose Luis Villalobos
21120-001034-00000	Superservicio Terecar S.A de C.V.
21120-001035-00000	Delia Rosales Rivera
21120-001036-00000	Yolanda Orozco Salinas
21120-001037-00000	Sergio Torres Lopez
21120-001038-00000	Clementina Alvarez Cervantes
21120-001039-00000	Loria Elena Marquez Saldaña
21120-001040-00000	Roberto Ramirez Juarez
21120-001041-00000	Roberto Monreal Romero
21120-001042-00000	Jorge Ernesto Marquez Marquez

LEANDRO VALLE 5, COLONIA CENTRO, EN SAN SEBASTIÁN DEL SUR,
JALISCO. C.P. 49120; TEL: 341-433-00-90, 433-03-99.



GOBIERNO DE GÓMEZ FARÍAS
2024-2027

LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

21120-001043-00000	Pedro Fernando Luna Soriano
21120-001044-00000	Consorcio Garza TZ S.A de C.V.
21120-001045-00000	Jose Carlos Medrano del Real
21120-001046-00000	Moises Valencia Angel
21120-001047-00000	David Juarez Lopez
21120-001048-00000	Mario Valdes Mejia
21120-001049-00000	Lucia Ruiz Aleman
21120-001050-00000	Maria de Jesus Valdes
21120-001051-00000	Rodolfo Torres Lamas
21120-001052-00000	Sizzling Platter de Mexico S.A de C.V.
21120-001053-00000	Luis Alonso Vega Murillo
21120-001054-00000	Jose Antonio Garcia Ramos
21120-001055-00000	Rosalba Suazo Valdespino
21120-001056-00000	Alejandro Sonora Corona
21120-001057-00000	Erick Ivan Gonzalez Torres
21120-001058-00000	Maria Guadalupe Ramirez Ramos
21120-001059-00000	Ismael Ramirez Vallejo
21120-001060-00000	Martin Bautista Reyes
21120-001061-00000	Gerardo Contreras Esquivel
21120-001062-00000	Veronica Bermudez Garcia
21120-001063-00000	Genaro Alfonso Olguin Haro
21120-001064-00000	Moises Muñoz Martinez
21120-001065-00000	Jose Arnulfo Sanchez Quiroz
21120-001066-00000	Oscar Osiel Trujillo Carlos
21120-001067-00000	Jose Eduardo Rodarte Arreola
21120-001068-00000	Blanca Estela Trujillo Llamas
21120-001069-00000	J. Refugio Perez Vazquez
21120-001070-00000	Luz Aurora Gaeta Flores
21120-001071-00000	Tierra de Montes S.A. de C.V.
21120-001072-00000	Juan Torres Torres
21120-001073-00000	Edgar Ivan Flores Herrera
21120-001074-00000	Alejandro Puentes

LEANDRO VALLE 5, COLONIA CENTRO, EN SAN SEBASTIÁN DEL SUR,
JALISCO. C.P. 49120; TEL: 341-433-00-90, 433-03-99.



GOBIERNO DE GÓMEZ FARÍAS
2024-2027

LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

21120-001075-00000	Maria Cruz Marquez Salas
21120-001076-00000	Jose Luis Marquez Salas
21120-001077-00000	Cesar Arnoldo Godoy Marquez
21120-001078-00000	TC Memory S.A. de C.V.
21120-001079-00000	Jorge Alberto Hernandez Martinez
21120-001080-00000	Roberto Luna Mancilla
21120-001081-00000	Asociacion para Evitar la Cegera en Mexico I.A.P.
21120-001082-00000	Angel Hernandez Martinez
21120-001083-00000	Grupo Torres Corzo Automotriz de Aguascalientes y
21120-001084-00000	Adriana de Luna Gonzalez
21120-001085-00000	Aeroenlaces Nacionales S.A. de C.V.
21120-001086-00000	Maira Elizabeth Luna De La Cruz
21120-001087-00000	Gomere S.A. de C.V.
21120-001088-00000	Salvador Roman Robles
21120-001089-00000	Jose Trinidad Torres Huizar
21120-001090-00000	Mayra del Carmen Perez Aguayo
21120-001091-00000	Soluciones de impresion la parroquia S.A. de C.V.
21120-001092-00000	Roberto Rodriguez Fabian
21120-001093-00000	Hotel Alcaba S. de R.L. de C.V.
21120-001094-00000	Hugo Francisco Barron Tachiquin
21120-001095-00000	Qvist S.A. de C.V.
21120-001096-00000	Inmobiliaria Paseo de la Reforma S.A. de C.V.
21120-001097-00000	Maria Elena Martinez Roman
21120-001098-00000	Ramona Romero Gonzalez
21120-001099-00000	Prometeo Editores S.A. de C.V.
21120-001100-00000	Efrain Rios Reyes
21120-001101-00000	Ramiro Luna Gaeta
21120-001102-00000	Francisco Garcia Nuñez
21120-001103-00000	Olga Vilma Ponce Nava
21120-001104-00000	Teresa Reyes Casatñeda
21120-001105-00000	Luis Enrique Marcial Manchego
21120-001106-00000	Juan Antonio Ruiz Lucas

LEANDRO VALLE 5, COLONIA CENTRO, EN SAN SEBASTIÁN DEL SUR,
JALISCO. C.P. 49120; TEL: 341-433-00-90, 433-03-99.



GOBIERNO DE GÓMEZ FARÍAS
2024-2027

LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

21120-001107-00000	Arquiaplicaciones y Materiales S.A. de C.V.
21120-001108-00000	Salvador Fernandez del Real
21120-001109-00000	Agencia de Publicaciones Mexico Central A.C.
21120-001110-00000	Laura Elena de Luna Martinez
21120-001111-00000	Saul Valles Preciado
21120-001112-00000	Jesus Manuel Bugarin Ramirez
21120-001113-00000	Jose Luis de Jesus Loa
21120-001114-00000	Servicios Integrales de Tlaquepaque S.A. de C.V.
21120-001115-00000	Constanza Uribe Zapata
21120-001116-00000	Distribuidora de Gas del Cañon S.A. de C.V.
21120-001117-00000	Paul Alejandro Rubio Castillo
21120-001118-00000	Clinica Quirurgica ENE S.A. de C.V.
21120-001119-00000	Rufina Torres
21120-001120-00000	Jesus Sanchez Perez
21120-001121-00000	Jose Omar Calderon Garibaldi
21120-001122-00000	Victor Manuel Guerrero Marquez
21120-001123-00000	Giovanna Jezabel Marquez Galvez
21120-001124-00000	Claudia Janeth Rios Barba
21120-001125-00000	Miguel Martinez Marquez
21120-001126-00000	Ofelia Fernandez Mendoza
21120-001127-00000	Yesenia Ramos Mora
21120-001128-00000	Leticia Alejo Plata
21120-001129-00000	Eva Jetzabel Ramirez Hernandez
21120-001130-00000	Proyecciones Turisticas S.A. de C.V.
21120-001131-00000	Digital Solutions Americas S. de R.L de C.V.
21120-001132-00000	Josue Giovanni Martinez Herrera
21120-001133-00000	Cesar Ibran Garcia Ramirez
21120-001134-00000	Maria Del Socorro Gil Cardona
21120-001135-00000	Guillermo Javier Gasparrin del Valle
21120-001136-00000	Fernando Israel Garcia Medina
21120-001137-00000	Sara Fernandez Rodriguez
21120-001138-00000	Maria Remedios Garrido Sanchez

LEANDRO VALLE 5, COLONIA CENTRO, EN SAN SEBASTIÁN DEL SUR,
JALISCO. C.P. 49120; TEL: 341-433-00-90, 433-03-99.



GOBIERNO DE GÓMEZ FARÍAS
2024-2027

LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

21120-001139-00000	Hugo Arturo Delgado Cruz
21120-001140-00000	Jose Guadalupe Flores Jimenez
21120-001141-00000	Fernando Rendon Luna
21120-001142-00000	Claudia Fernandez Gandara
21120-001143-00000	Victor Manuel Gonzalez Gonzalez
21120-001144-00000	Federico Barba Rangel
21120-001145-00000	Compu-electronicamotriz S. de R.I. de C.V.
21120-001146-00000	Adalberto Marquez Valle
21120-001147-00000	Cleversound Mexico S.A. de C.V.
21120-001148-00000	Luis Lorenzo Barajas Aguilar
21120-001149-00000	Pare de Occidente S.A. de C.V.
21120-001150-00000	Sandra Alejandra Cadena Gamez
21120-001151-00000	Dovela KP Edificaciones S.A. de C.V.
21120-001152-00000	Alejandro Rios Valdez
21120-001153-00000	Juan Pablo Marquez Galvez
21120-001154-00000	Operadora Rio Grande S.A. de C.V.
21120-001155-00000	Joaquin Correa Gonzalez
21120-001156-00000	Lopez Simental Francisco
21120-001157-00000	Hilario Alvarado Huizar
21120-001158-00000	Vanessa Sanchez Sanchez
21120-001159-00000	Alma Delia Ochoa Arcineda
21120-001160-00000	Maria Guadalupe Roman Robles
21120-001161-00000	Montserrat Guadalupe Ruiz Alvarado
21120-001162-00000	Humberto Calderon Riebeling
21120-001163-00000	Felipe de Jesus Sanchez Sandoval
21120-001164-00000	Imperogas S.A. de C.V.
21120-001165-00000	Jose Luis Sanchez Luna
21120-001166-00000	Bonifacio Rodrigo Silva de la Torre
21120-001167-00000	Recubrimientos y Pinturas de calidad S.A. de C.V.
21120-001168-00000	Obras Construcciones y Proyectos Mabella S.A. de C
21120-001169-00000	Noemi Murillo Martinez
21120-001170-00000	Ma. Esther Velazquez Briones

LEANDRO VALLE 5, COLONIA CENTRO, EN SAN SEBASTIÁN DEL SUR,
JALISCO. C.P. 49120; TEL: 341-433-00-90, 433-03-99.



GOBIERNO DE GÓMEZ FARÍAS
2024-2027

LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

21120-001171-00000	Manuel Carrillo Garcia
21120-001172-00000	Israel Haro Martinez
21120-001173-00000	Juan Antonio Luna Velazquez
21120-001174-00000	Celia Landa Sanchez
21120-001175-00000	Empresas Alimenticias del Pacifico S. de R.L. de C
21120-001176-00000	Sergio Vargas Montoya
21120-001177-00000	Gasolinera Mochicahui S.A. de C.V.
21120-001178-00000	Estacion de servicio olimpica S.A. de C.V.
21120-001179-00000	Star Louisiana S.A. de C.V.
21120-001180-00000	Luis Ahmed Ortega Godinez
21120-001181-00000	Universidad de Guadalajara
21120-001182-00000	Servicio las Piedrotas S.A. de C.V.
21120-001183-00000	Alejandro Villa Richkarday
21120-001184-00000	Restaurantes Toks S.A. de C.V.
21120-001185-00000	Francisco Rondana Leaños
21120-001186-00000	Gasolinera las Conchitas S.A. de C.V.
21120-001187-00000	Jose de Jesus Navarro Rodriguez
21120-001188-00000	Teresita de Jesus Soriano Serrano
21120-001189-00000	Grupo Corporativo Alma S.A. de C.V.
21120-001190-00000	Sandra Aguayo Manzo
21120-001191-00000	Pinedo Martinez Alfonso
21120-001192-00000	Alonso Bugarin Casanova
21120-001193-00000	Jonathan Eduardo Velazquez Alvarez
21120-001194-00000	Costco de Mexico S.A. de C.V.
21120-001195-00000	Combustibles Pavillon S.A. de C.V.
21120-001196-00000	Sergio Arturo Grajeda Ramos
21120-001197-00000	Luz Maria Ortega Torres
21120-001198-00000	Grupo corporativo Alancar S.A. de C.V.
21120-001199-00000	El Cafe de las Vacas S.A. de C.V.
21120-001200-00000	Emma Benavidez Velazquez
21120-001201-00000	Filiberto Bucio Rodriguez
21120-001202-00000	Supervision de Ingenieria Civil S.A. de C.V.

LEANDRO VALLE 5, COLONIA CENTRO, EN SAN SEBASTIÁN DEL SUR,
JALISCO. C.P. 49120; TEL: 341-433-00-90, 433-03-99.



GOBIERNO DE GÓMEZ FARIAS
2024-2027

LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

21120-001203-00000	Cecilio Gonzalez Marquez
21120-001204-00000	Maria del Rocio Ruiz Velazquez
21120-001205-00000	Daniel Larios Correa
21120-001206-00000	Estacion de servicio Roper S.A. de C.V.
21120-001207-00000	Electronica Rio Nilo, S.A. de C.V.
21120-001208-00000	Juan Jose Rondan Leaños
21120-001209-00000	Cuarto de Kilo S. de R.L. de C.V.
21120-001210-00000	Kajepaque S.A. de C.V.
21120-001211-00000	Los tres naufragos del mar S.A. de C.V.
21120-001212-00000	Farmacias de Similares S.A. de C.V.
21120-001213-00000	Dulceria de los Altos S.A. de C.V.
21120-001214-00000	Xiuping Liang
21120-001215-00000	Jose Pedro Martinez Castillo
21120-001216-00000	Alfredo Valdivia Gil
21120-001217-00000	Angelica Lopez Landeros
21120-001218-00000	Katia Flores Marquez
21120-001219-00000	Juan Jose Arteaga Bañuelos
21120-001220-00000	Secretaria de la Hacienda Publica
21120-001221-00000	Libra Sistemas S.A. de C.V.
21120-001222-00000	Waldos Dolar Mart de Mexico S.R.L. de C.V.
21120-001223-00000	Ricardo de la Cerda Cisneros
21120-001224-00000	Bernardo Orozco Sandoval
21120-001225-00000	Alejandro Vazquez Ruvalcaba
21120-001226-00000	El bodegon Colotlan
21120-001227-00000	Alatorre Melchor Jaime
21120-001228-00000	Paulina Garibay Rodriguez
21120-001229-00000	Rossana Maria Chavez Sanchez
21120-001230-00000	Delicias Orange, S.A. de C.V.
21120-001231-00000	Patricia Luna Talamantes
21120-001232-00000	Banco Mercantil del Norte S.A.
21120-001233-00000	Bright Tech S.A. de C.V.
21120-001234-00000	Tramo Carretero Guadalajara-Colima

LEANDRO VALLE 5, COLONIA CENTRO, EN SAN SEBASTIÁN DEL SUR,
JALISCO. C.P. 49120; TEL: 341-433-00-90, 433-03-99.



GOBIERNO DE GÓMEZ FARIAS
2024-2027

LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

21120-001235-00000	Elvira Martinez Rendon
21120-001236-00000	Daniel Gonzalez Cerda
21120-001237-00000	Juan Jesus Lopez Hernandez
21120-001238-00000	Jose Javier Martinez Aguilar
21120-001239-00000	Luna tlaquepaque S.A. de C.V.
21120-001240-00000	Gam del pacifico SA de Cv
21120-001241-00000	Cantina El Confesionario S.A. de C.V.
21120-001242-00000	Gustavo Robles Acosta
21120-001243-00000	Febelle SA de CV
21120-001244-00000	Construcciones excentricas SA de CV
21120-001245-00000	Norma Lizbeth Sotelo Berumen
21120-001246-00000	Marisol Ruiz Torres
21120-001247-00000	Ma De La Luz Bugarin Arteaga
21120-001248-00000	Quimica Franco Mexicana Nordin, S.A. de C.V
21120-001249-00000	CR Formas S.A. de C.V
21120-001250-00000	Yelitza Gabriela Hernández Pereyra
21120-001251-00000	Razo Amezquita Diana Itzel
21120-001252-00000	Combustible Minotauro SA de CV
21120-001253-00000	Restaurant Campestre Chololo S.A de C.V
21120-001254-00000	Alba Nidia Ceja Muñoz
21120-001255-00000	Miguel Angel Aguayo Gonzalez
21120-001256-00000	Juan Martin Aguilar Luna
21120-001257-00000	Salvador Galvez Villagrana
21120-001258-00000	Tania Gandara Ramirez
21120-001259-00000	Rosa Maria Hernandez Vazquez
21120-001260-00000	Best Buy Stores S De RL De Cv
21120-001261-00000	Carlos Ernesto Flores Gonzalez
21120-001262-00000	Luis Antonio Sandoval Najar
21120-001263-00000	Agustin Guzman Aguilar
21120-001264-00000	Jesus Alfredo Carmona Vera
21120-001265-00000	Maria De Los Angeles Correa Granado
21120-001266-00000	Arturo Isaac Tapia Nuñez

LEANDRO VALLE 5, COLONIA CENTRO, EN SAN SEBASTIÁN DEL SUR,
JALISCO. C.P. 49120; TEL: 341-433-00-90, 433-03-99.



GOBIERNO DE GÓMEZ FARÍAS
2024-2027

LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

21120-001267-00000	Silvino Lopez Conchas
21120-001268-00000	Juan Contreras Carrillo
21120-001269-00000	Luis Humberto Bugarin Salazar
21120-001270-00000	Comercializadora Bosques SA De CV
21120-001271-00000	Nespresso Mexico S.A. de C.V
21120-001272-00000	Kc Comunicaciones SA De CV
21120-001273-00000	Jose Ramon Garcia Saenz De Miera
21120-001274-00000	Usacomex SA de CV
21120-001275-00000	Adrian Vega Vazquez
21120-001276-00000	Juan Fernando Macias Ortega
21120-001277-00000	Oscar Ivan Cardenas Vazquez
21120-001278-00000	Consuelo Alatorre Salinas
21120-001279-00000	Yasmin Aleman De Leon
21120-001280-00000	Llantera Aguascalientes SA De CV
21120-001281-00000	Guadalupe Ortega Castañeda
21120-001282-00000	Laura Margarita Gutierrez Rosas
21120-001283-00000	Oscar Daniel Aguilar Laureano
21120-001284-00000	Tradicion Gastronomica Alteña S.A. De C.V.
21120-001285-00000	Maricela Luna Chavez
21120-001286-00000	Javier Alejandro Contreras Lapuente
21120-001287-00000	Maria Josefina Robles Hernandez
21120-001288-00000	Construccion e Infraestructura de Morelos SA de CV
21120-001289-00000	Refaccionaria Rogelio, S.A. de C.V.
21120-001290-00000	Alta Tecnologia en Concreto De Colima SA de CV
21120-001291-00000	Juana Garcia Jasso
21120-001292-00000	La Picanha Grill Tacos S.A. De C.V
21120-001293-00000	Inmobiliaria Ruiz Souza SA De CV
21120-001294-00000	Mototransp SA
21120-001295-00000	Oscar Eloy Covarrubias Rangel
21120-001296-00000	Mario Aguirre Cruz
21120-001297-00000	David Rivera Hernandez
21120-001298-00000	Alonso Antonio Mendoza De Luna

LEANDRO VALLE 5, COLONIA CENTRO, EN SAN SEBASTIÁN DEL SUR,
JALISCO. C.P. 49120; TEL: 341-433-00-90, 433-03-99.



GOBIERNO DE GÓMEZ FARÍAS
2024-2027

LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

21120-001299-00000	Esau Jimenez Aceves
21120-001300-00000	Esmeralda Sandoval Galvez
21120-001301-00000	Juan Diego Orozco Castañeda
21120-001302-00000	De Llamas Copiadoras SA De CV
21120-001303-00000	Petro 7
21120-001304-00000	Osmont Comercializadora S.A. de C.V
21120-001305-00000	Jormont Comercializaciones S.A. de C.V.
21120-001306-00000	Jose Manuel Prieto Sedano
21120-001307-00000	Salvador Aguayo Leaños
21120-001308-00000	Edi Manuel Herrera Dominguez
21120-001309-00000	Grupo Sapres SA De CV
21120-001310-00000	Juana Sanchez Lopez
21120-001311-00000	Silvia Muro Villalobos
21120-001312-00000	Maria Teresa Gutierrez Alvarez
21120-001313-00000	Salvador Velazquez Ruiz
21120-001314-00000	Equipos y Consumibles de Occidente, S.A. de C.V.
21120-001315-00000	Silvia Torres Ramirez
21120-001316-00000	Coimprit S De RL De CV
21120-001317-00000	Abadrin SA De CV
21120-001318-00000	Marco Antonio Gonzalez Valdez
21120-001319-00000	Cecilia Isabel Castañeda Alvarez
21120-001320-00000	Convertidora Sorelle SA de CV
21120-001321-00000	Super Serrano
21120-001322-00000	Ego Trading SA De CV
21120-001323-00000	Comercializadora Opa SA De CV
21120-001324-00000	Blancos Desire SA De CV
21120-001325-00000	Mario Fuentes Morales
21120-001326-00000	Jose Guadalupe Perez Herrera
21120-001327-00000	Adolfo Angel Gonzalez Gutierrez
21120-001328-00000	Real Plaza del Centro, S.A. de C.V.
21120-001329-00000	Liliana Gabriela Reyes Barajas
21120-001330-00000	Servicio Belisario SA de CV

LEANDRO VALLE 5, COLONIA CENTRO, EN SAN SEBASTIÁN DEL SUR,
JALISCO. C.P. 49120; TEL: 341-433-00-90, 433-03-99.



GOBIERNO DE GÓMEZ FARIAS
2024-2027

LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

21120-001331-00000	Ismael Del Real Sandoval
21120-001332-00000	J. Ines Carrillo Castro
21120-001333-00000	Cristo Bani Ortega Arguelles
21120-001334-00000	Naresa Productos Plasticos SA De Cv
21120-001335-00000	Fernando Muñoz Calderon
21120-001336-00000	Edgar Vazquez German
21120-001337-00000	Marquez Salas Maria Cruz
21120-001338-00000	Serman Service Facility
21120-001339-00000	Helactosano, S.A. de C.V.
21120-001340-00000	Olga Mares Mares
21120-001341-00000	Photon Lighting Group S. de R.L. de C.V.
21120-001342-00000	Yessenia Ramos Mora
21120-001343-00000	Sergio Valdes Raigoza
21120-001344-00000	Maria Concepcion Santana Covarrubias
21120-001345-00000	Jorge Adan Jimenez Flores
21120-001346-00000	Claudia Patricia Aguilar Muro
21120-001347-00000	Maria Timotea Garcia Sanchez
21120-001348-00000	HDI Seguros S.A. de C.V.
21120-001349-00000	MR Shop S. de R.L. de C.V.
21120-001350-00000	Juan Antonio Reyes Ortega
21120-001351-00000	Desarrolladora inmobiliaria de restaurantes S. R.L
21120-001352-00000	Nicolas Torres Ramos
21120-001353-00000	Jesus Huerta Moreno
21120-001354-00000	Miguel Guadalupe Gaeta Lopez
21120-001355-00000	Pb Plastibol S.A. de C.V.
21120-001356-00000	Hotelera Tlaquepaque S.A. de C.V.
21120-001357-00000	Luis Enrique Marquez Flores
21120-001358-00000	Comercializadora Castillo y Leon S.A. de C.V.
21120-001359-00000	Oslok S.A. de C.V.
21120-001360-00000	Maria Del Carmen Gonzalez Pinedo
21120-001361-00000	Maria Castañeda Grano
21120-001362-00000	Alejandro Sanchez Davila

LEANDRO VALLE 5, COLONIA CENTRO, EN SAN SEBASTIÁN DEL SUR,
JALISCO. C.P. 49120; TEL: 341-433-00-90, 433-03-99.



GOBIERNO DE GÓMEZ FARÍAS
2024-2027

LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

21120-001363-00000	Mary Karen Ramirez Zamora
21120-001364-00000	Automatriz de Sabinas S.A. de C.V.
21120-001365-00000	Salvador De Jesus Reyes Flores
21120-001366-00000	Alejandro de Jesus Sedano Ramos
21120-001367-00000	Jorge Eduardo Gonzalez Carranza
21120-001368-00000	Imsalmar SA De CV
21120-001369-00000	Maquinaria Para Panaderia Leo SA de CV
21120-001370-00000	Berta Alicia Gonzalez Pinedo
21120-001371-00000	Cynthia Daniela Roman Ramos
21120-001372-00000	Adalberto Lopez
21120-001373-00000	Gaser De Mexico, S.A. De C.V.
21120-001374-00000	Maria Elena Davila Marquez
21120-001375-00000	Distribuidora Electrica Ascencio S.A. De C.v
21120-001376-00000	Luis Felipe Murillo Rios
21120-001377-00000	Roberto De La Torre Garcia
21120-001378-00000	Ruben Nuñez Yera
21120-001379-00000	Blanca Margarita Vargas Diaz
21120-001380-00000	Distribuidora Deportiva de Occidente SA De CV
21120-001381-00000	ICR S.A. De C.V.
21120-001382-00000	Issac Martinez Torres
21120-001383-00000	Maria De Lourdes Gonzalez Murillo
21120-001384-00000	Mayela Isabel Mota Mota
21120-001385-00000	Ma. De Lourdes Gonzalez Murillo
21120-001386-00000	Grupo Realsa En Herramientas S.A. De C.V.
21120-001387-00000	Monte Carixa, S.A. De C.V.
21120-001388-00000	La Nonna Eventos SA De CV
21120-001389-00000	Refugio De Jesus Ureña Sanchez
21120-001390-00000	Sembrador De Delicias Del Mar S.A. De C.V.
21120-001391-00000	Jesus Ceja Muñoz
21120-001392-00000	Eloisa Blanco Del Real
21120-001393-00000	Oscar Adrian Lopez Macias
21120-001394-00000	Alondra Aguilar Barrios

LEANDRO VALLE 5, COLONIA CENTRO, EN SAN SEBASTIÁN DEL SUR,
JALISCO. C.P. 49120; TEL: 341-433-00-90, 433-03-99.



GOBIERNO DE GÓMEZ FARIAS
2024-2027

LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

21120-001395-00000	Jose De Jesus Garcia Lopez
21120-001396-00000	Oscar Aram Torres Cortez
21120-001397-00000	Felipe De Jesus Cholico Delgado
21120-001398-00000	Genaro Gaspar Herrera
21120-001399-00000	Maria Guadalupe Gaeta Garcia
21120-001400-00000	Alvaro Perez Ramirez
21120-001401-00000	Maxima Hotelera S. De R.L. De C.V.
21120-001402-00000	Mauricio Cabrera Garcia
21120-001403-00000	Gasolinera Villa Guerrero SA De CV
21120-001404-00000	Arturo Luna Garcia
21120-001405-00000	Camarena Automotriz De Occidente SA De CV
21120-001406-00000	Alfonso Robles Mares
21120-001407-00000	Jesus Adrian Nuñez Navarro
21120-001408-00000	Luis Alberto Nuño Enciso
21120-001409-00000	Servicio Sandoval S.A. de C.V.
21120-001410-00000	David Arroyo Arroyo
21120-001411-00000	Gasolinera Apatzingan S.A. De C.V.
21120-001412-00000	Edgar Plascencia Raygoza
21120-001413-00000	Ignacio Ruvalcaba Gaeta
21120-001414-00000	Yolanda Aguilar Martinez
21120-001415-00000	Miguel Angel Aguayo Gonzalez
21120-001416-00000	Marco Alejandro Solano Frausto
21120-001417-00000	Liliana Perez Romero
21120-001418-00000	Nohemi Iturriaga Perez
21120-001419-00000	Organizacion Autoexpress S.A. DE C.V.
21120-001420-00000	Jose Omar Bañuelos Torres
21120-001421-00000	Agro Cid, S.A. DE C.V.
21120-001422-00000	Concesionaria Vuela Compañía de Aviacion S.A.P.I.
21120-001423-00000	Best Trading S.A. de C.V.
21120-001424-00000	Victor Miguel Gonzalez Gonzalez
21120-001425-00000	Hotel Hacienda De Los Galvez SA DE CV
21120-001426-00000	Hospitalidad Latina S.A de C.V

LEANDRO VALLE 5, COLONIA CENTRO, EN SAN SEBASTIÁN DEL SUR,
JALISCO. C.P. 49120; TEL: 341-433-00-90, 433-03-99.



GOBIERNO DE GÓMEZ FARIAS
2024-2027

LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

21120-001427-00000	Comercializadora General Merlin SA DE CV
21120-001428-00000	Marco Antonio Alcaraz Franco
21120-001429-00000	Adolfo Raygoza Raygoza
21120-001430-00000	Maria Elena Lopez Lopez
21120-001431-00000	Omar Yair Santamaria Gutierrez
21120-001432-00000	Salvador Garcia Martinez
21120-001433-00000	Miguel Angel Aguayo Gonzalez
21120-001434-00000	Miguel Vega Lares
21120-001435-00000	Adan Ramirez Velazquez
21120-001436-00000	Tecnologia Automotriz Minerva S.A de C.V.
21120-001437-00000	Safe Refacciones Europeas SA DE CV
21120-001438-00000	Rodrigo Mata Zamarripa
21120-001439-00000	Protetco S.A DE C.V.
21120-001440-00000	Pampas Gdl SA DE CV
21120-001441-00000	Omnibus De Mexico, SA DE CV
21120-001442-00000	Fernando Arroyo Sotelo
21120-001443-00000	Servicios Aranzazu S.A. DE C.V.
21120-001444-00000	Ricardo Llamas Aceves
21120-001445-00000	Vanesa Aragon Gama
21120-001446-00000	Jacobo De Santiago Aguayo
21120-001447-00000	Salvador Jimenez Cabrera
21120-001448-00000	Ricardo Muñoz Quiroz
21120-001449-00000	Daniel Ortega Sanchez
21120-001450-00000	Angel Cortes Morentin
21120-001451-00000	Api Global SA DE CV.
21120-001452-00000	Efrain Lara Macias
21120-001453-00000	Andres Gaeta Carrillo
21120-001454-00000	Javier Ortiz Mejia
21120-001455-00000	Ruben Ortega Campos
21120-001456-00000	Rosa Maria Alcalde Martinez
21120-001457-00000	Administraciones Cedro SA DE CV
21120-001458-00000	Electronica Steren S.A. DE C.V.

LEANDRO VALLE 5, COLONIA CENTRO, EN SAN SEBASTIÁN DEL SUR,
JALISCO. C.P. 49120; TEL: 341-433-00-90, 433-03-99.



GOBIERNO DE GÓMEZ FARIAS
2024-2027

LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

21120-001459-00000	Representaciones Industriales Dinamicas SA DE CV
21120-001460-00000	Hotel San Francisco Plaza S.A DE C.V
21120-001461-00000	RURG710819Q58
21120-001462-00000	Corporativo Papelero Ance S. DE R.L. DE C.V.
21120-001463-00000	Eduardo Marcos Olalla
21120-001464-00000	Llantapp SA DE CV
21120-001465-00000	Lucio Alberto Iñiguez Bucio
21120-001466-00000	Jose Eduardo Cortez Gaeta
21120-001467-00000	Andrea Gabriela Becerra Vargas
21120-001468-00000	Angelina Navarro Huerta
21120-001469-00000	Alvaro Pinedo Gaeta
21120-001470-00000	Tuberias Industriales, S.A. DE C.V.
21120-001471-00000	Spark De Occidente SC
21120-001472-00000	Bruno Eladio Sanchez Murillo
21120-001473-00000	Arantxa Garcia Sepulveda
21120-001474-00000	Karla Estefany Marquez Cornejo
21120-001475-00000	Daniel De Jesus Lopez Ramirez
21120-001476-00000	Monica Guadalupe Rios Aguilera
21120-001477-00000	Berenice Guadalupe Lozano Alvarez
21120-001478-00000	Maria Isabel Maldonado Froylan
21120-001479-00000	Paola Aguilar Barrios
21120-001480-00000	Eduardo Medina
21120-001481-00000	Mario Pacheco Ibañez
21120-001482-00000	Gerardo Ortega Bedolla
21120-001483-00000	Francisco Santacruz Acuña
21120-001484-00000	Maria Luisa Fernandez Mendoza
21120-001485-00000	BUGA721219EN5
21120-001486-00000	Mario Rendon Ramirez
21120-001487-00000	Ma. Guadalupe Bobadilla Robles
21120-001488-00000	Sergio Daniel Salcedo Acosta
21120-001489-00000	Servicio Apolo SA DE CV
21120-001490-00000	Oscar Booz Marquez Perez

LEANDRO VALLE 5, COLONIA CENTRO, EN SAN SEBASTIÁN DEL SUR,
JALISCO. C.P. 49120; TEL: 341-433-00-90, 433-03-99.



GOBIERNO DE GÓMEZ FARÍAS
2024-2027

LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

21120-001491-00000	Salvador Martinez Raigoza
21120-001492-00000	Nancy Jamel Ramirez Soto
21120-001493-00000	Gasolinera Miramontes De Momax De Sucesores De S
21120-001494-00000	Maria Del Rosario Montañez Valdez
21120-001495-00000	Arturo Solano Gandara
21120-001496-00000	Juan Fernando Delgado Cervantes
21120-001497-00000	Jose Miguel Felix Orozco
21120-001498-00000	Jorge Luis Meza Marquez
21120-001499-00000	Roberto Quiroz Carlos
21120-001500-00000	J Guadalupe Lugo Gonzalez
21120-001501-00000	Pedro Leon Zuñiga Acuña
21120-001502-00000	Deisy Guadalupe Aguilar Barrios
21120-001503-00000	Luis Miguel Gonzalez Villegas
21120-001504-00000	Manuela Acevedo Carranza
21120-001505-00000	Edgar Mauricio Murillo Felix
21120-001506-00000	Miguel Angel Torres Cortez
21120-001507-00000	Juan Manuel Magallanes Luna
21120-001508-00000	Ponciano Marquez Torres
21120-001509-00000	Rigoberto Macias Orozco
21120-001510-00000	Maria Candelaria Ramirez Delgado
21120-001511-00000	Rodolfo Jimenez Marquez
21120-001512-00000	Jesus Alejandro Godoy Luna
21120-001513-00000	Suspension y Direccion S.A. DE C.V
21120-001514-00000	Leobardo Estrada Iñiguez
21120-001515-00000	Carmen Arely Aleman Reyes
21120-001516-00000	Cristaleria La Unica S.A. DE C.V.
21120-001517-00000	Operadora Emporio Zacatecas, S.A. DE C.V.
21120-001518-00000	Sandoval Electrica e Iluminacion SA DE CV
21120-001519-00000	Rockcell Comunicaciones S.A. DE C.V.
21120-001520-00000	Luis Enrique Diaz Marquez
21120-001521-00000	Rosa Bibiana Gleason Chimal
21120-001522-00000	Mario Noriega Villalobos

LEANDRO VALLE 5, COLONIA CENTRO, EN SAN SEBASTIÁN DEL SUR,
JALISCO. C.P. 49120; TEL: 341-433-00-90, 433-03-99.



GOBIERNO DE GÓMEZ FARÍAS
2024-2027

LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

21120-001523-00000	Ignacio Ibara Valles
21120-001524-00000	Delaroka Medical
21120-001525-00000	Luis Alfonso Barajas Lizardi
21120-001526-00000	Proveedora Muza S.A. DE C.V.
21120-001527-00000	Distribuidora Del Mar Navir S DE RL DE CV
21120-001528-00000	Hector Manuel Legaspi Perez
21120-001529-00000	Miguel Ramirez Diaz
21120-001530-00000	Hector Manuel Nuño Navarro
21120-001531-00000	Distribuidora De Audio En Electronica
21120-001532-00000	Roberto Bernal
21120-001533-00000	Hugo Alberto Perez Prado
21120-999999-00000	Proveedores varios
21130-000000-00000	Contratistas por obras públicas por pagar a c/p
21130-000001-00000	Maria Castañeda Grano
21130-000002-00000	Estrategias Constructivas de Jalisco S.R.L. DE C.V
21140-000000-00000	Participaciones y aportaciones por pagar a c/p
21140-000001-00000	X
21150-000000-00000	Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo
21150-000001-00000	Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia
21150-000002-00000	Junta Intermunicipal De Medio Ambiente
21160-000000-00000	Intere., comisiones y gastos de la d.p. x pag. c/p
21160-000001-00000	X
21170-000000-00000	Retenciones y contribuciones por pagar a corto pla
21170-000001-00000	ISR de Salarios
21170-000002-00000	Subsidio al empleo
21170-000003-00000	2 al millar
21170-000004-00000	5 al millar
21180-000000-00000	Devoluciones de la ley de ingresos por pagar a c/p
21180-000001-00000	X
21190-000000-00000	Otras cuentas por pagar a corto plazo
21190-000001-00000	X
21200-000000-00000	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO

LEANDRO VALLE 5, COLONIA CENTRO, EN SAN SEBASTIÁN DEL SUR,
JALISCO. C.P. 49120; TEL: 341-433-00-90, 433-03-99.



GOBIERNO DE GÓMEZ FARÍAS
2024-2027

LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

21210-000000-00000	Documentos comerciales por pagar a corto plazo
21210-000001-00000	X
21220-000000-00000	Doc. con contratistas por obras púb. x pagar a c/p
21220-000001-00000	X
21290-000000-00000	Otros documentos por pagar a corto plazo
21290-000001-00000	X
21300-000000-00000	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A L/P
21310-000000-00000	Porción a corto plazo de la deuda pública interna
21311-000000-00000	Porción a CP de títulos y valores de d. púb. inter
21311-000001-00000	X
21312-000000-00000	Porción a CP de los préstamos de la d. púb. intern
21312-000001-00000	X
21320-000000-00000	Porción a corto plazo de la deuda pública externa
21321-000000-00000	Porción a CP de títulos y valores de d. púb. Exter
21321-000001-00000	X
21322-000000-00000	Porción a CP de los préstamos de la d. púb. Extern
21322-000001-00000	X
21330-000000-00000	Porción a corto plazo de arrendamiento financiero
21331-000000-00000	Porción a CP de arrendamiento financiero nacional
21331-000001-00000	X
21332-000000-00000	Porción a CP de arrendamiento financiero internaci
21332-000001-00000	X
21400-000000-00000	TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO
21410-000000-00000	Títulos y valores de la deuda pública interna c/p
21410-000001-00000	X
21420-000000-00000	Títulos y valores de la deuda pública externa c/p
21420-000001-00000	X
21500-000000-00000	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO
21510-000000-00000	Ingresos cobrados por adelantado a corto plazo
21510-000001-00000	Secretaría de la hacienda publica
21520-000000-00000	Intereses cobrados por adelantado a corto plazo
21520-000001-00000	X



GOBIERNO DE GÓMEZ FARÍAS
2024-2027

LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

21590-000000-00000	Otros pasivos diferidos a corto plazo
21590-000001-00000	X
21600-000000-00000	FONDOS Y BIENES DE TER. EN GARANTÍA Y/O ADM. A C/P
21610-000000-00000	Fondos en garantía a corto plazo
21610-000001-00000	X
21620-000000-00000	Fondos en administración a corto plazo
21620-000001-00000	X
21630-000000-00000	Fondos contingentes a corto plazo
21630-000001-00000	X
21640-000000-00000	Fondos de fide., mandatos y contratos análo. a c/p
21640-000001-00000	X
21650-000000-00000	Otros fondo de terceros en garantía y/o admon. c/p
21650-000001-00000	X
21660-000000-00000	Valores y bienes en garantía a corto plazo
21660-000001-00000	X
21700-000000-00000	PROVISIONES A CORTO PLAZO
21710-000000-00000	Provisión para demandas y juicios a corto plazo
21710-000001-00000	Juan Luna Garcia
21710-000002-00000	Luis Geovani Salamanca Campos
21710-000003-00000	Kelly Alisson Lares Avalos
21710-000004-00000	Refugio Martin Castañeda Ramirez
21710-000005-00000	Celeste Arjon Aguayo
21710-000006-00000	Luis Eduardo Flores Chavez
21710-000007-00000	Nicolas Torres Ramos
21710-000008-00000	J. Felix Arturo Campos Garcia
21710-000009-00000	Sergio Vargas Montoya
21710-000010-00000	Jose De Jesus Aguayo Davila
21710-000011-00000	Angelica Bautista Sanchez
21710-000012-00000	Sandra Paulina Cuevas Herrera
21710-000013-00000	Saul Alonso Herrera Aguayo
21710-000014-00000	J. Refugio Rivas Fernandez
21710-000015-00000	Ramiro Gallegos Alejo

LEANDRO VALLE 5, COLONIA CENTRO, EN SAN SEBASTIÁN DEL SUR,
JALISCO. C.P. 49120; TEL: 341-433-00-90, 433-03-99.



GOBIERNO DE GÓMEZ FARÍAS
2024-2027

LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

21710-000016-00000	Jose De Jesus Rodriguez Rivera
21710-000017-00000	Claudia Jacqueline Torres Martinez
21710-000018-00000	Rodrigo Sebastian Garcia Puentes
21710-000019-00000	Jose Trinidad Jimenez Segovia
21710-000020-00000	Daniel Marquez Marquez
21710-000021-00000	Mario Alberto Pinedo Flores
21710-000022-00000	Oscar Manuel Flores Ledesma
21720-000000-00000	Provisión para contingencias a corto plazo
21720-000001-00000	X
21790-000000-00000	Otras provisiones a corto plazo
21790-000001-00000	X
21900-000000-00000	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO
21910-000000-00000	Ingresos por clasificar
21910-000001-00000	Ingresos por clasificar
21920-000000-00000	Recaudación por participar
21920-000001-00000	X
21990-000000-00000	Otros pasivos circulantes
21990-000001-00000	X
22000-000000-00000	PASIVO NO CIRCULANTE
22100-000000-00000	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO
22110-000000-00000	Proveedores por pagar a largo plazo
22110-000001-00000	X
22120-000000-00000	Contratistas por obras públicas por pagar a l/p
22120-000001-00000	X
22200-000000-00000	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO
22210-000000-00000	Documentos comerciales por pagar a largo plazo
22210-000001-00000	X
22220-000000-00000	Doc. con contratistas por obras púb. x pagar a l/p
22220-000001-00000	X
22290-000000-00000	Otros documentos por pagar a largo plazo
22290-000001-00000	X
22300-000000-00000	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO

LEANDRO VALLE 5, COLONIA CENTRO, EN SAN SEBASTIÁN DEL SUR,
JALISCO. C.P. 49120; TEL: 341-433-00-90, 433-03-99.



GOBIERNO DE GÓMEZ FARÍAS
2024-2027

LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

22310-000000-00000	Títulos y valores de la deuda pública interna l/p
22310-000001-00000	X
22320-000000-00000	Títulos y valores de la deuda pública externa l/p
22320-000001-00000	X
22330-000000-00000	Préstamos de la deuda pública interna x pagar l/p
22330-000001-00000	X
22340-000000-00000	Préstamos de la deuda pública externa x pagar l/p
22340-000001-00000	X
22350-000000-00000	Arrendamiento financiero por pagar a largo plazo
22350-000001-00000	X
22400-000000-00000	PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO
22410-000000-00000	Créditos diferidos a largo plazo
22410-000001-00000	X
22420-000000-00000	Intereses cobrados por adelantado a largo plazo
22420-000001-00000	X
22490-000000-00000	Otros pasivos diferidos a largo plazo
22490-000001-00000	X
22500-000000-00000	FONDOS Y BIENES DE TER. EN GARANTÍA Y/O ADM. A L/P
22510-000000-00000	Fondos en garantía a largo plazo
22510-000001-00000	X
22520-000000-00000	Fondos en administración a largo plazo
22520-000001-00000	X
22530-000000-00000	Fondos contingentes a largo plazo
22530-000001-00000	X
22540-000000-00000	Fondos de fidei., mandatos y contratos anál. a l/p
22540-000001-00000	X
22550-000000-00000	Otros fondo de terceros en garantía y/o admon. l/p
22550-000001-00000	X
22560-000000-00000	Valores y bienes en garantía a largo plazo
22560-000001-00000	X
22600-000000-00000	PROVISIONES A LARGO PLAZO
22610-000000-00000	Provisión para demandas y juicios a largo plazo

LEANDRO VALLE 5, COLONIA CENTRO, EN SAN SEBASTIÁN DEL SUR,
JALISCO. C.P. 49120; TEL: 341-433-00-90, 433-03-99.



GOBIERNO DE GÓMEZ FARÍAS
2024-2027

LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

22610-000001-00000	X
22620-000000-00000	Provisión para pensiones a largo plazo
22620-000001-00000	X
22630-000000-00000	Provisión para contingencias a largo plazo
22630-000001-00000	X
22690-000000-00000	Otras provisiones a largo plazo
22690-000001-00000	X
30000-000000-00000	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO
31000-000000-00000	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO CONTRIBUIDO
31100-000000-00000	APORTACIONES
31200-000000-00000	DONACIONES DE CAPITAL
31200-000001-00000	Bienes muebles e inmuebles
31300-000000-00000	ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO
32000-000000-00000	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO
32100-000000-00000	RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)
32200-000000-00000	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
32200-002009-00000	Resultado del ejercicio fiscal 2009
32200-002010-00000	Resultado del ejercicio fiscal 2010
32200-002011-00000	Resultado del ejercicio fiscal 2011
32200-002012-00000	Resultado del ejercicio fiscal 2012
32200-002013-00000	Resultado del ejercicio fiscal 2013
32200-002014-00000	Resultado del ejercicio fiscal 2014
32200-002015-00000	Resultado del ejercicio fiscal 2015
32200-002016-00000	Resultado del ejercicio fiscal 2016
32200-002017-00000	Resultado del ejercicio fiscal 2017
32200-002018-00000	Resultado del ejercicio fiscal 2018
32200-002019-00000	Resultado del ejercicio fiscal 2019
32200-002020-00000	Resultado del ejercicio fiscal 2020
32200-002021-00000	Resultado del ejercicio fiscal 2021
32300-000000-00000	REVALÚOS
32310-000000-00000	Revalúo de bienes inmuebles
32320-000000-00000	Revalúo de bienes muebles

LEANDRO VALLE 5, COLONIA CENTRO, EN SAN SEBASTIÁN DEL SUR,
JALISCO. C.P. 49120; TEL: 341-433-00-90, 433-03-99.



GOBIERNO DE GÓMEZ FARÍAS
2024-2027

LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

32330-000000-00000	Revalúo de bienes intangibles
32390-000000-00000	Otros revalúos
32400-000000-00000	RESERVAS
32410-000000-00000	Reservas de patrimonio
32420-000000-00000	Reservas territoriales
32430-000000-00000	Reservas por contingencias
32500-000000-00000	RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTER.
32510-000000-00000	Cambios en políticas contables
32520-000000-00000	Cambios por errores contables
33000-000000-00000	EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUA. DE LA H.P/PAT.
33100-000000-00000	RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA
33200-000000-00000	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS
40000-000000-00000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS
41000-000000-00000	INGRESOS DE GESTIÓN
41520-000000-00000	Enaj. bienes no sujetos a ser inventar. (Derogada)
41530-000000-00000	Accesorios de productos (Derogado)
41590-000000-00000	Otros productos que generan ing. corri. (Derogada)
41610-000000-00000	Incentivos derivados de colabor. fiscal (Derogada)
41670-000000-00000	Aprov. por aportaciones y cooperaciones (Derogada)
41900-000000-00000	Ingresos no comprendidos en las frac... (Derogado)
41910-000000-00000	Impuestos no comprendidos en las fra... (Derogado)
41920-000000-00000	C. no comp. ley ing. causados ejer. ant. (Derogada)
42000-000000-00000	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTI?
42100-800000-00000	PART, APORT, CONV, INCENT. COLAB. FISC. Y DE APORT
42130-830000-00000	Convenios
42130-830400-00000	Otros convenios y subsidios
42140-840000-10000	Incentivos derivados de la colaboración fiscal
42200-900000-00000	TRANSF, ASIG, SUBSI. Y SUBVEN. Y PENSIONES Y JUBIL
42210-910000-00000	Transferencias y asignaciones
42210-910100-00000	Transferencias y asignaciones
42220-920000-00000	Transferencias al resto del sector público (deroga
42230-930000-00000	Subsidios y subvenciones



GOBIERNO DE GÓMEZ FARÍAS
2024-2027

LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

42230-930100-00000	Subsidios y subvenciones
42260-000000-00000	Transferencias del exterior (Derogada)
43000-000000-00000	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS
43100-000000-00000	INGRESOS FINANCIEROS
43110-000000-00000	Int. ganados de t, v y demás instrumentos financie
43190-000000-00000	Otros ingresos financieros
43200-000000-00000	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS
43210-000000-00000	Inc. por variación de inventarios de mer. para vta
43220-000000-00000	Inc. por variación de inventarios de merc. termina
43230-000000-00000	Inc. por variación de inventa. de merc. en proceso
43240-000000-00000	Inc. var. de inv. de mat. pr., mat. y sum. produc.
43250-000000-00000	Inc. var. alm. de mat. pr., mat. y sum. de consumo
43300-000000-00000	DISM. EXCESO DE EST. POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBS
43310-000000-00000	Dism. exceso de est. por pérdida o deterioro u obs
43400-000000-00000	DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES
43410-000000-00000	Disminución del exceso de provisiones
43900-000000-00000	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS
43910-000000-00000	Otros ingresos de ejercicios anteriores (Derogada)
43920-000000-00000	Bonificaciones y descuentos obtenidos
43930-000000-00000	Diferencias por tipo de cambio a favor
43940-000000-00000	Diferencia de cotizaciones a favor valores nego.
43950-000000-00000	Resultado por posición monetaria
43960-000000-00000	Utilidades por participación patrimonial
43970-000000-00000	Diferencias por reestructuración de d.p. a favor
43990-000000-00000	Otros ingresos y beneficios varios
60000-000000-00000	CUENTAS DE CIERRE CONTABLE
61000-000000-00000	RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS
62000-000000-00000	AHORRO DE LA GESTIÓN
63000-000000-00000	DESAHORRO DE LA GESTIÓN
50000-000000-00000	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS
51000-000000-00000	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
51100-100000-00000	SERVICIOS PERSONALES



GOBIERNO DE GÓMEZ FARÍAS
2024-2027

LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

51110-110000-00000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE
51110-111000-00000	Dietas
51110-112000-00000	Haberes
51110-113000-00000	Sueldos base al personal permanente
51110-114000-00000	Remuneraciones por adscripción laboral en el extra
51120-120000-00000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO
51120-121000-00000	Honorarios asimilables a salarios
51120-122000-00000	Sueldos base al personal eventual
51120-123000-00000	Retribuciones por servicios de carácter social
51120-124000-00000	Retrib. rep. Trabajad. y patr. Junta Conci. y Arbi
51130-130000-00000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES
51130-131000-00000	Primas por años de servicios efectivos prestados
51130-132000-00000	Primas de vacaciones, domini. y gratif. fin de año
51130-133000-00000	Horas extraordinarias
51130-134000-00000	Compensaciones
51130-135000-00000	Sobrehaberes
51130-136000-00000	Asig. téc., mando, comisión, vuelo y de téc. esp.
51130-137000-00000	Honorarios especiales
51130-138000-00000	Particip. por vigilancia en el cump. de leyes y...
51140-140000-00000	SEGURIDAD SOCIAL
51140-141000-00000	Aportaciones de seguridad social
51140-142000-00000	Aportaciones a fondos de vivienda
51140-143000-00000	Aportaciones al sistema para el retiro
51140-144000-00000	Aportaciones para seguros
51150-150000-00000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS
51150-151000-00000	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo
51150-152000-00000	Indemnizaciones
51150-153000-00000	Prestaciones y haberes de retiro
51150-154000-00000	Prestaciones contractuales
51150-155000-00000	Apoyo a la capacitación de los servidores públicos
51150-159000-00000	Otras prestaciones sociales y económicas
51160-170000-00000	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS

LEANDRO VALLE 5, COLONIA CENTRO, EN SAN SEBASTIÁN DEL SUR,
JALISCO. C.P. 49120; TEL: 341-433-00-90, 433-03-99.



GOBIERNO DE GÓMEZ FARÍAS
2024-2027

LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

51160-171000-00000	Estímulos
51160-172000-00000	Recompensas
51200-200000-00000	MATERIALES Y SUMINISTROS
51210-210000-00000	MAT. ADMÓN., EMISIÓN DE DOC. Y ARTÍCULOS OFICIALES
51210-211000-00000	Materiales, útiles y equipos menores de oficina
51210-212000-00000	Materiales y útiles de impresión y reproducción
51210-213000-00000	Material estadístico y geográfico
51210-214000-00000	Mat., útiles y eq. menores de T.I y comunicaciones
51210-215000-00000	Material impreso e información digital
51210-216000-00000	Material de limpieza
51210-217000-00000	Materiales y útiles de enseñanza
51210-218000-00000	Mat. registro e identificación de bienes y persona
51220-220000-00000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS
51220-221000-00000	Productos alimenticios para personas
51220-222000-00000	Productos alimenticios para animales
51220-223000-00000	Utensilios para el servicio de alimentación
51230-230000-00000	MAT. PRIMAS Y MAT. DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN
51230-231000-00000	Productos aliment., agrop. y forest. ad. como m.p.
51230-232000-00000	Insumos textiles adquiridos como materia prima
51230-233000-00000	Productos de papel, cartón e impresos ad. como m.p.
51230-234000-00000	Comb., lub., adi., carbón y derivados como mat. p.
51230-235000-00000	Productos químicos, farma. y de lab. ad. como m.p.
51230-236000-00000	Prod. met. y base de minerale no met. ad. como m.p.
51230-237000-00000	Prod. de cuero, piel, plástico y hule ad. como m.p.
51230-238000-00000	Mercancías adquiridas para su comercialización
51230-239000-00000	Otros productos adquiridos como materia prima
51240-240000-00000	MATER. Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN
51240-241000-00000	Productos minerales no metálicos
51240-242000-00000	Cemento y productos de concreto
51240-243000-00000	Cal, yeso y productos de yeso
51240-244000-00000	Madera y productos de madera
51240-245000-00000	Vidrio y productos de vidrio

LEANDRO VALLE 5, COLONIA CENTRO, EN SAN SEBASTIÁN DEL SUR,
JALISCO. C.P. 49120; TEL: 341-433-00-90, 433-03-99.



GOBIERNO DE GÓMEZ FARÍAS
2024-2027

LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

51240-246000-00000	Material eléctrico y electrónico
51240-247000-00000	Artículos metálicos para la construcción
51240-248000-00000	Materiales complementarios
51240-249000-00000	Otros materiales y artículo de const. y reparación
51250-250000-00000	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO
51250-251000-00000	Productos químicos básicos
51250-252000-00000	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos
51250-253000-00000	Medicinas y productos farmacéuticos
51250-254000-00000	Materiales, accesorios y suministros médicos
51250-255000-00000	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio
51250-256000-00000	Fibras sintéticas, hules plásticos y derivados
51250-259000-00000	Otros productos químicos
51260-260000-00000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS
51260-261000-00000	Combustibles, lubricantes y aditivos
51260-262000-00000	Carbón y sus derivados
51270-270000-00000	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTEC. Y ART. DEP.
51270-271000-00000	Vestuario y uniformes
51270-272000-00000	Prendas de seguridad y protección personal
51270-273000-00000	Artículos deportivos
51270-274000-00000	Productos textiles
51270-275000-00000	Blancos y otros prod. textiles, excepto de vestir
51280-280000-00000	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD
51280-281000-00000	Sustancias y materiales explosivos
51280-282000-00000	Materiales de seguridad pública
51280-283000-00000	Prendas de protección para seguridad pública y na?
51290-290000-00000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES
51290-291000-00000	Herramientas menores
51290-292000-00000	Refacciones y accesorios menores de edificios
51290-293000-00000	Ref. y acc. men. de mob. y eq. de admón, ed y rec.
51290-294000-00000	Ref. y acc. menores de equipo de cómputo y TI
51290-295000-00000	Ref. y acc. menores de eq. e instru. méd. y de lab
51290-296000-00000	Ref. y acc. menores de equipo de transporte



GOBIERNO DE GÓMEZ FARÍAS
2024-2027

LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

51290-297000-00000	Ref. y acc. menores de eq. de defensa y seguridad
51290-298000-00000	Ref. y acc. menores de maquinaria y otros equipos
51290-299000-00000	Refacciones y accesorios menores otros bienes mueb
51300-300000-00000	SERVICIOS GENERALES
51310-310000-00000	SERVICIOS BÁSICOS
51310-311000-00000	Energía eléctrica
51310-312000-00000	Gas
51310-313000-00000	Agua
51310-314000-00000	Telefonía tradicional
51310-315000-00000	Telefonía celular
51310-316000-00000	Servicios de telecomunicaciones y satélites
51310-317000-00000	Serv. de acceso de Internet, redes y proce. de inf
51310-318000-00000	Servicios postales y telegráficos
51310-319000-00000	Servicios integrales y otros servicios
51320-320000-00000	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO
51320-321000-00000	Arrendamiento de terrenos
51320-322000-00000	Arrendamiento de edificios
51320-323000-00000	Arrend. mob. y eq. de adm., edu. y recreativo
51320-324000-00000	Arrend. de eq. e instrumental médico y de lab.
51320-325000-00000	Arrendamiento de equipo de transporte
51320-326000-00000	Arrend. de maquinaria, otros equipos y herramienta
51320-327000-00000	Arrendamiento de activos intangibles
51320-328000-00000	Arrendamiento financiero
51320-329000-00000	Otros arrendamientos
51330-330000-00000	SERVICIOS PROFE., CIENTÍFI., TÉCNI. Y OTROS SERVIC
51330-331000-00000	Serv. legales, de conta., auditoría y relacionados
51330-332000-00000	Servicios de diseño, arq., ing. y act. Relacionada
51330-333000-00000	Serv. consultoría adm., procesos, técnica y en TI
51330-334000-00000	Servicios de capacitación
51330-335000-00000	Servicios de investigación científica y desarrollo
51330-336000-00000	Serv. de apoyo admon., traducción, fotocop. e imp.
51330-337000-00000	Servicios de protección y seguridad

LEANDRO VALLE 5, COLONIA CENTRO, EN SAN SEBASTIÁN DEL SUR,
JALISCO. C.P. 49120; TEL: 341-433-00-90, 433-03-99.



GOBIERNO DE GÓMEZ FARIAS
2024-2027

LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

51330-338000-00000	Servicios de vigilancia
51330-339000-00000	Serv. profesionales, científicos y técnicos integr
51340-340000-00000	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES
51340-341000-00000	Servicios financieros y bancarios
51340-342000-00000	Serv. cobranza, investigación crediticia y similar
51340-343000-00000	Serv. de recaudación, traslado y custodia de valor
51340-344000-00000	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas
51340-345000-00000	Seguro de bienes patrimoniales
51340-346000-00000	Almacenaje, envase y embalaje
51340-347000-00000	Fletes y maniobras
51340-348000-00000	Comisiones por ventas
51340-349000-00000	Serv. financieros, bancarios y comerciales integra
51350-350000-00000	SERV. DE INST., REPARACIÓN, MANTTO. Y CONSERVACIÓN
51350-351000-00000	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles
51350-352000-00000	Ins., rep. y manto. mob. y eq. de adm, edu y recre
51350-353000-00000	Ins., rep. y manto. eq de cómp y tec. de la inform
51350-354000-00000	Ins., rep. y manto. eq. e instrum. méd. y laborato
51350-355000-00000	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte
51350-356000-00000	Reparación y mantto. de eq. de defensa y seguridad
51350-357000-00000	Ins., rep. y manto. maq., otros equ. y herramienta
51350-358000-00000	Servicios de limpieza y manejo de desechos
51350-359000-00000	Servicios de jardinería y fumigación
51360-360000-00000	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD
51360-361000-00000	Dif. radio, t.v y otros medios de prog. y act. gub
51360-362000-00000	Dif. radio, t.v. y otros medios para vta. de b o s
51360-363000-00000	Serv. creatividad, prod. de pub., excepto Internet
51360-364000-00000	Servicios de revelado de fotografías
51360-365000-00000	Serv. de la industria fílmica, del sonido y del vi
51360-366000-00000	Serv. creación y difusión a través de Internet
51360-369000-00000	Otros servicios de información
51370-370000-00000	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS
51370-371000-00000	Pasajes aéreos

LEANDRO VALLE 5, COLONIA CENTRO, EN SAN SEBASTIÁN DEL SUR,
JALISCO. C.P. 49120; TEL: 341-433-00-90, 433-03-99.



GOBIERNO DE GÓMEZ FARÍAS
2024-2027

LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

51370-372000-00000	Pasajes terrestres
51370-373000-00000	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales
51370-374000-00000	Autotransporte
51370-375000-00000	Viáticos en el país
51370-376000-00000	Viáticos en el extranjero
51370-377000-00000	Gastos de instalación y traslado de menaje
51370-378000-00000	Servicios integrales de traslado y viáticos
51370-379000-00000	Otros servicios de traslado y hospedaje
51380-380000-00000	SERVICIOS OFICIALES
51380-381000-00000	Gastos de ceremonial
51380-382000-00000	Gastos de orden social y cultural
51380-383000-00000	Congresos y convenciones
51380-384000-00000	Exposiciones
51380-385000-00000	Gastos de representación
51390-390000-00000	OTROS SERVICIOS GENERALES
51390-391000-00000	Servicios funerarios y de cementerios
51390-392000-00000	Impuestos y derechos
51390-393000-00000	Impuestos y derechos de importación
51390-394000-00000	Sentencias y resoluciones por autoridad competente
51390-395000-00000	Penas, multas, accesorios y actualizaciones
51390-396000-00000	Otros gastos por responsabilidades
51390-397000-00000	Utilidades
51390-398000-00000	Impuesto sobre nómina y otros que se deriven de u?
51390-399000-00000	Otros servicios generales
52000-400000-00000	TRANSFER., ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS
52100-410000-00000	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SEC. PÚB
52110-410000-00000	Asignaciones al sector público
52110-411000-00000	Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo
52110-412000-00000	Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo
52110-413000-00000	Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial
52110-414000-00000	Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos
52120-410000-00000	Transferencias internas al sector público

LEANDRO VALLE 5, COLONIA CENTRO, EN SAN SEBASTIÁN DEL SUR,
JALISCO. C.P. 49120; TEL: 341-433-00-90, 433-03-99.



GOBIERNO DE GÓMEZ FARÍAS
2024-2027

LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

52120-415000-00000	Transf. int. otorg. Paraestat. no emp. y no finan.
52120-416000-00000	Transf. int. otorg. paraestatales emp. y no finan.
52120-417000-00000	Transf. int. otorg. a fidei. púb. Emp. y no finan.
52120-418000-00000	Transf. int. otorg. paraestatales públicas financ.
52120-419000-00000	Transf. int. otorg. a fideicomisos públicos finan.
52200-420000-00000	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO
52210-420000-00000	Transferencias a entidades paraestatales
52210-421000-00000	Transf. otorgadas a paraestat. no emp. y no finan.
52210-422000-00000	Transf. otorgadas paraestatales emp. y no financi.
52210-423000-00000	Transf. otorgadas para inst. paraesta. púb. Finan.
52220-420000-00000	Transferencias a entidades federativas y municipio
52220-424000-00000	Transferencias otorgadas a estados y municipios
52220-425000-00000	Transferencias a fideicomisos de edos y municipios
52300-430000-00000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES
52310-430000-00000	Subsidios
52310-431000-00000	Subsidios a la producción
52310-432000-00000	Subsidios a la distribución
52310-433000-00000	Subsidios a la inversión
52310-434000-00000	Subsidios a la prestación de servicios públicos
52310-435000-00000	Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de in
52310-436000-00000	Subsidios a la vivienda
52310-438000-00000	Subsidios a entidades federativas y municipios
52310-439000-00000	Otros subsidios
52320-430000-00000	Subvenciones
52320-437000-00000	Subvenciones al consumo
52400-440000-00000	AYUDAS SOCIALES
52410-440000-00000	Ayudas sociales a personas
52410-441000-00000	Ayudas sociales a personas
52420-440000-00000	Becas
52420-442000-00000	Becas y otras ayudas para programa de capacitación
52430-440000-00000	Ayudas sociales a instituciones
52430-443000-00000	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza

LEANDRO VALLE 5, COLONIA CENTRO, EN SAN SEBASTIÁN DEL SUR,
JALISCO. C.P. 49120; TEL: 341-433-00-90, 433-03-99.



GOBIERNO DE GÓMEZ FARÍAS
2024-2027

LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

52430-444000-00000	Ayudas sociales a actividad científica o académica
52430-445000-00000	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro
52430-446000-00000	Ayudas sociales a cooperativas
52430-447000-00000	Ayudas sociales a entidades de interés público
52440-440000-00000	Ayudas sociales desastres naturales y otros sin.
52440-448000-00000	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros
52500-450000-00000	PENSIONES Y JUBILACIONES
52510-450000-00000	Pensiones
52510-451000-00000	Pensiones
52520-450000-00000	Jubilaciones
52520-452000-00000	Jubilaciones
52590-450000-00000	Otras pensiones y jubilaciones
52590-459000-00000	Otras pensiones y jubilaciones
52600-460000-00000	TRANSF. A FIDEICOMI, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS
52610-460000-00000	Transf. a fidei, mandatos y cont. análogos al gob.
52610-461000-00000	Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo
52610-462000-00000	Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo
52610-463000-00000	Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial
52610-469000-00000	Otras transferencias a fideicomisos (gobierno)
52620-460000-00000	Transf. a fidei, mandatos y cont. Anál. a paraesta
52620-464000-00000	Trasf. a fidei. púb. Paraestat. no emp. y no finan
52620-465000-00000	Transf. a fidei. púb. paraestatales emp. y no fina
52620-466000-00000	Transferencias a fideicomisos de inst. púb. finan.
52620-469000-00000	Otras transf. a fideico. (entidades paraestatales)
52700-470000-00000	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL
52710-470000-00000	Transferencias por obligaciones de ley
52710-471000-00000	Transferencias por obligación de ley
52800-480000-00000	DONATIVOS
52810-480000-00000	Donativos a instituciones sin fines de lucro
52810-481000-00000	Donativos a instituciones sin fines de lucro
52820-480000-00000	Donativos a entidades federativas y municipios
52820-482000-00000	Donativos a entidades federativas

LEANDRO VALLE 5, COLONIA CENTRO, EN SAN SEBASTIÁN DEL SUR,
JALISCO. C.P. 49120; TEL: 341-433-00-90, 433-03-99.



GOBIERNO DE GÓMEZ FARÍAS
2024-2027

LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

52830-480000-00000	Donativos a fidei., mandatos y cont. Análo. Privad
52830-483000-00000	Donativos a fideicomisos privados
52840-480000-00000	Donativos a fidei., mandatos y cont. análo. Eستا
52840-484000-00000	Donativos a fideicomisos estatales
52850-480000-00000	Donativos internacionales
52850-485000-00000	Donativos internacionales
52900-490000-00000	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR
52910-490000-00000	Transf. al ext. gob. extranjeros y organismos int.
52910-491000-00000	Transferencias para gobiernos extranjeros
52910-492000-00000	Transferencias para organismos internacionales
52920-490000-00000	Transferencias al sector privado externo
52920-493000-00000	Transferencias para el sector privado externo
53000-800000-00000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES
53100-810000-00000	PARTICIPACIONES
53110-810000-00000	Participaciones de la federación a ent. fed. y mun
53110-811000-00000	Fondo general de participaciones
53110-812000-00000	Fondo de fomento municipal
53110-814000-00000	Otros conceptos participables de la fed. a edos.
53110-815000-00000	Otros conceptos participables de la fed. a municip
53110-816000-00000	Convenios de colaboración administrativa
53120-810000-00000	Participaciones de las enti. fed. a los municipios
53120-813000-00000	Participaciones de las enti. fed. a los municipios
53200-830000-00000	APORTACIONES
53210-830000-00000	Apor. fed. a entidades federativas y municipios
53210-831000-00000	Apor. fed. a las entidades federativas
53210-832000-00000	Aportaciones de la Federación a municipios
53210-834000-00000	Apor. prevista en ley y dec. sist. de prot. social
53210-835000-00000	Apor. prev. en ley y dec. compen. ent. fed. y mun.
53220-830000-00000	Apor. entidades federativas a los municipios
53220-833000-00000	Apor. entidades federativas a los municipios
53300-850000-00000	CONVENIOS
53310-850000-00000	Convenios de reasignación

LEANDRO VALLE 5, COLONIA CENTRO, EN SAN SEBASTIÁN DEL SUR,
JALISCO. C.P. 49120; TEL: 341-433-00-90, 433-03-99.



GOBIERNO DE GÓMEZ FARÍAS
2024-2027

LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

53310-851000-00000	Convenios de reasignación
53320-850000-00000	Convenios de descentralización y otros
53320-852000-00000	Convenios de descentralización
53320-853000-00000	Otros convenios
54000-900000-00000	INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA P
54100-920000-00000	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA
54110-920000-00000	Intereses de la deuda pública interna
54110-921000-00000	Intereses de la deuda interna con inst. de crédito
54110-922000-00000	Intereses d. de la colocación de títulos y valores
54110-923000-00000	Intereses por arrendamiento financieros nacionales
54120-920000-00000	Intereses de la deuda pública externa
54120-924000-00000	Intereses de la deuda externa con inst. de crédito
54120-925000-00000	Intereses de la deuda con organismos finan. inter.
54120-926000-00000	Intereses de la deuda bilateral
54120-927000-00000	Int. deriv. de la colocación de t. y v. en el ext.
54120-928000-00000	Intereses por arrendamientos financieros internaci
54200-930000-00000	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA
54210-930000-00000	Comisiones de la deuda pública interna
54210-931000-00000	Comisiones de la deuda pública interna
54220-930000-00000	Comisiones de la deuda pública externa
54220-932000-00000	Comisiones de la deuda pública externa
54300-940000-00000	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA
54310-940000-00000	Gastos de la deuda pública interna
54310-941000-00000	Gastos de la deuda pública interna
54320-940000-00000	Gastos de la deuda pública externa
54320-942000-00000	Gastos de la deuda pública externa
54400-950000-00000	COSTO POR COBERTURAS
54410-950000-00000	Costo por coberturas
54410-951000-00000	Costos por coberturas
54500-960000-00000	APOYOS FINANCIEROS
54510-960000-00000	Apoyos financieros a intermediarios
54510-961000-00000	Apoyos a intermediarios financieros

LEANDRO VALLE 5, COLONIA CENTRO, EN SAN SEBASTIÁN DEL SUR,
JALISCO. C.P. 49120; TEL: 341-433-00-90, 433-03-99.



GOBIERNO DE GÓMEZ FARÍAS
2024-2027

LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

54520-960000-00000	Apoyo ahorradores y deudores del sist. finan. nal.
54520-962000-00000	Apoyos a ahorradores y deudores sist. finan. nal.
55000-000000-00000	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS
55100-000000-00000	EST., DEP., DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACI
55110-000000-00000	Estimaciones por pérdida o deterioro de act. Circ.
55120-000000-00000	Estimación por pérdida o deterioro de act. no cir.
55130-000000-00000	Depreciación de bienes inmuebles
55140-000000-00000	Depreciación de infraestructura
55150-000000-00000	Depreciación de bienes muebles
55160-000000-00000	Deterioro de los activos biológicos
55170-000000-00000	Amortización de activos intangibles
55180-000000-00000	Disminución de bienes pérd., obsolece. y deterioro
55200-000000-00000	PROVISIONES
55210-000000-00000	Provisiones de pasivos a corto plazo
55220-000000-00000	Provisiones de pasivos a largo plazo
55300-000000-00000	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS
55310-000000-00000	Disminución de inventarios de mercancía para venta
55320-000000-00000	Disminución de inventarios de mercancía terminadas
55330-000000-00000	Dism. invent. de mercan. en proceso de elaboración
55340-000000-00000	Dism. de invent. de mat. p., mat. y sum. de produc
55350-000000-00000	Disminución de almacén de mat. y sumin. de consumo
55400-000000-00000	AUMENTO POR INSUF. DE EST. POR PÉR. O DETE. U OB.
55410-000000-00000	Aumento por insuf. de est. por pér. o dete. u ob.
55500-000000-00000	AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES
55510-000000-00000	Aumento por insuficiencia de provisiones
55900-000000-00000	OTROS GASTOS
55910-000000-00000	Gastos de ejercicios anteriores
55920-000000-00000	Pérdidas por responsabilidades
55930-000000-00000	Bonificaciones y descuentos otorgados
55940-000000-00000	Diferencias por tipo de cambio negativas
55950-000000-00000	Diferencia de cotizaciones negativas valores nego.
55960-000000-00000	Resultado por posición monetaria



GOBIERNO DE GÓMEZ FARÍAS
2024-2027

LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

55970-000000-00000	Pérdidas por participación patrimonial
55980-000000-00000	Diferencias por reestructuración de d.p. negativas
55990-000000-00000	Otros gastos varios
56000-000000-00000	INVERSIÓN PÚBLICA
56100-000000-00000	INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE
56110-000000-00000	Construcción en bienes no capitalizables
56110-000001-00000	Suministro e instalación de antena repetidora de t
56110-000002-00000	Línea electrica primaria y secundaria Helidoro Val
56110-000003-00000	Línea electrica primaria y secundaria: Angeles,Dia
56110-000004-00000	Subestación con transformador de 15 KVA las Barrer
56110-000005-00000	Red electrica calle Prolongación Las Animas
56110-000006-00000	Linea elect en red primaria y secundaria calles Ja
56110-000007-00000	Extensión linea elec.subestac. Loc. Rincon de Guzm
56110-000008-00000	Linea. electrica subestaciones Loc. San Jose
56110-000009-00000	Linea elec. subestaciones Loc. de los Hornos
56110-000010-00000	3a. etapa alumbrado público cabecera municipal
56110-000011-00000	Reloca y susti de poste calle Hidalgo tena de arri
56110-000012-00000	Electrificacion calle Morelos Cabecera Municipal
56110-000013-00000	Electrificación calle Lopez Cotilla Barrio de Tapi
56110-000014-00000	Electrificación calle Lopez Cotilla Barrio de Tapi
56110-000015-00000	Calle Hidalgo Loc. San Jose de Huacasco
56110-000016-00000	Calle Paseo Localidad Boquilla de Zaragoza
56110-000017-00000	Calle Nardo Cabecera Municipal
56110-000018-00000	Calle Nardo Cabecera Municipal
56110-000019-00000	Calle Hidalgo Localidad del Fraile
56110-000020-00000	Calle Constitucion y Reforma en loc de las Lajas
56110-000021-00000	Calle Josefa Ortiz De Dominguez loc San Jose De Hu
56110-000022-00000	Calle Hidalgo loc de San Antonio de Cabrerass
56110-000023-00000	Calle 5 de Mayo en la Cabecera Municipal
56110-000024-00000	Calle Lic.Enrique Alvarez Del Castillo Cab Mpal.
56110-000025-00000	Calle Morelos en la loc del Sauz de los Marquez
56110-000026-00000	Calle Iturbide en la Cabecera Municipal



GOBIERNO DE GÓMEZ FARÍAS
2024-2027

LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

56110-000027-00000	Calle del Centro de Salud loc Sauz de los Marquez
56110-000028-00000	Calle Hidalgo Localidad de Tenasco de Arriba
56110-000029-00000	Rehab red de agua pota C.Hidalgo Tenasco de Arriba
56110-000030-00000	Calle Morelos en la Cabecera Municipal
56110-000031-00000	Reh alum pub plaza principal Cab Mpal
56110-000032-00000	2da etapa reh alum pub plaza principal Cab Mpal
56110-000033-00000	Calle Hidalgo Localidad de Tenasco de Arriba
56110-000034-00000	Guarniciones y Banquetas calle Morelos Cab Mpal
56110-000035-00000	Guarniciones y banquetas calle 5 de mayo Cab Mpal
56110-000036-00000	Pav con hid y empedrado Zamp Calle Morelos cab mpa
56110-000037-00000	2da eta constr guarni y banq calle Hidalgo loc Fra
56110-000038-00000	Pavi concr hid calle Independencia loc Tena de Aba
56110-000039-00000	Rehab red de agua pota Call Morelia loc Las Animas
56110-000040-00000	Guarniciones y banquetas C. Morelia loc Las Animas
56110-000041-00000	2da eta pav concr hidra C. Hidalgo loc del Fraile
56110-000042-00000	Rehab red de drenaje C. Hidalgo Barrios de Tapias
56110-000043-00000	Pavi con hid y empe zamp calle 5 de May cab mpal
56110-000044-00000	Pavi hue concre empe C Benito Juarez Loc 21 Mar LH
56110-000045-00000	Rehab red de agua pota C.Hidalgo Barrio de Tapias
56110-000046-00000	Pav concr hid y emp zam C.Hidalgo Barrio De Tapias
56110-000047-00000	Const banq C.Hidalgo comedor asis loc Ten de Arri
56110-000048-00000	Reh red agua pot C.Lazaro Cardenas Barrio de Tapi
56110-000049-00000	Reh red drenaje C.Lazaro Cardenas Barrio de Tapias
56110-000050-00000	Reh linea cond agua pot C.Lazaro Card Barrio Tapia
56110-000051-00000	Pav concr hid C.Lazaro Cardenas Barrio de Tapias



GOBIERNO DE GÓMEZ FARIÁS
2024-2027

LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

Capítulo IV Instructivos de Manejo de Cuentas

Índice

- 1 CUENTAS DE ACTIVO
- 2 CUENTAS DE PASIVO
- 3 CUENTAS DE HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO
- 4 CUENTAS DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS
- 5 CUENTAS DE GASTOS Y OTROS PÉRDIDAS
- 6 CUENTAS DE CIERRE CONTABLE
- 7 CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
- 8 CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIO
- 9 CUENTAS DE CIERRE PRESUPUESTARIO



GOBIERNO DE GÓMEZ FARÍAS
2024-2027

LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.1	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora
CUENTA	Efectivo			
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1	Por la cancelación o disminución del fondo fijo de caja.
2	Por la creación o incremento de los fondos fijos de caja.		2	Por los depósitos en bancos de contribuciones, productos y aprovechamientos, previamente recaudados en efectivo de:
3	Por los ingresos por clasificar de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos			- Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos
4	Por la recaudación en efectivo de contribuciones, productos y aprovechamientos determinables y/o auto determinables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos		3	Por los depósitos en bancos de contribuciones, productos y aprovechamientos determinables y/o auto determinables, recaudados en efectivo de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos
5	Por la recaudación en efectivo de parcialidades o pago diferido, derivada del convenio formalizado para pago de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos		4	Por los depósitos en bancos de parcialidades o pago diferido de contribuciones, recaudadas en efectivo de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos
6	Por la recaudación en efectivo de la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos		5	Por los depósitos en bancos de contribuciones recaudadas en efectivo, por la resolución judicial definitiva de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos
7	Por la recaudación en efectivo por deudores morosos por incumplimiento de pago de contribuciones de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos		6	Por los depósitos en bancos de contribuciones recaudadas en efectivo, por deudores morosos por incumplimiento de pago de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos
8	Por el cobro de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.		7	Por los depósitos en bancos de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, cobrados en efectivo.
9	Por el cobro de aprovechamientos patrimoniales por venta		8	Por el pago de la devolución de los ingresos por venta de

LEANDRO VALLE 5, COLONIA CENTRO, EN SAN SEBASTIÁN DEL SUR,
JALISCO. C.P. 49120; TEL: 341-433-00-90, 433-03-99.



GOBIERNO DE GÓMEZ FARÍAS
2024-2027

LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.1	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora
CUENTA		Efectivo		
No.	CARGO		No.	ABONO
10	Por el cobro de otros ingresos que generan recursos.		9	Por la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a las participaciones, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones
			10	Por la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a la recaudación de ingresos participables, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento
			11	Por el pago de la devolución de ingresos de aportaciones
			12	Por el pago del reintegro a la Tesorería, en términos de las disposiciones aplicables de ingresos de: - Productos por intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos - Aportaciones - Convenios - Fondos Distintos de Aportaciones - Transferencias y Asignaciones
			13	Por el depósito en bancos de los ingresos de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles recibidos
			14	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
SU SALDO REPRESENTA				
El monto en dinero propiedad del ente público recibido en caja y aquél que está a su cuidado y administración.				
OBSERVACIONES				
Se entiende por efectivo: billetes, monedas y cheques.				



GOBIERNO DE GÓMEZ FARIÁS
2024-2027

LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

CAPÍTULO VI. GUÍAS CONTABILIZADORAS

Índice

I ASIENTOS DE APERTURA

VII.1.1 REGISTROS PRESUPUESTARIOS DE LA LEY DE INGRESOS

VII.1.2 REGISTRO PRESUPUESTARIO DEL GASTO

II.1.1 IMPUESTOS

II.1.2 CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL

II.1.3 CONTRIBUCIONES DE MEJORAS

II.1.4 DERECHOS

II.1.5 PRODUCTOS

II.1.6 APROVECHAMIENTOS

II.1.7 VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

II.1.8 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES

II.2.1 APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES POR VENTA DE BIENES INMUEBLES, MUEBLES E INTANGIBLES

II.3.1 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS

III.1.1 SERVICIOS PERSONALES

III.1.2 MATERIALES Y SUMINISTROS



GOBIERNO DE GÓMEZ FARIAS
2024-2027

LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

III.1.3 SERVICIOS GENERALES

III.1.4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

III.1.5 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

III.1.6 INTERÉS, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA

III.2.1 COMPRA DE BIENES

III.2.2 EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO

III.2.3 EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BIENES PROPIOS

IV.2.1 ARRENDAMIENTO FINANCIERO

V.1.1 FONDOS DE TERCEROS, BIENES Y VALORES EN GARANTÍA

V.1.2 DEUDORES DIVERSOS

V.1.3 ALMACÉN E INVENTARIOS

V.1.4 BIENES CONCESIÓN

V.1.5 BIENES EN COMODATO

V.1.6 VENTA DE BIENES PROVENIENTES DE ADJUDICACIONES, DECOMISOS Y DACIÓN EN PAGO

V.1.7 DIFERENCIAS CAMBIARIAS EN MONEDA EXTRANJERA Y TÍTULOS

V.1.8 FONDO ROTATORIO O REVOLVENTE

V.1.9 OTROS GASTOS

V.2.1 ANTICIPOS DE PARTICIPACIONES

V.2.2 ANTICIPOS A PROVEEDORES

V.2.3 ANTICIPOS A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS



GOBIERNO DE GÓMEZ FARIAS
2024-2027

LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

VI.1.1 DEUDA PÚBLICA

VI.2.1 REESTRUCTURACIÓN DE DEUDA PÚBLICA

VI.3.1 PRÉSTAMOS OTORGADOS

VI.4.1 EJECUCIÓN DE AVALES Y GARANTÍAS

VI.5.1 INVERSIONES

VI.5.2 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS

VI.5.3 INVERSIONES DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL

VII.2.1 AVALES, FIANZAS Y GARANTÍAS

VII.2.2 VALORES

VII.2.5 JUICIOS

VIII.1.1 CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS

VIII.1.2 CIERRE DE CUENTAS PATRIMONIALES

VIII.1.3 CIERRE DE CUENTAS PRESUPUESTARIAS



GOBIERNO DE GÓMEZ FARÍAS
2024-2027

LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

I. ASIENTO DE APERTURA

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO O FUENTE	PERIODI- CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	Auxiliar contable del ejercicio inmediato anterior.	Al inicio del Año	1.0.0.0 Activo	2.0.0.0 Pasivo		
				3.0.0.0 Hacienda Pública/ Patrimonio	3.0.0.0 Hacienda Pública / Patrimonio		
				7.0.0.0 Cuentas de Orden Contable	7.0.0.0 Cuentas de Orden Contable		



LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

VII.1.1 REGISTROS PRESUPUESTARIOS DE LA LEY DE INGRESOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO O FUENTE	PERIODI- CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por la Ley de Ingresos Estimada.	Ley de Ingresos Estimada o documento equivalente.	Anual			8.1.1 Ley de Ingresos Estimada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar
2	Por las modificaciones positivas a la estimación de la Ley de Ingresos.	Oficio de adecuación de la Ley de Ingresos Estimada o documento equivalente.	Eventual			8.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar
3	Por las modificaciones negativas a la estimación de la Ley de Ingresos.	Oficio de adecuación de la Ley de Ingresos Estimada o documento equivalente.	Eventual			8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada
4	Por los ingresos devengados.	Documento emitido por autoridad competente.	Frecuente			8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
5	Por los ingresos recaudados.	Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Frecuente			8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada



GOBIERNO DE GÓMEZ FARIAS
2024-2027

LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

VII.1.2 REGISTRO PRESUPUESTARIO DEL GASTO

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTA- RIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el presupuesto de Egresos aprobado.	Presupuesto de egresos aprobado.	Anual			8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer	8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado
2	Por las ampliaciones/adiciones liquidas al Presupuesto aprobado.	Oficio de adecuación presupuestaria.	Eventual			8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer	8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado
3	Por las reducciones liquidas al Presupuesto aprobado.	Oficio de adecuación presupuestaria.	Eventual			8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer
4	Por las ampliaciones/adiciones compensadas al Presupuesto aprobado.	Oficio de adecuación presupuestaria.	Eventual			8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer	8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado
5	Por las reducciones compensadas al Presupuesto aprobado.	Oficio de adecuación presupuestaria.	Eventual			8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer



GOBIERNO DE GÓMEZ FARIAS
2024-2027

LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

6	Por el presupuesto comprometido.	Contrato o pedido.	Frecuente			8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido	8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer
7	Por el presupuesto devengado.	Contrato, factura, recibos, estimaciones de avance de obra o documento equivalente.	Frecuente			8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
8	Por el presupuesto ejercido.	Cuenta por Liquidar Certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
9	Por el presupuesto pagado.	Documento de pago emitido por la Tesorería correspondiente (cheque, transferencias bancarias, efectivo).	Frecuente			8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido



GOBIERNO DE GÓMEZ FARIAS
2024-2027

LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

II.1.1 IMPUESTOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por los ingresos por clasificar.	Corte de caja, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Frecuente	1.1.1.1 Efectivo 1.1.1.2 Bancos / Tesorería	2.1.9.1 Ingresos por Clasificar		
2	Por los depósitos en bancos de impuestos, previamente recaudados en efectivo.	Copia de ficha de depósito, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos / Tesorería	1.1.1.1 Efectivo		
3	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de impuestos.	Resumen de distribución de Ingresos de la oficina recaudadora o documento equivalente.	Frecuente	2.1.9.1 Ingresos por Clasificar 4.1.1.1 Impuestos Sobre los Ingresos 4.1.1.2 Impuestos Sobre el Patrimonio 4.1.1.3 Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones 4.1.1.4 Impuestos al Comercio Exterior 4.1.1.5 Impuestos Sobre Nómina	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	

LEANDRO VALLE 5, COLONIA CENTRO, EN SAN SEBASTIÁN DEL SUR,
JALISCO. C.P. 49120; TEL: 341-433-00-90, 433-03-99.



GOBIERNO DE GÓMEZ FARIAS
2024-2027

LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

					s y. Asimila bles o 4.1.1.6 Impuest os Ecológi cos o 4.1.1.7 Accesor ios de Impuest os o 4.1.1.8 Impuesto s no Compren didos en la Ley de Ingresos Vigente, Causado s en Ejercicios Fiscales Anteriore s Pendient es de Liquidaci ón o Pago o 4.1.1.9 Otros Impuest os		
--	--	--	--	--	---	--	--



GOBIERNO DE GÓMEZ FARÍAS
2024-2027

LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

II.1.1 IMPUESTOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
4	Por el devengado de impuestos determinables.	Documento emitido por autoridad competente	Frecuente	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.1.1 Impuestos Sobre los Ingresos 4.1.1.2 Impuestos Sobre el Patrimonio 4.1.1.3 Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones 4.1.1.4 Impuestos al Comercio Exterior 4.1.1.5 Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables 4.1.1.6 Impuestos Ecológicos 4.1.1.7 Accesorios de impuestos 4.1.1.8 Impuestos no comprendidos en la Ley de	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada



GOBIERNO DE GÓMEZ FARIAS
2024-2027

LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

					Ingresos Vigentes, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago o 4.1.1.9 Otros Impuestos		
5	Por la recaudación en efectivo de impuestos determinables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma. ^{1 y 2}	Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Frecuente	1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos / Tesorería	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
6	Por los depósitos en bancos de impuestos determinables, recaudados en efectivo.	Copia de ficha de depósito, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos / Tesorería	1.1.1.1 Efectivo		



GOBIERNO DE GÓMEZ FARIAS
2024-2027

LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

II.1.8 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	PARTICIPACIONES E INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Por el cobro del primer pago de participaciones en las Entidades Federativas y en los Municipios, previo a la recepción de la constancia de participaciones o documento equivalente.	Estado de cuenta, transferencia bancaria o documento equivalente.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	4.2.1.1 Participaciones	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
2	Por los ingresos participables recaudados por las Entidades Federativas.	Recibo oficial, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	2.1.9.2 Recaudación por Participar		
3	Liquidación periódica por concepto de participaciones. Por la aplicación de ingresos participables recaudados por las Entidades Federativas, una vez recibidas las constancias de participaciones o documento equivalente.	Constancia de participaciones o documento equivalente.	Frecuente	2.1.9.2 Recaudación por Participar	4.2.1.4 Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
4	Por el devengado de ingresos por la diferencia positiva resultante del ajuste a las participaciones, derivado de las constancias de participaciones o documento equivalente. ¹	Constancia de participaciones, oficio de autorización de la devolución o documento equivalente.	Eventual	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4.2.1.1 Participaciones	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
5	Por el cobro de la diferencia positiva resultante del ajuste a las participaciones, derivado de las constancias de participaciones o documento equivalente. ¹	Copia del cheque, transferencia bancaria o documento equivalente.	Eventual	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
6	Por la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a las participaciones, derivado de	Constancia de participaciones, oficio de	Eventual	4.2.1.1 Participaciones	1.1.1.1 Efectivo	8.1.4 Ley de Ingresos	8.1.2 Ley de Ingresos



GOBIERNO DE GÓMEZ FARIAS
2024-2027

LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente.	autorización de devolución o documento equivalente.	Eventual	o 3.2.2 Resultados de Ejercicios Anteriores 2.1.9.2 Recaudación por Participar	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería 1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	Devengada y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	por Ejecutar y 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
7	Por la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a la recaudación de ingresos participables, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente.	Oficio de autorización de la devolución, constancia de compensación de participaciones, liquidación o documento equivalente.				



GOBIERNO DE GÓMEZ FARIAS
2024-2027

LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

III.1.1 SERVICIOS PERSONALES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO O FUENTE	PERIODI- CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el devengado de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones). ↔	Resumen de nómina, lista de raya o documento equivalente.	Frecuente	5.1.1.1 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente o	2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo o	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
				5.1.1.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio o	2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a CP		
				5.1.1.3 Remuneraciones Adicionales y Especiales o			
				5.1.1.5 Otras Prestaciones Sociales y Económicas o			
				5.1.1.6 Pago de Estímulos a Servidores Públicos			
2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones). ↔	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
3	Por el pago de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales). ↔	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
4	Por el devengado por cuotas y aportaciones patronales, contribuciones y demás	Resumen de nómina o documento equivalente.	Frecuente	5.1.1.4 Seguridad Social	2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a	8.2.5 Presupuesto de Egresos	8.2.4 Presupuesto de Egresos

LEANDRO VALLE 5, COLONIA CENTRO, EN SAN SEBASTIÁN DEL SUR,
JALISCO. C.P. 49120; TEL: 341-433-00-90, 433-03-99.



GOBIERNO DE GÓMEZ FARIAS
2024-2027

LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

	obligaciones derivadas de una relación laboral. ↻			o	Corto Plazo o	Devengado	Comprometido
				5.1.3.9 Otros Servicios Generales	2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo		
5	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de cuotas y aportaciones patronales, retenciones a terceros, contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral. ↻	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
6	Por el pago de las cuotas y aportaciones obrero/patronales, retenciones a terceros, contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral. ↻	Recibo oficial, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Periódica	2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo o 2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
NOTA: ↻ Registros automáticos.							



GOBIERNO DE GÓMEZ FARIÁS
2024-2027

LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

CAPÍTULO VII. DE LOS ESTADOS E INFORMES CONTABLES, PRESUPUESTARIOS, PROGRAMÁTICOS Y DE LOS INDICADORES DE POSTURA FISCAL

Índice

- I. OBJETIVO Y CONSIDERACIONES GENERALES
- II. ESTADOS E INFORMACIÓN CONTABLE
- III. ESTADOS E INFORMES PRESUPUESTARIOS
- IV. IV. ESTADOS E INFORMES PROGRAMÁTICOS
- V. INDICADORES DE POSTURA FISCAL



I. OBJETIVO Y CONSIDERACIONES GENERALES

Los estados financieros muestran los hechos con incidencia económica-financiera que ha realizado un ente público a una fecha y/o durante un período determinado y son necesarios para mostrar los resultados del ejercicio presupuestal, así como la situación patrimonial de los mismos, todo ello con la estructura, oportunidad y periodicidad que la ley establece. El objetivo general de los estados financieros

Los estados financieros también pueden tener un papel predictivo o proyectivo, suministrando información útil para predecir el nivel de los recursos requeridos por las operaciones corrientes, los recursos que estas operaciones pueden generar y los riesgos e incertidumbres asociados.

Adicionalmente, con el propósito de garantizar la congruencia de las cifras que integran los Estados Financieros, se han incorporado las Reglas de Validación correspondientes en cada uno de los Estados Financieros Contables, que asocian información entre ellos.

En los casos en que el ente público requiera la emisión de Estados Financieros comparativos entre periodos menores a un ejercicio fiscal y el periodo anual anterior, y no sea posible apegarse a alguna de las Reglas de Validación, se deberá indicar en las Notas de Desglose correspondiente a cada Estado Financiero.

es proporcionar información a los usuarios sobre la situación financiera, los resultados de la gestión y sobre el ejercicio de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos de los entes públicos; así como, ser de utilidad para la toma de decisiones respecto a la asignación de recursos, su administración y control; a su vez, constituyen la base de la rendición de cuentas, la transparencia y la fiscalización de las cuentas públicas.

Lo anterior se logra mediante la revelación de la siguiente información:

- a) Información sobre las fuentes de financiamiento, asignación y uso de los recursos financieros;
- b) Información sobre la forma en que el ente público ha financiado sus actividades y cubierto sus necesidades de efectivo;
- c) Información que sea útil para evaluar la capacidad del ente público para financiar sus actividades y cumplir con sus obligaciones y compromisos;
- d) Información agregada que coadyuve en la evaluación del rendimiento del ente público en función de sus costos de servicio, eficiencia y logros;
- e) Información sobre la condición financiera del ente público y sus variaciones;
- f) Información sobre los ingresos presupuestales previstos, que permita conocer los conceptos que los generan, realizar el seguimiento de los mismos y evaluar la eficacia y eficiencia con la que se recaudan;
- g) Información sobre la asignación y uso de los recursos presupuestales que permita realizar el seguimiento de los fondos públicos desde que se otorga la autorización para gastar



GOBIERNO DE GÓMEZ FARIAS
2024-2027

LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

- h) hasta su pago, incluyendo el cumplimiento de los requisitos legales y contractuales vigentes, e
- i) Información sobre el flujo de fondos resultante de todas las operaciones del ente público, de forma tal que permita conocer la postura fiscal.

Los estados financieros también pueden tener un papel predictivo o proyectivo, suministrando información útil para predecir el nivel de los recursos requeridos por las operaciones corrientes, los recursos que estas operaciones pueden generar y los riesgos e incertidumbres asociados.

Adicionalmente, con el propósito de garantizar la congruencia de las cifras que integran los Estados Financieros, se han incorporado las Reglas de Validación correspondientes en cada uno de los Estados Financieros Contables, que asocian información entre ellos.

En los casos en que el ente público requiera la emisión de Estados Financieros comparativos entre periodos menores a un ejercicio fiscal y el periodo anual anterior, y no sea posible apegarse a alguna de las Reglas de Validación, se deberá indicar en las Notas de Desglose correspondiente a cada Estado Financiero.



II. *ESTADOS E INFORMACIÓN CONTABLE*

Los entes públicos deberán generar y presentar periódicamente y en la cuenta pública los siguientes estados e información contable:

- A) Estado de Actividades; orden reformado
- B) Estado de Situación Financiera; orden reformado
- C) Estado de Variación en la Hacienda Pública;
- D) Estado de Cambios en la Situación Financiera;
- E) Estado de Flujos de Efectivo;
- F) Estado Analítico del Activo;
- G) Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos;
- H) Informe sobre Pasivos Contingentes, y
- I) Notas a los Estados Financieros



B) ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

FINALIDAD

Su finalidad es mostrar información de la posición financiera de un ente público, a una fecha determinada, sobre los recursos y obligaciones financieros presentando su estructura en Activos, Pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio. Los activos están ordenados de acuerdo con su disponibilidad revelando sus restricciones y, los pasivos, por su exigibilidad, revelando sus riesgos financieros; así como el Patrimonio a dicha fecha.

La estructura de este estado contable se presenta de acuerdo con un formato y un criterio estándar, apta para realizar un análisis comparativo de la información a dos fechas determinadas, con el objeto de facilitar su análisis, apoyando la toma de decisiones y las funciones de fiscalización.

ESTRUCTURA DEL FORMATO

El Estado de Situación Financiera se presenta de acuerdo al siguiente formato:

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO					
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA					
AL XXXX					
(CIFRAS EN PESOS)					
CONCEPTO	20XN	20XN-1	CONCEPTO	20XN	20XN-1
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CIRCULANTE			PASIVO CIRCULANTE		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES			CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO		
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO Y EQUIVALENTES			DOCS. POR PAGAR A CORTO PLAZO		
INVENTARIOS			PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO		
ALMACENES			TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO		
ESTIMACIÓN POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES			PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO		
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES			PROVISIONES A CORTO PLAZO		
TOTAL, DE ACTIVO CIRCULANTE			FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO		



GOBIERNO DE GÓMEZ FARIAS
2024-2025

LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

			OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO		
			TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES		
ACTIVO NO CIRCULANTE			PASIVOS NO CIRCULANTES		
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO			CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO		
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES			DOCS. POR PAGAR A LARGO PLAZO		
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA, Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO			PROVISIONES A LARGO PLAZO		
BIENES MUEBLES			PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO		
ACTIVOS INTANGIBLES			DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO		
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES			DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO		
ACTIVOS DIFERIDOS			FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO		
ESTIMACIÓN POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES					
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES					
TOTAL, DE ACTIVOS NO CIRCULANTES			TOTAL, DE PASIVOS NO CIRCULANTES		
TOTAL, DE ACTIVOS			TOTAL, DEL PASIVO		
			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO CONTRIBUIDO		
			APORTACIONES		
			DONACIONES DE CAPITAL		
			HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO		
			RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)		
			RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		
			RESERVAS		
			EXCESO O INSUFICIENCIAS EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA		
			RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA		
			RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS		
			TOTAL, HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			TOTAL, DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor. Firma de los responsables



GOBIERNO DE GÓMEZ FARIAS
2024-2027

LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

b) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

Finalidad

Su finalidad es realizar periódicamente el seguimiento del ejercicio de los egresos presupuestarios. Dichos Estados deben mostrar, a una fecha determinada del ejercicio del Presupuesto de Egresos, los movimientos y la situación de cada cuenta de las distintas clasificaciones, de acuerdo con los diferentes grados de desagregación de las mismas que se requiera.

Los estados e informes agregados, en general, tienen como propósito aportar información pertinente, clara, confiable y oportuna a los responsables de la gestión política y económica del Estado para ser utilizada en la toma de decisiones gubernamentales en general y sobre finanzas públicas en particular, así como para ser utilizada por los analistas y la sociedad en general. La clasificación de la información presupuestaria a generar será al menos la siguiente:

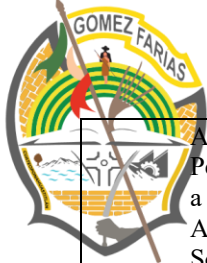
- A) Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto).
- B) Clasificación Económica (por Tipo de Gasto).
- C) Clasificación Administrativa.
- D) Clasificación Funcional (Finalidad y Función)



LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

GOBIERNO DE
2021

Nombre del Ente Público Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) Del XXXX al XXXX						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3= (1+2)	4	5	
Servicios Personales						
Remuneraciones al Personal de Carácter						
Permanente Remuneraciones al						
Personal de Carácter Transitorio						
Remuneraciones Adicionales y						
Especiales Seguridad Social Otras						
Prestaciones Sociales y Económicas						
Previsiones Pago de Estímulos a						
Servidores Públicos						
Materiales y Suministros						
Materiales de Administración, Emisión						
de Documentos y Artículos Oficiales						
Alimentos y Utensilios						
Materias Primas y Materiales de						
Producción y Comercialización						
Materiales y Artículos de Construcción						
y de Reparación Productos Químicos,						
Farmacéuticos y de Laboratorio						
Combustibles, Lubricantes y Aditivos						
Vestuario, Blancos, Prendas de						
Protección y Artículos Deportivos						
Materiales y Suministros Para						
Seguridad						
Herramientas, Refacciones y Accesorios						
Menores						
Servicios Generales						
Servicios Básicos						
Servicios de Arrendamiento						
Servicios Profesionales, Científicos,						
Técnicos y Otros Servicios						
Servicios Financieros, Bancarios y						
Comerciales						
Servicios de Instalación, Reparación,						
Mantenimiento y Conservación						
Servicios de Comunicación Social y						
Publicidad.						
Servicios de Traslado y Viáticos						
Servicios Oficiales						
Otros Servicios Generales						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras						
Ayudas						
Transferencias Internas y Asignaciones						
al Sector Público Transferencias al						
Resto del Sector Público						
Subsidios y Subvenciones						



LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

GOBIERNO DE GÓMEZ FARIAS
2024-2027

Ayudas Sociales						
Pensiones y Jubilaciones Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos Transferencias a la Seguridad Social						
Donativos						
Transferencias al Exterior						
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles						
Mobiliario y Equipo de Administración						
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo						
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio						
Vehículos y Equipo de Transporte						
Equipo de Defensa y Seguridad						
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas						
Activos Biológicos						
Bienes Inmuebles						
Activos Intangibles						
Inversión Pública						
Obra Pública en Bienes de Dominio Público						
Obra Pública en Bienes Propios						
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento						
Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas.						
Acciones y Participaciones de Capital						
Compra de Títulos y Valores Concesión de Préstamos Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						
Otras Inversiones Financieras						
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales						
Participaciones y Aportaciones						
Participaciones						
Aportaciones						
Convenios						
Deuda Pública						
Amortización de la Deuda Pública						
Intereses de la Deuda Pública						
Comisiones de la Deuda Pública Gastos de la Deuda Pública						
Costo por Coberturas						
Apoyos Financieros						
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)						
Total, de gasto						



LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

GOBIERNO DE GÓMEZ FARIAS
2024-2027

IV. ESTADOS E INFORMES PROGRAMÁTICOS

Nombre del Ente Público Gasto por Categoría Programática Del XXXX al XXXX						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3= (1+2)	4	5	
Programas Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios Sujetos a Reglas de Operación Otros Subsidios Desempeño de las Funciones Prestación de Servicios Públicos Provisión de Bienes Públicos Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas Promoción y fomento Regulación y supervisión Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal) Específicos Proyectos de Inversión Administrativos y de Apoyo Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión Operaciones ajenas Compromisos Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional Desastres Naturales Obligaciones Pensiones y jubilaciones Aportaciones a la seguridad social Aportaciones a fondos de estabilización Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal) Gasto Federalizado Participaciones a entidades federativas y municipios Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca Adeudos de ejercicios fiscales anteriores						



MODELOS DE LAS MATRICES DE CONVERSIÓN

Las matrices de conversión se representan mediante los siguientes modelos:



A.1 MATRIZ DEVENGADO DE GASTO

La Matriz Devengado de Gastos relaciona las partidas del Clasificador por Objeto del Gasto y el Clasificador por Tipo de Gasto, con las cuentas de la contabilidad, el objeto del gasto y el tipo de gasto definen la cuenta de cargo o abono del asiento, ya sea gasto o inversión.

Si el gasto es de tipo corriente, la cuenta de cargo corresponde a Egresos (es decir, una “pérdida” o costo). Si el tipo de gasto es inversión o capital, la cuenta de cargo será una cuenta de activo no circulante o inversiones, según sea el objeto del gasto; la cuenta de abono será una cuenta de pasivo, reflejando la obligación a pagar correspondiente.



GOBIERNO DE GÓMEZ FARÍAS
2024-2027

LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

Sin embargo, existen situaciones en las que las partidas del gasto no permiten por sí solas determinar automática y directamente la cuenta de abono y donde además es necesario no perder información de utilidad para el usuario.

Un ejemplo de lo anterior es el caso del registro de gastos capitalizables en las construcciones en proceso en obras por administración donde para el registro presupuestario de estos gastos es necesario identificar, si las obras son en Bienes de Dominio Público o en Bienes de Dominio Privado y la partida genérica a la que corresponde afectar.

Para el registro contable, además de lo anterior, en el caso de los Bienes de Dominio Público, es necesario conocer a qué categoría de bienes corresponde afectar. Dicha información, se obtiene a partir de los Programas y Proyectos registrados en la “Cartera de Proyectos” e incluidos la “Clave” de cada uno de ellos.

Objeto del Gasto	Tipo de Gasto	Datos Complementarios	Cuenta Contable de	
			Cargo	Abono



LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

GOBIERNO DE GÓMEZ FARIAS
2024-2027

MATRIZ DEVENGADO DE GASTOS

MATERIALES Y SUMINISTROS

COG	Nombre del COG	Tipo gasto	Características	Cuentas contables			
				Cargo	Cuenta cargo	Abono	Cuenta abono
211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	1		5.1.2.1.0.2.1.1.	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	2.1.1.2.0	Proveedores por pagar a corto plazo *Esta cuenta se desagrega conforme a cada proveedor

COG	Nombre del COG	Tipo gasto	Características	Cuentas contables			
				Cargo	Cuenta cargo	Abono	Cuenta abono
212	Materiales y útiles de impresión y reproducción	1		5.1.2.1.0.2.1.2.	Materiales y útiles de impresión y reproducción	2.1.1.2.0	Proveedores por pagar a corto plazo *Esta cuenta se desagrega conforme a cada proveedor



GOBIERNO DE GÓMEZ FARÍAS
2024-2027

LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

COG	Nombre del COG	Tipo gasto	Características	Cuentas contables			
				Cargo	Cuenta cargo	Abono	Cuenta abono
213	Material estadístico y geográfico	1		5.1.2.1.0.2.1.3.	Material estadístico y geográfico	2.1.1.2.0	Proveedores por pagar a corto plazo *Esta cuenta se desagrega conforme a cada proveedor

COG	Nombre del COG	Tipo gasto	Características	Cuentas contables			
				Cargo	Cuenta cargo	Abono	Cuenta abono
214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	1		5.1.2.1.0.2.1.4.	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	2.1.1.2.0	Proveedores por pagar a corto plazo *Esta cuenta se desagrega conforme a cada proveedor



LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

GOBIERNO DE GÓMEZ FARIAS

2024-2027

COG	Nombre del COG	Tipo gasto	Características	Cuentas contables			
				Cargo	Cuenta cargo	Abono	Cuenta abono
215	Material impreso e información digital	1		5.1.2.1.0.2.1.5.	Material impreso e información digital	2.1.1.2.0	Proveedores por pagar a corto plazo *Esta cuenta se desagrega conforme a cada proveedor

COG	Nombre del COG	Tipo gasto	Características	Cuentas contables			
				Cargo	Cuenta cargo	Abono	Cuenta abono
216	Material de limpieza	1		5.1.2.1.0.2.1.6.	Material de limpieza	2.1.1.2.0	Proveedores por pagar a corto plazo *Esta cuenta se desagrega conforme a cada proveedor



LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

GOBIERNO DE GÓMEZ FARIAS
2024-2027

COG	Nombre del COG	Tipo gasto	Características	Cuentas contables			
				Cargo	Cuenta cargo	Abono	Cuenta abono
217	Materiales y útiles de enseñanza	1		5.1.2.1.0.2.1.7.	Materiales y útiles de enseñanza	2.1.1.2.0	Proveedores por pagar a corto plazo *Esta cuenta se desagrega conforme a cada proveedor

COG	Nombre del COG	Tipo gasto	Características	Cuentas contables			
				Cargo	Cuenta cargo	Abono	Cuenta abono
218	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	1		5.1.2.1.0.2.1.8.	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	2.1.1.2.0	Proveedores por pagar a corto plazo *Esta cuenta se desagrega conforme a cada proveedor



GOBIERNO DE GÓMEZ FARÍAS
2024-2027

LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

COG	Nombre del COG	Tipo gasto	Características	Cuentas contables			
				Cargo	Cuenta cargo	Abono	Cuenta abono
221	Productos alimenticios para personas	1		5.1.2.2.0.2.2.1.	Productos alimenticios para personas	2.1.1.2.0	Proveedores por pagar a corto plazo *Esta cuenta se desagrega conforme a cada proveedor

COG	Nombre del COG	Tipo gasto	Características	Cuentas contables			
				Cargo	Cuenta cargo	Abono	Cuenta abono
222	Productos alimenticios para animales	1		5.1.2.2.0.2.2.2.	Productos alimenticios para animales	2.1.1.2.0	Proveedores por pagar a corto plazo *Esta cuenta se desagrega conforme a cada proveedor



LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

COG	Nombre del COG	Tipo gasto	Características	Cuentas contables			
				Cargo	Cuenta cargo	Abono	Cuenta abono
223	Utensilios para el servicio de alimentación	1		5.1.2.2.0.2.2.2.	Productos alimenticios para animales	2.1.1.2.0	Proveedores por pagar a corto plazo *Esta cuenta se desagrega conforme a cada proveedor

COG	Nombre del COG	Tipo gasto	Características	Cuentas contables			
				Cargo	Cuenta cargo	Abono	Cuenta abono
231	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	1		5.1.2.3.0.2.3.1.	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	2.1.1.2.0	Proveedores por pagar a corto plazo *Esta cuenta se desagrega conforme a cada proveedor



GOBIERNO DE GÓMEZ FARIAS
2024-2027

LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

A.2 MATRIZ DE PAGADO DE GASTOS

La Matriz Pagado de Egresos relaciona el medio de pago, con las cuentas del Plan de Cuentas, la cuenta del debe será la cuenta del haber del asiento del devengado de egresos, la cuenta del haber está definida por el medio de pago:

- Si es efectivo la cuenta será Caja.
- Si se trata de pago por Bancos, mediante cheque o transferencia bancaria, la cuenta surgirá de relacionar el medio de pago con la moneda.

Objeto del Gasto	Medio de Pago	Moneda	Cuenta Contable de	
			Cargo	Abono



GOBIERNO DE GÓMEZ FARIÁS
2024-2027

LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Característica	Medio de pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
211	Materiales, útiles de impresión y reproducción	1		Banco Moneda Nacional	2.1.1.2.0	Proveedores por pagar a corto plazo *Esta cuenta se desagrega conforme a cada proveedor	1.1.1.2.0	Bancos/ Tesorería *Esta cuenta se desagrega conforme a cada banco

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Característica	Medio de pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
212	Materiales y útiles de impresión y reproducción	1		Banco Moneda Nacional	2.1.1.2.0	Proveedores por pagar a corto plazo *Esta cuenta se desagrega conforme a cada proveedor	1.1.1.2.0	Bancos/ Tesorería *Esta cuenta se desagrega conforme a cada banco



LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

GOBIERNO DE GÓMEZ FARIAS

2024-2027

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Característica	Medio de pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
213	Material estadístico y geográfico	1		Banco Moneda Nacional	2.1.1.2.0	Proveedores por pagar a corto plazo *Esta cuenta se desagrega conforme a cada proveedor	1.1.1.2.0	Bancos/ Tesorería *Esta cuenta se desagrega conforme a cada banco

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Característica	Medio de pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	1		Banco Moneda Nacional	2.1.1.2.0	Proveedores por pagar a corto plazo *Esta cuenta se desagrega conforme a cada proveedor	1.1.1.2.0	Bancos/ Tesorería *Esta cuenta se desagrega conforme a cada banco



GOBIERNO DE GÓMEZ FARÍAS
2024-2027

LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Característica	Medio de pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
215	Material impreso e información digital	1		Banco Moneda Nacional	2.1.1.2.0	Proveedores por pagar a corto plazo *Esta cuenta se desagrega conforme a cada proveedor	1.1.1.2.0	Bancos/ Tesorería *Esta cuenta se desagrega conforme a cada banco

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Característica	Medio de pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
216	Material de limpieza	1		Banco Moneda Nacional	2.1.1.2.0	Proveedores por pagar a corto plazo *Esta cuenta se desagrega conforme a cada proveedor	1.1.1.2.0	Bancos/ Tesorería *Esta cuenta se desagrega conforme a cada banco



GOBIERNO DE GÓMEZ FARÍAS
2024-2027

LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Característica	Medio de pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
217	Materiales y útiles de enseñanza	1		Banco Moneda Nacional	2.1.1.2.0	Proveedores por pagar a corto plazo *Esta cuenta se desagrega conforme a cada proveedor	1.1.1.2.0	Bancos/ Tesorería *Esta cuenta se desagrega conforme a cada banco

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Característica	Medio de pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
218	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	1		Banco Moneda Nacional	2.1.1.2.0	Proveedores por pagar a corto plazo *Esta cuenta se desagrega conforme a cada proveedor	1.1.1.2.0	Bancos/ Tesorería *Esta cuenta se desagrega conforme a cada banco



GOBIERNO DE GÓMEZ FARIAS
2024-2027

LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Característica	Medio de pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
221	Productos alimenticios para personas	1		Banco Moneda Nacional	2.1.1.2.0	Proveedores por pagar a corto plazo *Esta cuenta se desagrega conforme a cada proveedor	1.1.1.2.0	Bancos/ Tesorería *Esta cuenta se desagrega conforme a cada banco

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Característica	Medio de pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
222	Productos alimenticios para animales	1		Banco Moneda Nacional	2.1.1.2.0	Proveedores por pagar a corto plazo *Esta cuenta se desagrega conforme a cada proveedor	1.1.1.2.0	Bancos/ Tesorería *Esta cuenta se desagrega conforme a cada banco



GOBIERNO DE GÓMEZ FARIAS
2024-2027

LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Característica	Medio de pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
223	Utensilios para el servicio de alimentación	1		Banco Moneda Nacional	2.1.1.2.0	Proveedores por pagar a corto plazo *Esta cuenta se desagrega conforme a cada proveedor	1.1.1.2.0	Bancos/ Tesorería *Esta cuenta se desagrega conforme a cada banco

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Característica	Medio de pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
231	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	1		Banco Moneda Nacional	2.1.1.2.0	Proveedores por pagar a corto plazo *Esta cuenta se desagrega conforme a cada proveedor	1.1.1.2.0	Bancos/ Tesorería *Esta cuenta se desagrega conforme a cada banco



GOBIERNO DE GÓMEZ FARÍAS
2024-2027

LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Característica	Medio de pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
232	Insumos textiles adquiridos como materia prima	1		Banco Moneda Nacional	2.1.1.2.0	Proveedores por pagar a corto plazo *Esta cuenta se desagrega conforme a cada proveedor	1.1.1.2.0	Bancos/ Tesorería *Esta cuenta se desagrega conforme a cada banco

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Característica	Medio de pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
233	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	1		Banco Moneda Nacional	2.1.1.2.0	Proveedores por pagar a corto plazo *Esta cuenta se desagrega conforme a cada proveedor	1.1.1.2.0	Bancos/ Tesorería *Esta cuenta se desagrega conforme a cada banco



GOBIERNO DE GÓMEZ FARIAS
2024-2027

LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Característica	Medio de pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
234	Combustibles, lubricantes, aditivos, cartón y sus derivados adquiridos como materia prima	1		Banco Moneda Nacional	2.1.1.2.0	Proveedores por pagar a corto plazo *Esta cuenta se desagrega conforme a cada proveedor	1.1.1.2.0	Bancos/ Tesorería *Esta cuenta se desagrega conforme a cada banco

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Característica	Medio de pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
235	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	1		Banco Moneda Nacional	2.1.1.2.0	Proveedores por pagar a corto plazo *Esta cuenta se desagrega conforme a cada proveedor	1.1.1.2.0	Bancos/ Tesorería *Esta cuenta se desagrega conforme a cada banco



B.1 MATRIZ INGRESOS DEVENGADOS

La matriz de Ingresos Devengados relaciona el Tipo de Ingreso del Clasificador por Rubros de Ingresos con el Plan de Cuentas, el código del Tipo de Ingreso determina la cuenta contable de abono; en los casos en que no sea posible determinar la cuenta contable de abono de Ingreso, como es el caso de Aprovechamientos Patrimoniales, deberá relacionarse con la cuenta contable que corresponda.

Con respecto a las particularidades relacionadas a la recaudación o cobro de los Ingresos, adicionalmente al Tipo de Ingreso, cuenta por cobrar o documento fuente, se reflejan en la matriz a través de la columna “Características”.

Tipo de Ingresos	Características	Cuenta Contable de	
		Cargo	Abono



LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

Tipo-CRI	Concepto del Tipo de Ingreso-CRI	Características	Cuenta contable			
			Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
43	Derechos por prestación de Servicios	Cobro en término	1.1.1.1.0.0.1.0.1	Efectivo	4.1.4.3.0.4.3.1.3.0.1	Certificación de Firmas

Tipo-CRI	Concepto del Tipo de Ingreso-CRI	Características	Cuenta contable			
			Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
43	Derechos por prestación de Servicios	Cobro en término	1.1.1.1.0.0.1.0.1	Efectivo	4.1.4.3.0.4.3.1.3.0.2	Expedición de certificado

Tipo-CRI	Concepto del Tipo de Ingreso-CRI	Características	Cuenta contable			
			Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
43	Derechos por prestación de Servicios	Cobro en término	1.1.1.1.0.0.1.0.1	Efectivo	4.1.4.3.0.4.3.1.3.0.3	Certificado de residencia, antigüedad, der. Civ. Y pol.



LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

GOBIERNO DE GÓMEZ FARIAS

2024-2027

Tipo-CRI	Concepto del Tipo de Ingreso-CRI	Características	Cuenta contable			
			Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
43	Derechos por prestación de Servicios	Cobro en término	1.1.1.1.0.0.1.0.1	Efectivo	4.1.4.3.0.4.3.1.3.0.4	Carta de origen

Tipo-CRI	Concepto del Tipo de Ingreso-CRI	Características	Cuenta contable			
			Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
43	Derechos por prestación de Servicios	Cobro en término	1.1.1.1.0.0.1.0.1	Efectivo	4.1.4.3.0.4.3.1.3.0.5	Acreditamiento de identidad, ratificación de voluntad y de firma

Tipo-CRI	Concepto del Tipo de Ingreso-CRI	Características	Cuenta contable			
			Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
43	Derechos por prestación de Servicios	Cobro en término	1.1.1.1.0.0.1.0.1	Efectivo	4.1.4.3.0.4.3.1.3.0.6	Certificado médico



LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

GOBIERNO DE GÓMEZ FARIAS

2024-2027

Tipo-CRI	Concepto del Tipo de Ingreso-CRI	Características	Cuenta contable			
			Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
43	Derechos por prestación de Servicios	Cobro en término	1.1.1.1.0.0.1.0.1	Efectivo	4.1.4.3.0.4.3.1.3.0.7	Certificado de habitabilidad

Tipo-CRI	Concepto del Tipo de Ingreso-CRI	Características	Cuenta contable			
			Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
43	Derechos por prestación de Servicios	Cobro en término	1.1.1.1.0.0.1.0.1	Efectivo	4.1.4.3.0.4.3.1.3.0.8	Certificado de planos

Tipo-CRI	Concepto del Tipo de Ingreso-CRI	Características	Cuenta contable			
			Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
43	Derechos por prestación de Servicios	Cobro en término	1.1.1.1.0.0.1.0.1	Efectivo	4.1.4.3.0.4.3.1.3.0.9	Dictamen técnico (Trazo, usos y destinos entre otros)



GOBIERNO DE GÓMEZ FARIAS
2024-2027

LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

Tipo-CRI	Concepto del Tipo de Ingreso-CRI	Características	Cuenta contable			
			Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
43	Derechos por prestación de Servicios	Cobro en término	1.1.1.1.0.0.1.0.1	Efectivo	4.1.4.3.0.4.3.1.3.1.0	Expedición de constancias

Tipo-CRI	Concepto del Tipo de Ingreso-CRI	Características	Cuenta contable			
			Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
43	Derechos por prestación de Servicios	Cobro en término	1.1.1.1.0.0.1.0.1	Efectivo	4.1.4.3.0.4.3.1.3.1.1	Otras certificaciones o constancias

Tipo-CRI	Concepto del Tipo de Ingreso-CRI	Características	Cuenta contable			
			Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
43	Derechos por prestación de Servicios	Cobro en término	1.1.1.1.0.0.1.0.1	Efectivo	4.1.4.3.0.4.3.1.4.0.1	Copias de planos y fotografías



LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

GOBIERNO DE GÓMEZ FARIAS
2024-2027

Tipo-CRI	Concepto del Tipo de Ingreso-CRI	Características	Cuenta contable			
			Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
43	Derechos por prestación de Servicios	Cobro en término	1.1.1.1.0.0.1.0.1	Efectivo	4.1.4.3.0.4.3.1.4.0.2	Certificaciones catastrales

Tipo-CRI	Concepto del Tipo de Ingreso-CRI	Características	Cuenta contable			
			Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
43	Derechos por prestación de Servicios	Cobro en término	1.1.1.1.0.0.1.0.1	Efectivo	4.1.4.3.0.4.3.1.4.0.3	Informes

Tipo-CRI	Concepto del Tipo de Ingreso-CRI	Características	Cuenta contable			
			Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
43	Derechos por prestación de Servicios	Cobro en término	1.1.1.1.0.0.1.0.1	Efectivo	4.1.4.3.0.4.3.1.4.0.4	Información cartográfica



LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

Tipo-CRI	Concepto del Tipo de Ingreso-CRI	Características	Cuenta contable			
			Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
43	Derechos por prestación de Servicios	Cobro en término	1.1.1.1.0.0.1.0.1	Efectivo	4.1.4.3.0.4.3.1.4.0.5	Deslindes catastrales

Tipo-CRI	Concepto del Tipo de Ingreso-CRI	Características	Cuenta contable			
			Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
43	Derechos por prestación de Servicios	Cobro en término	1.1.1.1.0.0.1.0.1	Efectivo	4.1.4.3.0.4.3.1.4.0.6	Dictamen de valor

Tipo-CRI	Concepto del Tipo de Ingreso-CRI	Características	Cuenta contable			
			Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
43	Derechos por prestación de Servicios	Cobro en término	1.1.1.1.0.0.1.0.1	Efectivo	4.1.4.3.0.4.3.1.4.0.7	Revisión y autorización de avalúos



LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

Tipo-CRI	Concepto del Tipo de Ingreso-CRI	Características	Cuenta contable			
			Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
43	Derechos por prestación de Servicios	Cobro en término	1.1.1.1.0.0.1.0.1	Efectivo	4.1.4.3.0.4.3.1.4.9.9	Otros servicios catastrales

Tipo-CRI	Concepto del Tipo de Ingreso-CRI	Características	Cuenta contable			
			Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
45	Accesorios de Derechos	Cobro en término	1.1.1.1.0.0.1.0.1	Efectivo	4.1.4.4.0.4.5.0.1.0.0	Recargos

Tipo-CRI	Concepto del Tipo de Ingreso-CRI	Características	Cuenta contable			
			Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
45	Accesorios de Derechos	Cobro en término	1.1.1.1.0.0.1.0.1	Efectivo	4.1.4.4.0.4.5.0.2.0.0	Actualizaciones



LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

Tipo-CRI	Concepto del Tipo de Ingreso-CRI	Características	Cuenta contable			
			Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
45	Accesorios de Derechos	Cobro en término	1.1.1.1.0.0.1.0.1	Efectivo	4.1.4.4.0.4.5.0.3.0.0	Multas

Tipo-CRI	Concepto del Tipo de Ingreso-CRI	Características	Cuenta contable			
			Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
45	Accesorios de Derechos	Cobro en término	1.1.1.1.0.0.1.0.1	Efectivo	4.1.4.4.0.4.5.0.4.0.0	Gastos de ejecución

Tipo-CRI	Concepto del Tipo de Ingreso-CRI	Características	Cuenta contable			
			Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
45	Accesorios de Derechos	Cobro en término	1.1.1.1.0.0.1.0.1	Efectivo	4.1.4.4.0.4.5.0.9.0.0	Otros no especificados



LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

B.2 MATRIZ INGRESOS RECAUDADOS

La Matriz de Ingresos Recaudados relaciona el Tipo de Ingreso y el medio de recaudación o percepción de los ingresos, la cuenta del abono será la cuenta del cargo del asiento del devengado de ingresos.

El medio de recaudación indica cuál será la cuenta de cargo o debe del asiento.

- Si la recaudación se realiza a través de Bancos, ya sea por cheques, transferencias o depósito de efectivo, la cuenta surgirá de relacionar el medio de pago con la moneda.
- Si la recaudación se realiza a través de ventanillas recaudadoras la cuenta será Efectivo.

Tipo de Ingreso	Características	Medio de Recaudación o Percepción	Cuenta Contable de	
			Cargo	Abono

En aquellos casos en que no se afecte una cuenta por cobrar previamente, es decir, se reconoce el ingreso hasta su obtención, deben registrarse simultáneamente las etapas de devengado y recaudado al momento de este último. En estos casos, las dos matrices: Ingresos Devengados e Ingresos Recaudados, operan en forma simultánea, generando los asientos correspondientes en el mismo momento.



LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

GOBIERNO DE GÓMEZ FARIÁS

2024-2027

Tipo-CRI	Concepto del Tipo de Ingreso-CRI	Características	Medio de Recaudación o Percepción	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta cargo	Abono	Cuenta abono
11	Impuestos sobre los ingresos	Cobro en término	Banco moneda Nacional	1.1.1.2.0	Bancos/Tesorería *Esta cuenta se desagrega conforme a cada proveedor	1.1.1.1.0.1.0.1	Efectivo

Tipo-CRI	Concepto del Tipo de Ingreso-CRI	Características	Medio de Recaudación o Percepción	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta cargo	Abono	Cuenta abono
12	Impuestos sobre el patrimonio	Cobro en término	Banco moneda Nacional	1.1.1.2.0	Bancos/Tesorería *Esta cuenta se desagrega conforme a cada proveedor	1.1.1.1.0.1.0.1	Efectivo



GOBIERNO DE GÓMEZ FARIAS
2024-2027

LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

Tipo-CRI	Concepto del Tipo de Ingreso-CRI	Características	Medio de Recaudación o Percepción	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta cargo	Abono	Cuenta abono
13	Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	Cobro en término	Banco moneda Nacional	1.1.1.2.0	Bancos/Tesorería *Esta cuenta se desagrega conforme a cada proveedor	1.1.1.1.0.1.0.1	Efectivo

Tipo-CRI	Concepto del Tipo de Ingreso-CRI	Características	Medio de Recaudación o Percepción	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta cargo	Abono	Cuenta abono
14	Impuestos al comercio exterior	Cobro en término	Banco moneda Nacional	1.1.1.2.0	Bancos/Tesorería *Esta cuenta se desagrega conforme a cada proveedor	1.1.1.1.0.1.0.1	Efectivo



GOBIERNO DE GÓMEZ FARIAS
2024-2027

LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

Tipo-CRI	Concepto del Tipo de Ingreso-CRI	Características	Medio de Recaudación o Percepción	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta cargo	Abono	Cuenta abono
15	Impuestos sobre nóminas y asimilables	Cobro en término	Banco moneda Nacional	1.1.1.2.0	Bancos/Tesorería *Esta cuenta se desagrega conforme a cada proveedor	1.1.1.1.0.1.0.1	Efectivo

Tipo-CRI	Concepto del Tipo de Ingreso-CRI	Características	Medio de Recaudación o Percepción	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta cargo	Abono	Cuenta abono
16	Impuestos ecológicos	Cobro en término	Banco moneda Nacional	1.1.1.2.0	Bancos/Tesorería *Esta cuenta se desagrega conforme a cada proveedor	1.1.1.1.0.1.0.1	Efectivo



GOBIERNO DE GÓMEZ FARIAS
2024-2027

LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

Tipo-CRI	Concepto del Tipo de Ingreso-CRI	Características	Medio de Recaudación o Percepción	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta cargo	Abono	Cuenta abono
17	Accesorios de impuestos	Cobro en término	Banco moneda Nacional	1.1.1.2.0	Bancos/Tesorería *Esta cuenta se desagrega conforme a cada proveedor	1.1.1.1.0.1.0.1	Efectivo

Tipo-CRI	Concepto del Tipo de Ingreso-CRI	Características	Medio de Recaudación o Percepción	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta cargo	Abono	Cuenta abono
18	Otros impuestos	Cobro en término	Banco moneda Nacional	1.1.1.2.0	Bancos/Tesorería *Esta cuenta se desagrega conforme a cada proveedor	1.1.1.1.0.1.0.1	Efectivo



LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

Tipo-CRI	Concepto del Tipo de Ingreso-CRI	Características	Medio de Recaudación o Percepción	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta cargo	Abono	Cuenta abono
19	Impuestos no comprendidos en la Ley de ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	Cobro en término	Banco moneda Nacional	1.1.1.2.0	Bancos/Tesorería *Esta cuenta se desagrega conforme a cada proveedor	1.1.1.1.0.1.0.1	Efectivo

Tipo-CRI	Concepto del Tipo de Ingreso-CRI	Características	Medio de Recaudación o Percepción	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta cargo	Abono	Cuenta abono
21	Aportaciones para fondos de vivienda	Cobro en término	Banco moneda Nacional	1.1.1.2.0	Bancos/Tesorería *Esta cuenta se desagrega conforme a cada proveedor	1.1.1.1.0.1.0.1	Efectivo



LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

GOBIERNO DE GÓMEZ FARIAS

2024-2027

Tipo-CRI	Concepto del Tipo de Ingreso-CRI	Características	Medio de Recaudación o Percepción	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta cargo	Abono	Cuenta abono
22	Cuotas para la seguridad social	Cobro en término	Banco moneda Nacional	1.1.1.2.0	Bancos/Tesorería *Esta cuenta se desagrega conforme a cada proveedor	1.1.1.1.0.1.0.1	Efectivo

Tipo-CRI	Concepto del Tipo de Ingreso-CRI	Características	Medio de Recaudación o Percepción	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta cargo	Abono	Cuenta abono
23	Cuotas de Ahorro para el retiro	Cobro en término	Banco moneda Nacional	1.1.1.2.0	Bancos/Tesorería *Esta cuenta se desagrega conforme a cada proveedor	1.1.1.1.0.1.0.1	Efectivo



LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

GOBIERNO DE GÓMEZ FARÍAS

2024-2027

Tipo-CRI	Concepto del Tipo de Ingreso-CRI	Características	Medio de Recaudación o Percepción	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta cargo	Abono	Cuenta abono
24	Otras cuotas y aportaciones para la seguridad social	Cobro en término	Banco moneda Nacional	1.1.1.2.0	Bancos/Tesorería *Esta cuenta se desagrega conforme a cada proveedor	1.1.1.1.0.1.0.1	Efectivo

Tipo-CRI	Concepto del Tipo de Ingreso-CRI	Características	Medio de Recaudación o Percepción	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta cargo	Abono	Cuenta abono
25	Accesorios de Cuotas y aportaciones de seguridad social	Cobro en término	Banco moneda Nacional	1.1.1.2.0	Bancos/Tesorería *Esta cuenta se desagrega conforme a cada proveedor	1.1.1.1.0.1.0.1	Efectivo



LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

GOBIERNO DE GÓMEZ FARIAS

2024-2027

Tipo-CRI	Concepto del Tipo de Ingreso-CRI	Características	Medio de Recaudación o Percepción	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta cargo	Abono	Cuenta abono
31	Contribuciones de mejoras por obras públicas	Cobro en término	Banco moneda Nacional	1.1.1.2.0	Bancos/Tesorería *Esta cuenta se desagrega conforme a cada proveedor	1.1.1.1.0.1.0.1	Efectivo

Tipo-CRI	Concepto del Tipo de Ingreso-CRI	Características	Medio de Recaudación o Percepción	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta cargo	Abono	Cuenta abono
39	Contribuciones de mejoras no comprendidas en la Ley de Ingresos vigente, causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	Cobro en término	Banco moneda Nacional	1.1.1.2.0	Bancos/Tesorería *Esta cuenta se desagrega conforme a cada proveedor	1.1.1.1.0.1.0.1	Efectivo



LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

GOBIERNO DE GÓMEZ FARÍAS

2024-2027 Tipo-CRI	Concepto del Tipo de Ingreso-CRI	Características	Medio de Recaudación o Percepción	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta cargo	Abono	Cuenta abono
41	Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	Cobro en término	Banco moneda Nacional	1.1.1.2.0	Bancos/Tesorería *Esta cuenta se desagrega conforme a cada proveedor	1.1.1.1.0.1.0.1	Efectivo

Tipo-CRI	Concepto del Tipo de Ingreso-CRI	Características	Medio de Recaudación o Percepción	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta cargo	Abono	Cuenta abono
43	Derechos por prestación de servicios	Cobro en término	Banco moneda Nacional	1.1.1.2.0	Bancos/Tesorería *Esta cuenta se desagrega conforme a cada proveedor	1.1.1.1.0.1.0.1	Efectivo



GOBIERNO DE GÓMEZ FARIAS
2024-2027

LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

B.3 MATRIZ DE INGRESOS DEVENGADOS Y RECAUDADOS SIMULTÁNEOS

La Matriz de Ingresos Devengados y Recaudados Simultáneos relaciona el Tipo de Ingreso con la cuenta contable de Ingresos y el medio de recaudación o percepción, son casos en los que se reconocerá el ingreso hasta su obtención.

El código del Tipo de Ingreso determina la cuenta contable de abono; en los casos en que no sea posible determinar la cuenta contable de abono a través del Ingreso, como es el caso de Financiamientos, deberá relacionarse con la cuenta contable que corresponda.

Tipo de Ingreso	Medio de Recaudación o Percepción	Cuenta Contable de	
		Cargo	Abono